

MEMORIA Y BALANCE

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

PALABRAS PREVIAS

COMPAÑEROS TRABAJADORES:

En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto Orgánico de nuestro Sindicato presentamos mediante esta edición de la Memoria y Balance una síntesis de lo actuado por el gremio y particularmente por los Cuerpos Orgánicos durante el período que va desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1972.

En oportunidad de la memoria correspondiente al ejercicio anterior se incluyó hasta el año 1971. Ello fue debido al distorsionamiento producido por la presencia de una arbitraria intervención que en ese mismo año fue totalmente derrotada por la abnegada y consecuente lucha de los trabajadores de Luz y Fuerza de Córdoba con la inextinguible solidaridad del movimiento obrero. De allí que, pese a que las memorias deben hacerse cada dos años como marca el Estatuto, con esta complementación de un año, ya quedará definitivamente normalizada la rendición de tales informes, y desde el próximo período nuevamente ajustará la tarea dentro de los estrictos mandatos estatutarios.

La síntesis de que hablamos está referida exclusivamente al aspecto de la memoria, cuyos hechos han sido protagonizados prácticamente por todos a quienes va dirigida. En lo que hace a la cuestión económico-financiera está detallada con las precisiones que son norma en el capítulo referido al Balance. De esta manera los Compañeros Trabajadores tienen en sus manos todo lo imprescindible para habilitarse totalmente a ejercer el análisis y las críticas constructivas que permitan superar constantemente la función de defensa de los derechos obreros y populares que tiene asumido nuestro Sindicato.

1972 ha sido un año duro y difícil. Un año por el que se han encominado importantes definiciones. Los trabajadores y el pueblo han debido soportar todo tipo de agresiones. Desde la falencia de su presupuesto familiar por la tremenda carestía de la vida y los ajustes salariales insuficientes hasta la persecución política y sindical más descarada. Todo fue enfrentado con una gran entereza por la masa de nuestro pueblo. Y el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba ha tenido un lugar destacado en el proceso de defensa y de reivindicaciones fundamentales de ese mismo pueblo del que forma parte indisoluble.

El Consejo Directivo ha aportado todo lo que humanamente podía considerar el máximo de sus posibilidades. Ha sido parte de la base del gremio en funciones de lógica mayor responsabilidad. Y al decir parte de la base del gremio quiere simbolizarse una política realmente antiburocrática, una política sindical construida realmente en el seno del propio gremio. Esto no exime de responsabilidades específicas que han sido llevadas adelante siempre bajo el protagonismo o al menos la observación rigurosa de los trabajadores.

Nuestra concepción auténticamente democrática implica por sobre todas las cosas que sea el gremio quien decida las cuestiones fundamentales, dentro de un marco de unidad y organización controlada en los Cuerpos Orgánicos, al margen de todo espontaneísmo y prácticas anárquicas que deterioran el instrumento fundamental de los trabajadores cual es su propio Sindicato.

La Asamblea General Ordinaria que va a ser convocada por anticipado será entonces la vía adecuada para la libre expresión de todos los Compañeros y Compañeras para juzgar lo actuado. Para dar su aprobación o efectuar las correcciones que se consideren necesarias. En definitiva para seguir fortaleciendo con ánimo de perfeccionamiento general al Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba y contribuir a la consolidación del movimiento obrero argentino.

Luz y Fuerza de Córdoba tiene grande su lugar muy importante en la lucha por la defensa de los derechos económicos, sociales y políticos de la Clase Trabajadora y el Pueblo. Su función no se ha reducido a un enfoque corporativo en el campo sindical, es decir que no ha estrechado su visión y su práctica a los exclusivos intereses del gremio. Es que, cada vez es más comprendido y asumido el rol de palanca para la liberación nacional y social argentina que tiene el sindicalismo. En esto estamos seguros que nada cambiará, porque ha calado profundamente en la conciencia, el pensamiento y los sentimientos de nuestros Compañeros y Compañeras. El sindicalismo será, cada vez más, un factor para la liberación; y dejará de ser consecuentemente, también cada vez más, un simple "factor de poder" dentro del sistema. Esa es el camino que debemos recorrer los trabajadores. El camino más glorioso que nos llevará a la construcción de una nueva sociedad donde sean erradicadas todas las injusticias, persecuciones y privilegios. Una sociedad más digna, más justa y más humana, donde realmente el hombre sea hermano del hombre.

Bajo estas premisas es que sustancialmente ha trabajado el Consejo Directivo. Tanto en lo interno como en lo externo. En la vida propia del Sindicato así como en su relación con las organizaciones hermanas y con las entidades políticas y sociales de carácter popular.

Queda en cada uno de los trabajadores el juicio definitivo sobre toda la tarea cumplida en el año 1972. El Consejo Directivo no puede menos que reconocer toda la colaboración prestada permanentemente por cada uno y el conjunto de los Compañeros afiliados en la acción y la lucha común por una vida mejor.

Córdoba, Abril de 1973

EL CONSEJO DIRECTIVO

CUERPOS ORGANICOS

PERIODO 1971-1972

CONSEJO DIRECTIVO

Secretario General, AGUSTIN TOSCO (Taller Electromecánico)
 Secretario Adjunto, RAMON A. CONTRERAS (Laboratorio de Medid.)
 Secretario Gremial, TOMAS C. DI TOFFINO (Tesorería)
 Sub-Secretario Gremial, ANTONIO DIAZ (Comando de Operaciones)
 Secretario Administrativo, SIMON GRIGAITIS (Of. Ejecución Presup.)
 Sub-Secretario Administrativo, OSCAR J. ALVAREZ (Audit. General)
 Secretario de Prensa, NAUM SANCHEZ (Div. Const. Cent. y Estaciones)
 Sub-Secretario de Prensa, RAMON HUGO MORO (D'v. Atención Solic.)
 Secretario de Previsión Social, MARTA RAMIREZ (Oficina Personal)
 Sub-Secretario de Prev. Social, CARLOS S. TALE (Gerencia de Inspec.)
 Secretario de Asuntos Téc. OSVALDO E. ORTIZ (Of. Est. Lin. A. Tens.)
 Sub-Sec. de Asunt. Téc. MAXIMINO S. MORENO (Secc. Tomaestados)
 Sec. de Cultura y A. Soc. BOLNECE FELIPE ALBERTI (R. Subterr.)
 Sub-Secretario de C. y A. S. RUBEN PARISZEVSKY (Secc. Automot.)
 Secretario de Actas, PEDRO ALLENDE (Oficina Informes)
 Sub-Secretario de Actas, JOSE A. NICOLOSI (Secc. Chapa y Pintura)

VOCALES TITULARES

RAMON A. BUFFA (Mantenimiento Central D. Funes)
 LUIS G. AREVALO (Obras Eléctricas)
 SUSANA I. FUNES (Centro de Computación)
 OSCAR H. MONTOYA (Guardia y Reclamos)
 ENRIQUE A. BONYUAN (Medidores y Conexiones)
 ANGEL F. GONZALEZ (Almacenes)
 MIGUEL CASIMIRO RIVERO (Transf. Villa Revol)
 JUAN F. PERALTA (Taller Mec. Central Mendoza)
 NARCISO ANGEL A. CALDERON (Central Dean Funes)
 TEOFILO H. GONZALEZ (Const. Cent. y Estaciones)
 RAFAEL DE LA COSTA (Mantenimiento Redes)
 LUIS H. FERNANDEZ (Guardia y Rec. Río Ceballos)

VOCALES SUPLENTE

ANGEL S. CASTRO (Almacenes Villa Revol)
 RAMON A. GARCIA (Sección Rutas)
 ELVICIOZ. RANZ (Guardia y Reclamos Argüello)
 RAFAEL A. H. GRANADO (Guardia y Rec. La Calera)
 DIEGO D. ANDRADA (Mayordomía)
 CARLOS A. RANZ (Mesa de Entradas)
 LUIS A. BATISTELLA (Div. Construcciones Redes)
 JOSE T. BANEAS (Carpintería)

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Titulares:
 MIGUEL DESCALZO ARANA (Auditoría General)
 JOSE MANUEL GONZALEZ (Recaudad. a Domicilio)
 ROSINA VITANZA (División Contable)
 Suplentes:
 LUIS A. CORDOBA (Liquidaciones de Gastos)
 EDUARDO FERNANDEZ (Gerencia de Programación)
 CARLOS A. BUSTOS (Oficina Personal)

TRIBUNAL PARITARIO

Titulares:
 NAUM SANCHEZ
 HUGO MORO
 LUIS H. ITUARTE
 Suplentes:
 SANTOS TATULLAN
 RAMON A. GARCIA
 GRACIELA R. de ORTIZ

COMISION PARITARIA

Representación Sindical:
 TOMAS DI TOFFINO (Córdoba)
 HUGO SANCHEZ (Córdoba)
 ANTONIO DIAZ (Córdoba)
 MAXIMINO MORENO (Córdoba)
 ALDO SERRANO (Villa María)
 HUGO BAIGORRIA (Villa María)
 ANGEL HARO (Villa María)
 OSCAR RIESGO (Río Cuarto)
 CARLOS SALES (Río Cuarto)

Representación Empresaria:

Ing. ALDO CECCHIN
 Dr. NORBERTO GIOVO
 Contador ARNALDO CALDERON
 Dr. LEZCANO (Asesor del Min.)
 Ins. PEDRO MARIN
 Dra. BARZOLA DE SANTIVANEZ

CUERPO GENERAL DE DELEGADOS

AUTORIDADES

Presidente: JOSE RIOS
 Vice-Presidente: GUALBERTO CASTILLO
 Secretario de Actas: ALBA BUSTOS
 Sub-Secretario de Actas: FERNANDO CAPITANELLA

DIVISION CONSTRUCCION DE REDES

Líneas Aéreas:

Delegados Generales: SANTILLAN, Horacio; ANGLADA, Julio; BASUALDO, Ernesto; CORDOBA, Luis
 LUJAN, Horacio; MORENO, Ramón; ANDRADA, Jacinto; TAPIA, Benito.

Delegado Suplente: OYOLA, José.

Delegado Gremial: SANTILLAN, Horacio.

Sub-Delegado: ANGLADA, Julio.

Subterráneas:

Delegados Generales: MOLINA, Angel; CUEVA, Adolfo. Delegado Suplente: OLIVA, Pablo. Delegado Gremial: MOLINA, Angel. Subdelegado Gremial: CUEVA, Adolfo.

Taller General:

Delegados Generales: GIACOMETTI, Luis; ZAPATA, Roberto. Delegado Suplente: DAER, Francisco. Delegado Gremial: GIACOMETTI, Luis. Subdelegado Gremial: ZAPATA, Roberto.

Varios:

Delegado Gremial: ALEM, Elías. Subdelegado Gremial (suplente): LUJAN, José.

Albafilería:

Delegado Gremial: JAIR, Juan. Subdelegado Gremial (suplente): AVALO, Nicasio.

Oficina Técnica:

Delegado Gremial: WEST, Eduardo. Subdelegado Gremial (suplente): AMFUERO, Nemesio.

Oficina Administrativa:

Delegado Gremial: CABRAL, Juan Carlos. Subdelegado (suplente): LOPEZ, Santiago J.

Cámaras Subterráneas:

Delegado Gremial: RANZ, Claro. Subdelegado Gremial (suplente): BARRIONUEVO, Manuel.

ALMACENES VILLA REVOL

Delegados Generales: GONZALEZ, Enohx; QUINTEROS, Hugo. Delegado Suplente: MOYA, Rogelio.

Delegado Gremial: GONZALEZ, Enohx. Subdelegado Gremial: QUINTEROS, Hugo.

TALLER TRANSFORMADORES

Delegados Generales: D'ANGELO, Carlos; PONCIO, José; EBOLE, Roberto. Delegado Suplente: CIBALLOS, Sixto. Delegado Gremial: D'ANGELO, Carlos. Subdelegado Gremial: PONCIO, José.

MEMORIA Y BALANCE

1972

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA Córdoba

Página 4

DIV. CONSTRUCCIONES CENTRALES Y ESTACIONES

Obras Eléctricas:

Delegados Generales: GUTIERREZ, Abel; REUS, Segundo. Delegado Suplente: VELEZ, Loreto. Delegado Gremial: GUTIERREZ, Abel. Subdelegado Gremial: REUS, Segundo.

Obras Civiles:

Delegados Generales: CATTIVA, Francisco; DIAZ, Luis; DAVILA, Ramón. Delegado Suplente: LEDEMA, Víctor. Delegado Gremial: CATTIVA, Francisco. Subdelegado Gremial: DIAZ, Luis.

Administrativa:

Delegado Gremial: DEL OLMO, Anibal. Subdelegado Gremial (suplente): ROBIN, Nicolás.

TALLER ELECTROMECHANICO

Delegados Generales: MERLO, Hipólito. MARTINEZ, José. Delegado Suplente: MEDRANO, Angel. Delegado Gremial: MERLO, Hipólito. Subdelegado Gremial: MARTINEZ, José.

TALLER DE CARPINTERIA

Delegado Gremial: SORRIBES, Raúl. Subdelegado Gremial (suplente): TASEI, Luis.

OFICINA CONTROL Y PLANEAMIENTO PREVENTIVO

Delegados Generales: DALLA RIVA, Omar; VIZZARI, Ricardo. Delegado Suplente: VILLAGRA, Roque. Delegado Gremial: DALLA RIVA, Omar. Subdelegado Gremial: VIZZARI, Ricardo.

CALLE DEAN FUNES Nº 670

Medidores y Conexiones:

Delegados Generales: RIOS, José; DOS REIS, Malha; DACIANO, Jorge; CAPARELLI, Luis; SOSA, Ricardo; TAPIA, Esteban. Delegado Gremial: RIOS, José. Subdelegado Gremial: DOS REIS, Malha.

DIVISION MEDICION

Oficina de Contralor:

Delegado Gremial: GOGO, Leonardo; Subdelegado Gremial (suplente): DUARTE, Manuel.

Oficina Administrativa:

Delegado Gremial: DESHAYES, Luis M. Subdelegado Gremial (suplente): MEDINA, Ansel.

Laboratorio de Medidores:

Delegados Generales: VILLAGRA, Angel; CASTILLO, Guálberto. Delegado Suplente: OLGUIN, Esteban. Delegado Gremial: VILLAGRA, Angel. Subdelegado Gremial: CASTILLO, Guálberto.

SAN JOSE DE CALAZANS Y Bvard. SAN JUAN

Guardia y Reclamos:

Delegados Generales: TONUTTI, José Eclio; MANSILLA, Virgilio; RIVAROLA, Brigido; MARCATINI, Miguel; MIRANDA, Félix; MENEGUEZ, José. Delegado Gremial: TONUTTI, José Eclio. Subdelegado Gremial: MANSILLA, Virgilio.

ALUMBRADO PUBLICO

Delegado Gremial: LUDUENA, Raúl. Subdelegado Gremial: JUAREZ, Roberto.

OFICINA DIV. MANTENIMIENTO REDES

Delegado Gremial: SOSA, Jorge. Subdelegado Gremial: MARCONI, Eduardo.

CENTRAL MENDOZA

Taller Mantenimiento:

Delegados Generales: DI TOFFINO, Guerino; MICONE, Pedro; BAZAN, Santos; RIZZO, Juan; MORALES, Juan. Delegado Suplente: ANASTASIA, Juan. Delegado Gremial: DI TOFFINO, Guerino. Subdelegado Gremial: MICONE, Pedro.

Oficinas:

Delegado Gremial: BENEJAM, Roberto. Subdelegado Gremial: PALENCI, Guillermo.

Tablero:

Delegado Gremial: GALARZA, Hernando. Subdelegado Gremial: GUTIERREZ, Pío.

Sala de Máquinas:

Delegados Generales: TUERO, Manuel; LUCERO, Angel. Delegado Suplente: GIGENA, Jerónimo. Delegado Gremial: TUERO, Manuel. Subdelegado Gremial: LUCERO, Angel.

CENTRAL DEAN FUNES

Taller Mantenimiento y Oficina:

Delegados Generales: GIANOGLIO, Pedro; OYOLA, Pascual; SANCHEZ, José. Delegado Suplente: FERNANDO, José. Delegado Gremial: GIANOGLIO, Pedro. Subdelegado Gremial: OYOLA, Pascual.

Operaciones:

Delegados Generales: FLAMINI, Domingo; LUENGAS, Javier; RACERO, Manuel; VAREZ, Ramón. Delegado Suplente: MALANCZUC, Lucio. Delegado Gremial: FLAMINI, Domingo. Subdelegado Gremial: LUENGAS, Javier.

Chapa, Pintura y Tapiceria:

Delegado Gremial: MORALES, Rafael. Subdelegado Gremial (suplente): HEREDIA, Oscar.

Comando de Operaciones:

Delegado Gremial: CACERES, Angel R. Subdelegado Gremial (suplente): DUARTE, Nicolás.

Estación Principal Oeste:

Delegado Gremial: RODRIGUEZ, Miguel A. Subdelegado Gremial (suplente): CEBALLOS, Juan Carlos.

Estación Principal Sur:

Delegado Gremial: LAURICELLA, Angel. Subdelegado Gremial (suplente): FONT, Enrique.

Estación Principal Norte:

Delegado Gremial: MADERS, Regino. Subdelegado Gremial (suplente): CONCI, Roberto.

Estación Principal Este:

Delegado Gremial: SANCHEZ, Tomás. Subdelegado Gremial (suplente): ROURE, Antonio.

Estación Sur-Oeste:

Delegado Gremial: BENVENUTO, Alejandro. Subdelegado Gremial (suplente): UBAL, Néstor.

Operación S. E. A.:

Delegado Gremial: MOLINA, Arturo O. Subdelegado Gremial (suplente): GOMEZ, Dionicio.

Laboratorio Físico-Químico:

Delegado Gremial: ROMANI, Denise. Subdelegado Gremial (suplente): PERUCCI, Vicente.

Gerencia de Inspecciones:

Delegados Generales: TORRES, Juan P.; MORALES, Juan; PEREZ, Hugo. Delegado Suplente: GONZALEZ, Juan. Delegado Gremial: TORRES, Juan P. Subdelegado Gremial: MORALES, Juan.

SANTA ROSA Y GENERAL PAZ

Rutas y Correspondencia:

Delegados Generales: ABRANSON, Marta; BUSTOS, Alba; SANTOS, Carlos. Delegado Suplente: TORRES, Reynaldo. Delegado Gremial: ABRANSON, Marta. Subdelegado Gremial: BUSTOS, Alba.

Altas y Bajas:

Delegados Generales: POLZONI, Enrique; SANCHEZ, Gloria. Delegado Suplente: FARIAS, Reynaldo. Delegado Gremial: POLZONI, Enrique. Subdelegado Gremial: SANCHEZ, Gloria.

Facturación Especial:

Delegado Gremial: OCHOA, Luis. Subdelegado Gremial: FIGUEROA, Inalda.

Tenuesidades:

Delegados Generales: COPERTARI, Aldo; BAZAN, Miguel A. Delegado Suplente: PETREI, Humberto. Delegado Gremial: COPERTARI, Aldo. Subdelegado Gremial: BAZAN, Miguel A.

Cobradoros:

Delegados Generales: NICOLATTO, Dante; LOPEZ, Antonio; BETTERLE, Nereo. Delegado Suplente: FONSECA, Martín. Delegado Gremial: NICOLATTO, Dante. Subdelegado Gremial: BETTERLE, Nereo.

Oficina de Informes:

Delegados Generales: MOLINA HERRERA, Jorge; PADILLA, Raúl H. Delegado Suplente: CLAVIJO, Orquídea. Delegado Gremial: MOLINA HERRERA, Jorge. Subdelegado Gremial: PADILLA, Raúl H.

Atención Solicitudes:

Delegados Generales: JARA, Miguel A.; MORO, Pascual. Delegado Suplente: CARRANZA, Raúl. Delegado Gremial: JARA, Miguel A. Subdelegado Gremial: MORO, Pascual.

Auditoría General:

Delegados Generales: BURNI, Norberto; FERNANDEZ, León. Delegado Suplente: GOMEZ, Oscar. Delegado Gremial: BURNI, Norberto. Subdelegado Gremial: FERNANDEZ, León.

Organización y Método:

Delegado Gremial: FERREYRA, Félix. Subdelegado Gremial (suplente): VARRONE, Eduardo.

AVENIDA GENERAL PAZ 374

Gerencia de Programación:

Delegado Gremial: SALEME, Gabriel. Subdelegado Gremial (suplente):

**MEMORIA
Y BALANCE**

1972

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

vado Gremial (suplente): PALACIO, Eduardo.
Relaciones Públicas:
Delegado Gremial: FISCITELLO, Salvador. Subdelegado Gremial (suplente): NAVARRETE, Rodolfo.
Tesorería:
Delegado Gremial: BAZAN, Ruperto. Subdelegado Gremial (suplente): ARGUELLO, Estanislao.
Mesa de Entradas:
Delegado Gremial: ARGUELLO, Eduardo. Subdelegado Gremial (suplente): MARTINEZ, Horacio.
Compras:
Delegado Gremial: FIORAMONTI, José M. Subdelegado Gremial (suplente): RATTI, Luis.
Oficina Análisis:
Delegado Gremial: GERLERO, Elba de Subdelegado Gremial (suplente): ALDAY, Daniel.
Gerencia Comercial:
Delegado Gremial: ZAZU, José. Subdelegado Gremial (suplente): BUR DE ISALY, Ana M.
Contabilidad Central:
Delegados Generales: LOYOLA, Marina. MOREYRA, Roberto A. Delegado Suplente: PEREZ, Héctor A. Delegado Gremial: LOYOLA, Marina. Subdelegado Gremial: MOREYRA, Roberto.

Control de Presupuesto:
Delegado Gremial: FERNANDEZ, Alberto. Subdelegado Gremial (suplente): PAVIOLO, Juan C.
Comisión de Adjudicaciones:
Delegado Gremial: URCIOLO, Hugo. Subdelegado Gremial (suplente): CUELLAR, Tomás.
Liquidaciones y Otros Gastos:
Delegado Gremial: BECERRA, Rubén. Subdelegado Gremial (suplente): VIGLIONE, Roberto.
Asesoría y Gestión Legal:
Delegado Gremial: SERRICHO, Eduardo. Subdelegado Gremial (suplente): CABALLERO, Pedro.
Prevención y Seguridad Legal:
Delegado Gremial: MONTENEGRO, José. Subdelegado Gremial (suplente): CASTELLI GUZMAN, W.
Gerencia de Ingeniería:
Transmisión A. T. y Administración:
Delegado Gremial: CAPITANELLI, Fernando. Subdelegado Gremial (suplente): DIS PASCUALI, Salvador.
Centrales y Estaciones:
Delegado Gremial: ALBERTI, Juan. Subdelegado Gremial (suplente): TOLOSA, Laura.
Topografía:
Delegado Gremial: RACERO, Lorenzo. Subdelegado Gremial (suplente): FLORES, Eduardo.
Estudios Aplicados:
Delegado Gremial: IVANOVICH, Juan. Subdelegado Gremial (suplente): GAMBOA, Pedro.
División Distribución y Electr. Rural:
Delegado Gremial: BULCH, Raúl. Subdelegado Gremial (suplente): CARRIZO, Ramón.
Telecomunicaciones:
Delegado Gremial: FONTANETTI, Orlando. Subdelegado Gremial (suplente): MOYANO, César.

CENTRO DE COMPUTACION

Operación:
Delegados Generales: FERNANDEZ, Pedro. FABRE, Héctor. Delegado Suplente: CEBALLOS, Manuel B. Delegado Gremial: FERNANDEZ, Pedro. Subdelegado Gremial: FABRE, Héctor.
Programación y Análisis:
Delegado Gremial: OLMOS DE DITOFFINO, Dalinda. Subdelegado Gremial (suplente): GUINAZU, Néstor.
Obras Civiles:
Delegado Gremial: MARTINEZ, Humberto. Subdelegado Gremial (suplente): BANDE, Eduardo.
Despacho - Sec. Administrativa - G. Personal
Producción - Sub Ger. Adscripta
Delegado Gremial: DE MARIA, Miguel. Subdelegado Gremial (suplente): MAGGI, Elsa.
Centrales y Estaciones Electricidad
Delegado Gremial: LEZCANO, Dionisio. Subdelegado Gremial (suplente): MOCATTI, Tulio E.
Actividades Especiales:

Delegados Generales: DI TOFFINO, Héctor. LOPEZ, Roberto; VERA, Estratón; TILLO, Marcos. MERLO, Honorio; BONGIORNO, Héctor. Delegado Gremial: DI TOFFINO, Héctor. Subdelegado Gremial: VERA, Estratón.

AVENIDA GENERAL PAZ 154

Oficina de Personal y Med. del Trabajo:
Delegados Generales: MALDONADO, Héctor; MOYANO, Julio H. Delegado Suplente: PERALTA DE GOMEZ, María. Delegado Gremial: MALDONADO, Héctor. Subdelegado Gremial: MOYANO, Julio.
Remuneraciones:
Delegado Gremial: CARNERO DE FAGANDINI, Y. Subdelegado Gremial (suplente): FIJO DE BIANCHOTTI, A.
Perfeccionamiento Gra. y Biblioteca:
Delegado Gremial: ALASINO, Graciela. Subdelegado Gremial (suplente): JARDON, Julio.

CALLF TUCUMAN Nº 543

Mantenimiento Redes - Líneas Aéreas:
Delegados Generales: SANCHEZ, Hugo; NICOLASSI, Carlos; MOLINA, Salvador; VILLARROEL, Oscar; GONZALEZ, Ramón. Delegado Suplente: DIAZ, Ignacio. Delegado Gremial: SANCHEZ, Hugo. Subdelegado Gremial: NICOLASSI, Carlos.
Mantenimiento Subterráneo:
Delegados Generales: MEDINA, Feliciano; SOSA, Manuel; SERRANO, Alberto. Delegado Suplente: RODRIGUEZ, Raúl.
Delegados Generales: RODRIGUEZ, Alejandro. CARDOZO, Ramón.
Sistematización:
Delegados Generales: RODRIGUEZ, Alejandro. CARDOZO, Ramón. Delegado Suplente: GONZALEZ, Noel. Delegado Gremial: RODRIGUEZ, Alejandro. Subdelegado Gremial: CARDOZO, Ramón.
Taller General de Mantenimiento: Redes:
Delegado Gremial: VIVES, Hernán. Subdelegado Gremial (suplente): MARTINEZ, Juan.
Mantenimiento Alumbrado Público:
Delegado Gremial: GIGENA, Saúl. Subdelegado Gremial (suplente): RABASOLO, Antonio.
Oficina Mantenimiento Redes:
Delegado Gremial: PEREZ, Enrique. Subdelegado Gremial (suplente): MARTINEZ, Gabriel.
Div. Redes Alta Tensión:
Delegados Generales: FERNANDEZ, Juan; LLOVET, José. Delegado Suplente: OVIEDO, Luis E. Delegado Gremial: FERNANDEZ, Juan. Subdelegado Gremial: LLOVET, José.
Oficina Redes Alta Tensión:
Delegado Gremial: OLARIAGA, Hugo. Subdelegado Gremial Suplente: MARTINEZ, Enrique.
Oficina Despacho de Carga:
Delegado Gremial: SARMIENTO, Augusto. Subdelegado Gremial (suplente): MONTOYA, Humberto.
Almacenes y Suministro:
Delegados Generales: MASNIJ, Carlos; MORENO, Hugo; MARTINEZ, Fernando. Delegado suplente: FANCA, Rubén. Delegado Gremial: MASNIJ, Carlos. Subdelegado Gremial (suplente): MORENO, Hugo.
Taller Automotores:
Delegados Generales: PAVIOLO, Osvaldo; BADARACCO, Mario; RODRIGUEZ, Armando. Delegado Suplente: HEREDIA, Ricardo. Delegado Gremial: PAVIOLO, Osvaldo. Subdelegado Gremial: BADARACCO, Mario.
Plays y Choferes:
Delegados Generales: MUÑOZ, José, BRAVO, Julio; CEBALLOS, Arnaldo. Delegado Gremial: MUÑOZ, José.

Oficina Automotores:

Delegado Gremial: CEBALLOS, Omar.
Centro Capacitación Villa Belgrano:
Delegado Gremial: RUIZ, Carlos. Subdelegado Gremial (suplente): SANCHEZ, Luis.
Guardia de Argüello:
Delegado Gremial: BUSTOS, Eulogio. Subdelegado Gremial (suplente): BERTON, Nicolas.

MEMORIA Y BALANCE

1972

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA Córdoba

Página 8

Distrito Villa Allende:

Delegado Gremial: GUZMAN, Alfredo. Subdelegado Gremial (suplente): CASTILLO, Domingo.

Redes Río Ceballos:

Delegados Generales: JUAREZ, Ricardo; GUAYAN, Carlos. Delegado Suplente: CARRIZO, Sergio. Delegado Gremial: JUAREZ, Ricardo. Subdelegado Gremial: GUAYAN, C.

Oficina Río Ceballos:

Delegado Gremial: MERLO DE FERNANDEZ, Emma. Subdelegado Gremial (suplente): RANDAZZO, Angel.

Guardia y Reclamos Río Ceballos:

Delegado Gremial: AZAR, Jorge. Subdelegado Gremial (suplente): BUSTOS, Miguel. La Calera:

Delegados Generales: DA COL, Segundo; COCORDANO, Martín; LOZADA, Ramón. Delegado Suplente: HEIL, Manuel H. Delegado Gremial: DA COL, Segundo. Subdelegado Gremial: COCORDANO, Martín.

SECRETARIAS Y SUBCOMISIONES

Secretaría Gremial:

Secretario: TOMAS DI TOFFINO

Subsecretario: ANTONIO DIAZ

Subcomisión:

LUIS AREVALO

RAMON BUFFA

RAMON GARCIA

JUAN ALBERTI

Secretaría Administrativa:

Secretario: SIMON GRIGAITIS

Subsecretario: OSCAR ALVAREZ

Subcomisión:

TEODORO GONZALEZ

ANGEL GONZALEZ

DIEGO ANDRADA

JOSE C. PAVIOLO

Secretaría de Prensa:

Secretario: NAUM SANCHEZ

Subsecretario: HUGO MORO

Subcomisión:

SUSAN A. FUNES

RAFAEL DE LA COSTA

ELVECIO NAREZ

LUIS BATISTELLA

DANTE NICOLATTO

Secretaría de Previsión Social:

Secretaria: MARTA RAMIREZ

Subsecretario: CARLOS TALE

Subcomisión:

OSCAR MONTOYA

MIGUEL RIVERO

CARLOS NAREZ

NORBERTO BURNI

Secretaría de Asuntos Técnicos:

Secretario: OSVALDO ORTIZ

Subsecretario: MAXIMINO MORENO

Subcomisión:

JUAN PERALTA

LUIS FERNANDEZ

ANGEL CASTRO

ENRIQUE POLZONI

Secretaría de Cultura y Acción Social:

Secretario: BOLNECE FELIPE ALBERTI

Subsecretario: RUBEN PARISZEVSKY

Subcomisión:

ENRIQUE BONYUAN

ANGEL CALDERON

JOSE BANEGAS

RAFAEL GRANADOS

MARTHA ABRAMSON

COMISION DE CAPACITACION, HIGIENE Y SEGURIDAD

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA:

Titular: Compañero Luis H. Ituarte

Suplente: Compañero Ramón García

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RIO CUARTO:

Titular: Compañero Sales

Suplente: Compañero Riesgo

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE VILLA MARIA:

Titular: Compañero Atilio De Nápoli

Suplente: Compañero Francisco Sauch

COMISION DE MEDICINA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Por los Sindicatos de Luz y Fuerza:

Titulares: Luis Ituarte (Córdoba)

Atilio De Nápoli (Villa María)

Omar Sales (Río Cuarto)

Suplentes: Ramón García (Córdoba)

Francisco Sauch (Villa María)

Oscar Riesgo (Río Cuarto)

Por la Empresa: Provincia de Energía de Córdoba:

Titulares: Doctor Abelardo Elías Rahal

Ingeniero Fernando Ocaña Madrid

Ingeniero Raúl Rópulo

Suplente: Ingeniero Norberto Kamm

COMISION DE CURSOS DE CAPACITACION:

Por los Sindicatos de Luz y Fuerza:

Titulares: Luis Ituarte (Córdoba)

Atilio De Nápoli (Villa María)

Omar Sales (Río Cuarto)

Suplentes: Ramón García (Córdoba)

Francisco Sauch (Villa María)

Oscar Riesgo (Río Cuarto)

Por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba:

Titulares: Ingeniero Elvio Luis Botteghelz

Licenciada Susana Alcira Hernández

Ing. Santiago Iramanno Bordabosana

Suplente: Señor Héctor Darío Depaoli

COMISION PARA COMPRA DE HOTEL:

Por el Consejo Directivo:

Maximino MORENO, Teodoro GONZALEZ, Rafael de la COSTA, Ramón BUFFA, Carlos TALE, Narciso CALDERON y Rafael GRANADO.

Por la Secretaría de Turismo:

Felipe ALBERTI y Rubén PARISZEVSKY.

Por el Cuerpo General de Delegados:

Hugo SANCHEZ, Noé GONZALEZ, Ramón CARDOZO, Alejandro RODRIGUEZ, Enos GONZALEZ, Enrique POLZONI, Lorenzo RACERO, Raúl BULCHI, Rafael MORALES, José FIORAMONTI, Luis FERNANDEZ, Emma de FERNANDEZ, Juan ALBERTI, José RIOS, Alba BUSTO, José DOS REI MALHA, Osvaldo CUEVAS, Ricardo JUAREZ y Pascual MORO.

SECRETARIADO DE LA CGT REGIONAL:

Delegado Regional: Atilio López (UTA)

Sub-Delegado Regional: Agustín Tosco (Luz y Fuerza)

Secretario de Prensa: Ricardo Castro (ATE)

Secretario Adm.: Jorge Borelli (Petróleos Privados)

Secretario Gremial: Renée Salamancá (SMATA)

Secretario de Acción Social: Juan Malbar (Gráfico)

Secretario de Actas: Raúl Peralta (UPCN)

Pro-Secretario Gremial: Ramón Beron (Papeleros)

Pro-Secretario Adm.: Mario Fernández (SUPE).

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

DESARROLLO ORGANICO

A lo largo del año 1972, los Cuerpos Orgánicos que detallamos en capítulo aparte sesionaron considerando todos y cada uno de los problemas que afectaban al movimiento obrero y al pueblo en general y a nuestro gremio en particular. Un detalle sintético de esa actividad intensa, así como de las más importantes resoluciones que adoptaron, es el que sigue.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General Ordinaria sesionó a convocatoria del Consejo Directivo, el 5 de mayo. En su transcurso los compañeros afiliados consideraron la Memoria y Balance del último ejercicio, como asimismo otras situaciones, entre ellas el aumento de la cuota social. A su término, el cónclave aprobó que la resolución precedida de los considerandos respectivos, se transcribe a continuación:

... VISTO: el constante deterioro del valor y de todos los ingresos de los trabajadores y de sus instituciones, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar constantemente el ingreso de la Organización para afrontar las obligaciones económicas y financieras que la misma asume por decisión de sus cuerpos estatutarios;

Que el Estatuto Orgánico fija que la reconsideración de la cuota se hará en Asamblea Ordinaria que se produce una vez cada año;

Que en esos plazos pueden variar los salarios de los trabajadores por la carestía de la vida y sería imposible hacer variar también la cuota sindical por la disposición del Estatuto;

Que no afectando el valor real de las remuneraciones es posible reajustar la cuota de ingreso sindical en forma simultánea a la variación de los ingresos nominales de los afiliados, adoptando el régimen que está incorporado al Estatuto del Personal o Convenio Colectivo de Trabajo para el reajuste de todas las asignaciones económicas, según el procedimiento de referir determinados porcentajes al monto económico de la Categoría "K" - 10 años del Estatuto del Personal.

Que el Consejo Directivo ha realizado los estudios económicos y financieros para el Ejercicio 1972 por todo ello.

La Asamblea General Ordinaria

RESUELVE:

1 — De acuerdo a lo prescripto por los artículos 21 y 22 del Estatuto Orgánico, fijar como cuota social de afiliación el monto equivalente al 1,9 % del salario de la Categoría "K" - 10 años tomado como referencia para la fijación de las asignaciones económicas en el Estatuto del Personal de EPEC.

2 — En caso de que se modifique el Estatuto del Personal en su parte económica, el Consejo Directivo comunicará de inmediato a la Empresa el nuevo monto resultante de la cuota social fijada por esta Resolución y así lo hará conocer al gremio.

3 — Esta cuota en porcentaje, tal como lo indica el Estatuto Orgánico, será considerada en cada Asamblea Ordinaria que se produzca.

4 — Comuníquese al Ministerio de Trabajo, a la Empresa Provincial de Energía y demás Organismos que corresponda.

En tal sentido se cursó una nota a la Empresa en la que se le notifica la resolución de la Asamblea y se le solicita que a cargo del mes en curso se proceda a hacer los descuentos de conformidad con la nueva escala. Los mismos serán los siguientes:

Cuota sindical	\$ 16.00 ley 18.188
Aporte Subsídio	\$ 2.00 ley 18.188
TOTAL	\$ 20.00 ley 18.188

ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS

El Viernes 28 de Enero se concretó la primera Asamblea General Extraordinaria de 1972, la cual adoptó una serie de resoluciones (ver en detalle en ELECTRUM 339 del 4/2) sobre problemas del gremio y de la clase trabajadora.

En lo que se refiere a los primeros, la reunión consideró y aprobó el aporte del quince por ciento de aumento salarial dispuesto por la ley 19.403, a la Organización Sindical, por parte de todos los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo. Dispuso también que los descuentos se realizarán al abonarse los salarios del mes de febrero.

En otro orden de cosas, la Asamblea resolvió también la expulsión del sindicato de un grupo de afiliados que no cumplieran el 2 de diciembre de 1971 la medida de fuerza dispuesta por la Organización como exigencia de la libertad para el Compañero Agustín Tosco.

RETIRO DE COLABORACION

Los compañeros reunidos resolvieron también aplicar el retiro de colaboración consistente en la no realización de horas extraordinarias desde el miércoles 2 hasta el viernes 11 de febrero (ver más en detalle en capítulo "Defensa de los Derechos Gremiales en el Sindicato").

Finalmente y tras un cuarto intermedio hasta el lunes 31, los compañeros asambleístas propiciaron la realización de un paro general de actividades el cual se cumplió el Jueves 3 de febrero (ver capítulo "Lucha del Movimiento Obrero y Popular") y nombró una comisión para que estructure la reglamentación de una Caja de Crédito Sindical. Dicha comisión estuvo integrada por los compañeros Simón Grigaitis, Oscar Alvarez, respectivamente Secretario y Sub Secretario Administrativos, Norberto Burni, Angel Molina y José Pascual Moro.

ASAMBLEA DEL JUEVES 24 DE FEBRERO

El Jueves 24 de Febrero volvió a sesionar la Asamblea General Extraordinaria, en cuyo transcurso se decidió mantener la quita de colaboración aprobada anteriormente, según queda dicho más arriba. Posteriormente el cónclave analizó un informe relacionado con la licitación para la construcción de quince viviendas, decidiendo aceptar la oferta de la Empresa Sante Bosi por la suma de \$ m.n. 54.752.400.00.

El tercer punto considerado fue la medida de fuerza dispuesta por el CCC para los días 29 de febrero y 1 de marzo, propiciando los compañeros que se transformara el paro de 48 horas, en otro activo de 36 y otorgando mandato a los delegados al Plenario de Gremios Confederados para que así lo propusieran.

Por último la Asamblea acordó al Consejo Directivo una prórroga de 30 días para la realización de la Asamblea General Ordinaria.

SE APRUEBA EL PLAN DE LUCHA

La Asamblea del 10 de abril aprobó un plan de lucha inmediatamente después de conocer la decisión del régimen de trasladar al compañero Tosco a la cárcel de Rawson, cuyos lineamientos se detallan en el capítulo sobre defensa de derechos gremiales en el sindicato. Otra de las decisiones fue aprobar la postergación de la Asamblea General Ordinaria que primariamente había sido citada para el Viernes 14 de abril.

VARIOS PROBLEMAS ABORDADOS

El 5 de Julio, la Asamblea General Extraordinaria debió considerar nuevamente varios problemas del gremio. El primero de ellos estuvo referido a la celebración del 13 de julio, resolviéndose modificar

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
Córdoba
Página 8

programa establecido en primera instancia como solidaridad con la huida de hambre que venían cumpliendo los prisioneros del régimen.

Luego se pasó a analizar, tras el informe de la Secretaría Gremial, la situación existente en el edificio de General Paz y Santa Rosa, resolviéndose que ante el peligro que significaba seguir trabajando en él, los compañeros de las distintas secciones que allí se desempeñaban no debían volver a hacerlo en ese local.

Finalmente se consideró la situación del compañero David Conca quien se encontraba detenido, resolviéndose al respecto exigir su inmediata libertad.

LOS PROBLEMAS FINANCIEROS DE E.P.E.C.

El Miércoles 9 de Agosto la Asamblea General Extraordinaria debió considerar la situación económico-financiera por que atravesaba la E.P.E.C. Tras debatirse el problema con la participación de numerosos compañeros presentes, se resolvió:

1º) Aprobar el informe y lo actuado por el Consejo Directivo.

2º) Facultar al Consejo Directivo a denunciar por todos los medios de difusión, ante la opinión pública y Organizaciones Populares, la política del régimen contra las Empresas del Estado y los factores que hacen al deterioro de la economía y la paralización del Plan de Obras de E.P.E.C.

3º) Exigir una serie de medidas que tiendan a solucionar en parte la situación económica de EPEC, entre otras: suspensión del pago al contrato con el B.I.D. y revisión de las cláusulas leoninas del mismo; revisión de los contratos de tarifas con los grandes consumidores; eliminación de los impuestos que gravan las tarifas, etc., etc.

4º) Exigir ante la Empresa el respeto y cumplimiento de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo.

5º) Exigir se reestructuren los cuadros de conducción de la Empresa de acuerdo a sus reales necesidades.

6º) Declarar al gremio en estado de alerta por: La defensa de EPEC, como empresa del estado provincial.

La defensa del usuario de menores recursos y contra el aumento de tarifas.

La defensa de nuestra fuente de trabajo.

COMPASEROS SUMARIADOS

El miércoles 6 de septiembre se reunió nuevamente la Asamblea General Extraordinaria para con-

siderar el informe actuado por la CGT el día siguiente, el cual fue aprobado y la situación de una cuadrilla de Redes integrada por los compañeros José Bernasconi, Sergio Campana, Ignacio Díaz, Antonio Villagra, Juan Carlos Cabrera, Oscar Martínez y Ramón Gómez quienes fueron detenidos por la policía y posteriormente sumariados por la EPEC, ante lo cual resolvió disponer la quita de colaboración consistente en lo no realización de horas extraordinarias a partir del viernes 8 a la cero hora.

OCHO DIAS MAS TARDE

Ocho días más tarde, el 14 de septiembre los compañeros afiliados consideraron en el seno de una nueva asamblea los problemas pendientes con la E.P.E.C. resolviendo mantener la quita de colaboración hasta tanto éstos fueran solucionados.

En otro orden de cosas, el cónclave otorgó amplio mandato a los delegados del Sindicato al 49º Congreso Extraordinario de la FATLYF, designando como tales a los siguientes compañeros:

Titulares: Ramón Contreras, Antonio Díaz, Osvaldo Ortiz, Felipe Alberti, Oscar Alvarez, Luis Arévalo, Ramón Buña, Ramón García, Hugo Urciolo y Julio Anglada.

Suplentes: Maximino Moreno, Teodoro González, Hipólito Merlo y Pedro Gamboa.

DISTINTOS PROBLEMAS ABORDADOS

El Jueves 28 de Septiembre, los compañeros reunidos en Asamblea escucharon un amplio informe del compañero Tosco quien delineó la lucha del movimiento obrero en los últimos tiempos, así como su experiencia en los penales de Villa Devoto y de Rawson.

Aprobado dicho informe se consideró la situación conflictiva con la EPEC, resolviéndose dar amplia difusión a la posición del Sindicato frente a la falta de soluciones a los numerosos problemas planteados y ratificándose que se debía continuar en la lucha.

Finalmente se dio amplio mandato a los delegados sindicales ante el Plenario de Gremios del 3 de octubre donde debía considerarse la situación del secretariado frente a la orden de captura, el conflicto surgido por la transformación del Hogar Escuela Pablo Pizzurno en una dependencia policial y la celebración del Día de la Lealtad.

Un momento de la Asamblea General Extraordinaria reunida en la sala del tercer piso.



**MEMORIA
Y BALANCE**

1972

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

Un momento de una de las sesiones que mantuvo el Tribunal Paritario a lo largo del año.



Reunión conjunta del Cuerpo General de Delegados y del Consejo Directivo. Ambos Cuerpos Orgánicos sesionaron a lo largo del año analizando diferentes problemas.

UNA MUESTRA DE DEMOCRACIA SINDICAL

El Viernes 24 de noviembre fue considerado por la Asamblea el aporte a la Organización Sindical del primer mes de aumento que alcanzó en Octubre al 12 por ciento, con un máximo de 12.000 pesos viejos.

Tras un prolongado debate en el que hicieron uso de la palabra fijando su posición veinticuatro compañeros, se resolvió "aprobar el aporte del primer mes de aumento dispuesto por ley 19871, con destino a la Obra Social del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. Se resolvió también que del monto total recaudado se destinara una parte al pago de la deuda con la FATLYF, emergente del aporte del 15 por ciento del mes de mayo y la proporción del aumento de octubre.

LA LABOR DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS

La primera reunión del Cuerpo General de Delegados durante 1972 se concretó el 14 de enero, oportunidad en que se debían considerar los problemas existentes con la Empresa, el aporte al Sindicato del primer mes de aumento salarial, las sanciones a aplicar a los afiliados que no cumplieron el paro del 2 de diciembre de 1971 y la situación del compañero Agustín Tosco.

De todos esos puntos se trató sólo el primero, en tanto los restantes quedaron para la reunión siguiente, cumplida el 21 de enero, tras el cuarto intermedio de una semana.

Fue entonces cuando se aprobó el envío de un memorial a la EPEC planteando todos los problemas pendientes de solución (se incluye en el capítulo "Defensa de los Derechos Gremiales en el Sindicato").

Dichos problemas fueron permanentemente considerados en distintas reuniones, tal la del 11 de febrero, adoptándose las resoluciones o las medidas de fuerza de acuerdo a su evolución paulatina.

SE SUSPENDE LA QUITA DE COLABORACION

Así fue como el Viernes 10 de marzo en la reunión conjunta ordinaria del Cuerpo General de Delegados y del Consejo Directivo, ante promesas de solución dadas por la EPEC, se decidió suspender la quita de colaboración a partir de la cero hora del día siguiente (ver resolución en capítulo "Defensa..."). También se consideró en esa oportunidad la marcha del movimiento obrero y se anunció la conclusión de la reglamentación de la Caja de Crédito Sindical.

UN AMPLIO TEMARIO

El viernes 12 de mayo, el Cuerpo General de Delegados analizó un amplio temario que incluía los siguientes puntos: Problema con EPEC, Visita a la cárcel de Rawson, Futuras movilizaciones, nueva cuota sindical, Caja de Créditos Sindical, aporte del primer mes de aumento del 15 por ciento, compra de un hotel en las sierras e informe de la Secretaría de Vivienda.

En lo que respecta al primero de los puntos, el Cuerpo Orgánico resolvió:

- 1º: Aprobar el informe de la Secretaría Gremial.
- 2º: Emplazar a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para que en el término de siete días dé solución concreta a los problemas pendientes.
- 3º: Proponer a la próxima Asamblea General Extraordinaria la adopción de medidas de acción directa si no hay solución en el plazo establecido.

NUEVAS REUNIONES

El Viernes 26 de mayo, en reunión conjunta, el Cuerpo General de Delegados y el Consejo Directivo continuaron analizando los problemas pendientes con la Empresa.

Posteriormente el 9 de junio, nuevamente el primero de esos cuerpos orgánicos consideró como orden del día:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Informe de la Secretaría Gremial.
- 3º) Informe de la Sub-comisión adquisición Hotel de Turismo.
- 4º) Informe sobre el descuento del primer mes de aumento ordenado por la FATLYF.

Este temario fue considerado en esa sesión y en la del 13 de junio, fecha en que fue retomado tras un cuarto intermedio de cuatro días. En esa última fecha, se adoptaron resoluciones concretas que se detallan en el capítulo "Defensa de los derechos gremiales en el sindicato".

También sesionó este cuerpo los días 11 de agosto y 8 de septiembre, sobre problemas del gremio y de la Clase Trabajadora. En la última de ambas reuniones se consideró el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º: Lectura del acta anterior.
- 2º: 49º Congreso Extraordinario de la FATLYF.
 - a) Informe sobre el orden del día.
 - b) Designación de dos titulares y dos suplentes del Cuerpo General de Delegados para integrar la delegación de Córdoba.
- 3º: Movimiento obrero.
- 4º: Secretaría Gremial.
 - a) Informe y resolución sobre problemas pendientes con EPEC.
 - b) Situación de los compañeros suspendidos.
- 5º: Aprobación de gastos a efectuar en la Colonia de Vacaciones de Mina Clavero.

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA Córdoba

Página 10

SE SIGUEN CONSIDERANDO LOS PROBLEMAS CON E.P.E.C.

Los problemas subsistentes con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba se siguieron considerando en el seno del Cuerpo General de Delegados en la reunión del 22 de septiembre. Después, con fecha 17 de octubre, una nueva reunión analizó el temario siguiente:

- 1º: Lectura del acta anterior.
 - 2º: Informe sobre movimiento obrero.
 - 3º: Denuncia del Convenio Colectivo de Trabajo.
 - 4º: Designación de la Comisión Paritaria.
 - 5º: Colonia de Vacaciones.
 - a) Informe sobre refacciones al hotel.
 - b) Autorización para adquisición de vehículo.
- Esta última reunión se realizó conjuntamente con la Asamblea Gral. Extraordinaria.
- Finalmente el Jueves 7 de Diciembre, volvió a reunirse el Cuerpo, para considerar lo siguiente:
- 1º: Lectura de acta anterior.
 - 2º: 22º Congreso Ordinario de la FATLYF.
 - a) Consideración del temario.
 - b) Elección de dos delegados titulares (administrativo y manual) y sus correspondientes suplentes.
 - 3º: Colonia de Vacaciones "Luz y Fuerza de Córdoba" en Mina Clavero.
 - a) Informe administrativo.
 - b) Programa de actos para la inauguración.
 - 4º: Informe Secretaría Gremial.

LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

Nuestra Organización se reintegró a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza el 13 de diciembre de 1971 y a partir de entonces participó de las actividades de esa entidad.

Una de esas actividades se cumplió el 9 de febrero, fecha en que se reunieron los Secretarios Generales de los Sindicatos del Gremio, en la Capital Federal. En esa oportunidad se analizó la política salarial del régimen y nuestra Organización dejó sentada la necesidad de elaborar un programa integral que contemplara todos los problemas de la clase trabajadora.

En otro orden de cosas, el Secretario General de la Federación informó que se realizaban gestiones ante el Ministerio del Interior en procura de lograr la libertad del compañero Tosco, informe ante el cual los delegados de nuestro sindicato expresaron que de acuerdo a lo resuelto por los Cuerpos Orgánicos, la lucha por la libertad de nuestro Secretario General se mantenía en nuestro ámbito exclusivamente. Finalmente, con la abstención de Córdoba, el Plenario decidió continuar las gestiones en ese sentido.

EL 49º CONGRESO EXTRAORDINARIO

Entre los días 19 y 22 de septiembre deliberó en Buenos Aires el 49º Congreso Extraordinario de la FATLYF, el cual, ante una serie de problemas concretos que afectaban a los trabajadores de Luz y Fuerza del país, resolvió lo siguiente:

- 1º — Proceder en todas las Empresas de Electricidad del país al retiro de colaboración ajustándose sus trabajadores estrictamente a lo determinado en el C.C.T. y no realizando horas extraordinarias, a partir del día 9 octubre del corriente año y por el lapso que demande la solución de los problemas planteados.
- 2º — Realizar el día 18 de octubre de 1972 un paro de 1 hora en todas las Empresas de Electricidad del país.
- 3º — Realizar el día 25 de octubre de 1972 un paro de 2 horas en todas las Empresas de Electricidad del país.
- 4º — Realizar el día 7 de noviembre de 1972 un paro de 24 horas en todas las Empresas de Electricidad del país.
- 5º — Las medidas enunciadas serán de aplicación en los sectores técnicos, administrativos y manuales sin afectar el suministro de energía eléctrica.

6º — Facultar al Secretariado Nacional a nombrar la Comisión Especial correspondiente.

7º — Facultar al Secretariado Nacional para suspender la aplicación de las medidas enunciadas o convocar nuevamente a los Cuerpos Orgánicos para incrementarias, de acuerdo al desarrollo del conflicto y sus soluciones.

Estas medidas fueron posteriormente dejadas sin efecto —el 7/10— ante la resolución del Ministerio de Trabajo de aplicar la ley 14786 de conciliación obligatoria.

EN LA COMISION NACIONAL INTERSINDICAL

Nuestra Organización también forma parte de la Comisión Nacional Intersindical, razón por la cual participó activamente de sus actividades durante el año 1972.

El sábado 5 de febrero, nuestros delegados estuvieron en el Plenario Nacional Intersindical que se reunió en Buenos Aires durante el cual se analizaron diversos problemas. Entre ellos figuraban la aplicación de la ley 14.250 de discusiones paritarias, la actitud caudicante de la CGT Nacional y la libertad de todos los presos políticos, gremiales y estudiantiles.

Finalmente se resolvió formular un llamado a iniciar gestiones conjuntas con diferentes organizaciones gremiales y populares combativas, sobre la base de una serie de puntos que se detallan en el capítulo correspondiente a "Lucha del Movimiento Obrero y Popular."

REUNION EN CORDOBA

El 25 de Julio la Comisión Nacional Intersindical se reunió en Luz y Fuerza de Córdoba para continuar analizando la realidad económico-político-social del país. Al término de la reunión se elaboró un documento que fue dado a publicidad y que censuraba al Congreso de la CGT al que se calificaba de "digitado por el colaboracionismo, toda vez que no había respondido a las necesidades de las masas trabajadoras, sino por el contrario había sido un acto de exhibición gangsteril, de violación absoluta de la democracia sindical, de exclusivismo, de discriminación ideológica y sectarista, y de olvido total de la defensa de las reivindicaciones de los Trabajadores." Más adelante analizaba el alza imparable del costo de la vida y la disparidad existente entre sueldos y precios, exigiendo que se aplicara la ley 14.250 de discusiones paritarias.

En el mismo documento se detallaba el plan de reuniones que la Comisión había organizado y que era la siguiente: 29 de julio: Plenario Zonal Intersindical en Mar del Plata; 2 de agosto, constitución de la Comisión Nacional de Solidaridad y de lucha por la libertad de Agustín Tosco y demás presos políticos, gremiales y estudiantiles; 15 de agosto, acto público sindical en la Capital Federal; 18 de Agosto, Plenario Zonal Intersindical en Mar del Plata.

EL TERCER PLENARIO NACIONAL INTERSINDICAL

El Tercer Plenario Nacional Intersindical se realizó el 11 de noviembre en Buenos Aires y de él participaron más de mil delegados de las distintas provincias argentinas. Por nuestra Organización estuvo presente el compañero Agustín Tosco, integrante de la Mesa Directiva de la Intersindical. Tras las discusiones sobre los problemas obreros y populares se dio a publicidad un documento (ver ELECTRUM 376 del 24/11) en el que se analizaba la política salarial del gobierno y se exigía la aplicación de la ley 14.250, la carestía de la vida, el problema de la desocupación, el avasallamiento del patrimonio nacional, el problema de las libertades democráticas conculcadas, y se exigían las siguientes reivindicaciones inmediatas:

- 1º) Aumento de sueldos y salarios de \$ 50.000. en carácter de emergencia, para activos, jubilados y pensionados.
- 2º) Libre discusión de las convenciones colectivas de trabajo, con la designación de los representantes obreros, consideración de las tratativas y aprobación final de las actuaciones por parte de las Asambleas o Congresos Sindicales.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**
**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

3º) Contra la política económica del régimen subordinada a los dictados del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. Por la congelación inmediata de los precios de los artículos de uso y de consumo de la familia trabajadora.

4º) Por la reapertura y creación de fuentes de trabajo que eliminen el flagelo de la desocupación que hoy alcanza a la impresionante cifra de un millón de trabajadores.

5º) Apoyo a la lucha de los trabajadores y de sus organizaciones, particularmente, telefónicos, municipales, docentes, empleados de la marina mercante, periodistas, etc.

6º) Solidaridad con la combativa movilización de los trabajadores del agro, especialmente con las Ligas Agrarias del Noreste.

7º) Por la libertad de todos los presos gremiales, políticos y estudiantiles. Repudio al régimen de torturas, secuestros y luchadores del pueblo.

8º) Por la derogación de la ley Nº 19.863, que impone un régimen opresivo a los detenidos políticos y sociales, "caracterizados de "máxima peligrosidad".

9º) Por la derogación de toda la legislación represiva: ley de pena de muerte, de defensa civil, de persecución ideológica, y demás leyes y decretos represivos. Levantamiento del Estado de Sitio.

10º) Por la anulación de la orden de captura contra los compañeros Hipólito Atilio López y Héctor Ricardo Castro, secretarios general y de prensa, respectivamente, de la regional Córdoba de la CGT.

11º) Por la disolución de los tribunales especiales (cámara del terror) y de las formaciones parapoliciales.

12º) Por la efectiva vigencia de una auténtica democracia sindical de base, que permita recuperar a las organizaciones sindicales y a la CGT central de manos de los colaboracionistas y participacionistas que le hacen desempeñar un papel cómplice con los planes regresivos del régimen dictatorial.

13º) Por la inmediata reunión del Comité Central Confederado para la adopción de un Plan de Lucha de alcance nacional, en defensa de las reivindicaciones fundamentales de la clase trabajadora y del pueblo.

14º) Contra el continuismo, el fraude y las maniobras instrumentadas por la política del Gran Acuerdo Nacional. Por el pleno imperio de la voluntad soberana del pueblo para llevar adelante la lucha por la liberación nacional y social argentina.

TRIBUNAL PARITARIO CAPITAL

Consideró: 1096 Expedientes.
Emitió: 624 Dictámenes.

Intensa labor cumplió el Tribunal Paritario Capital, en el curso del presente ejercicio, abordándose todos los problemas de reclamación presentados por medio de expedientes en la Empresa, provenientes de la aplicación, interpretación y cumplimiento de las disposiciones del Estatuto del Personal, prácticamente en todos sus artículos.

Para la consideración de los expedientes, los representantes en el Tribunal Paritario, debieron efectuar todo tipo de consultas, ya sea de carácter estatutario, jurídicos y jurisprudenciales, y definir con todos esos elementos de juicio, el criterio a seguir, observándose para los casos de sanciones disciplinarias, el descargo correspondientes de los trabajadores, y en todos los problemas de esta naturaleza, se obró con la máxima objetividad y espíritu de justicia.

A fin de coadyuvar a la solución de los problemas, todos sus miembros trabajaron permanentemente comunicados con la Secretaría Gremial.

Los asuntos tratados por el Tribunal Paritario, se refirieron especialmente al pago de reemplazos, reconocimientos de servicios, promociones, aplicación de sanciones disciplinarias, reconocimientos de gastos de representación, reposición de compañeros por

enfermedad, aprobación de traspasos, permisos entre compañeros de distintas secciones, adjudicación definitiva de categorías por reemplazos, reconocimientos para el pago de horas extras, reconocimientos por títulos profesionales, aprobación de solicitudes para bonificación por consumo de energía eléctrica, reconocimiento del pago de licencias por jubilación, otorgamiento de gastos de representación y quebrantos de caja, adjudicación de salario por escolaridad, otorgamiento de licencias por enfermedad.

En el período que legalmente le tocó actuar a este Tribunal Paritario, o sea 3 meses del año 1971 y el año 1972, se consideraron 1096 expedientes, produciéndose la cantidad de 624 dictámenes, aconsejando a la Dirección General, las resoluciones a adoptar de acuerdo a lo prescripto por el Estatuto del Personal.

La diferencia entre cantidad de expedientes considerados y dictaminados, se debe a que en muchos casos de asuntos tratados, corresponde igual resolución debido a que están comprendidos en la misma cláusula contractual y por lo tanto se los agrupa y se hace un dictamen general.

DICTAMENES MAS IMPORTANTES:

Sin dejar de restar importancia a los distintos dictámenes del Tribunal, resulta conveniente destacar los de más proyección, en el entendimiento que los mismos, configuran jurisprudencia para los casos futuros a presentarse:

PERSONAL TRANSITORIO (Art. 7º)

Vista la situación de compañeros que se registran en carácter de "transitorio", ingresados a la Empresa, para cubrir cargos de Plantel Básico, el Tribunal Paritario se expidió por UNANIMIDAD, que a los efectos estatutarios y legales, deben ser considerados como "Personal Fijo".

Exp. 1840 — Personal de División Comercial.

Exp. 460 — Personal de División Construcción Redes.

Exp. 1839 — Personal de Delegación Zona "E".

Exp. 7139 — Personal de División Mantenimiento to Redes.

Exp. Nº 92359 — Personal de Oficina Normas y Análisis de Estados Contables.

Exp. 11041 — Personal de División Medición.

Exp. 5709 — Ernesto N. Pérez.

Exp. 90584 — José L. Suárez.

Exp. 3331 — Alfredo Filgueiras.

Exp. 92771 — Carlos C. Cingolani.

PLANTELES BASICOS (Art. 162º)

El problema principal que le tocó afrontar, fue el de los Planteles Básicos, lo que insumió meses de labor, provocando en algunos casos, la movilización del gremio, que en definitiva logró el respeto a que fueran tratados en conjunto, todos los Planteles Básicos de la Empresa.

Exp. 98090 — División Medición.

Exp. 94568 — División Comercial.

Exp. 91106 — Comisión Adjudicaciones.

SOBREASIGNACION (Art. 33º)

De acuerdo a la presentación efectuada por diferentes compañeros, solicitando se los incluya en los alcances de la Resolución 24038, y luego de diversas tratativas con la Empresa, y medidas de fuerza del Gremio para obtener que los mismos sean tratados en el Tribunal Paritario, el mismo otorgó por UNANIMIDAD la sobreasignación prevista en el Art. 33º del Estatuto del Personal y se dictaron las correspondientes resoluciones.

BECAS (Art. 57º)

Merece destacarse la nueva reglamentación de Becas para Hijos de Trabajadores que la Comisión de Becas integrada por miembros del Tribunal Pa-

tario (o dependiente del Tribunal Paritario), otorgó para Córdoba - Capital, la cantidad de 25 becas, que fueron usufructuadas por los hijos de distintos compañeros de la Empresa, quienes se vieron beneficiados con el otorgamiento de las mismas.

SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Entre el 7 y el 11 de noviembre se cumplieron en la Capital Federal las Segundas Jornadas Nacionales de Higiene y Seguridad de las que participaron todos los sindicatos de Luz y Fuerza del país. En representación del nuestro viajaron a Buenos Aires los compañeros Luis Ituarte y Maximino Moreno.

En el transcurso de las reuniones de los cuatro días se analizaron las formas de encarar una mejor tarea con un máximo de seguridad y un mínimo de accidentes, efectuándose demostraciones y visitas a lugares de trabajo. Esta actividad práctica corría paralela a la teórica, dada por una serie de charlas y conferencias dictadas por especialistas en la materia.

Administración y Finanzas

La gestión normal que desarrolla nuestra Organización en el aspecto administrativo - financiero se vio incrementada considerablemente en el transcurso del Ejercicio 1972 por nuevas tareas derivadas fundamentalmente de los siguientes hechos:

a) **Contribuciones Voluntarias para Presos Sociales y sus Familiares.** La recaudación de fondos a este fin se procuró por medio de festivales, venta de bonos, contribuciones de compañeros de nuestra Organización y Sindicatos hermanos, todo lo cual originó nuevas registraciones a los efectos de un mejor control de estos ingresos.

b) **Bonos de Contribución Voluntaria para Renovación de Vehículos:** Esta Secretaría también tubo a su cargo la organización y control de la venta y cobranza de estos bonos, tarea esta última que requiere un ordenamiento particular para solicitar su descuento por sobre.

Al respecto corresponde destacar que se emitieron 2.500 números de los cuales se vendieron 2.238 por un total de \$ 67.140,00, obteniéndose una utilidad neta de pesos 43.070,11 luego de descontado los importes de \$ 12.712,09 por el costo de los premios (incluido el valor de inventario de las unidades), y \$ 11.357,80 gastado en el reacondicionamiento de los vehículos.

Conforme a lo establecido el sorteo de los bonos se practicó con la jugada de la Lotería de Córdoba el 27 de diciembre de 1972, resultando beneficiados los siguientes compañeros:

1º Premio: Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. — Una estanciera, modelo 1969 reacondicionada.

2º Premio: Aleardo Antone-lli — Un Jeep, modelo 8981 reacondicionado.

3º Premio: Jorge Quevedo — Un Jeep, modelo 1968 reacondicionado.

4º Premio: Martín A. Noriega — Mil pesos ley, en bonos de la Caja de Ahorros.

5º Premio: Carmela Ainolfo de Nicolosi — Mil pesos ley, en bonos de la Caja de Ahorros.

6º Premio: Héctor A. Romero — Mil pesos ley, en bonos de la Caja de Ahorros.

7º Premio: Roberto Ebole — Mil pesos ley, en bonos de la Caja de Ahorros.

8º Premio: Jesús González — Mil pesos ley, en bonos de la Caja de Ahorros.

9º Premio: Clara Gandolfi de Antunez — Una Orden de Viaje a n/Colonia de M. Clavero.

10º Premio: Sebastián Ianello — Una Orden de Viaje en n/Colonia de Mina Clavero.

c) **Administración del Cine:** Aunque en menor medida también significó para esta Secretaría un incremento de tareas. Cabe acotar que a partir del 15 de abril al 17 de diciembre se dieron cuarenta funciones cinematográficas.

Esta nueva actividad, si bien en el aspecto económico fué negativa, aportó experiencia que será de gran utilidad para superar deficiencias en futuras temporadas. El déficit señalado obedeció fundamentalmente a gastos de publicidad que se estimó indispensable realizar para llegar al conocimiento del público.

PERIODISTAS EXTRANJEROS

Desde el momento de obtener su libertad, el compañero Agustín Tosco recibió a periodistas y visitantes de distintos países del mundo. Entre ellos destacamos a la televisión sueca, que efectuó un reportaje a nuestro Secretario General sobre la situación en el país (ver ELECTRUM 374 del 27/10), a una periodista chilena (ELECTRUM 374) a estudiantes holandeses y a otros dos periodistas de la revista sueca Kommentar (ELECTRUM 376 del 24/11) a periodistas italianos de las publicaciones "Paese Sera" de Roma, "Corriere della Sera" y "Tempo" de Milán; (ELECTRUM 372 del 13/10); a periodistas de "France Soir" de París y de la NBC, de Estados Unidos.

En todos los casos el Secretario General de nuestra Organización fijó la posición de Luz y Fuerza de Córdoba frente a la actual situación económico-político-social del país. ●

d) **Colonia de Vacaciones de Mina Clavero:** Con la habilitación de nuestra colonia se agregaron nuevas tareas administrativas, facilitadas en gran medida por la eficiente colaboración de los Compañeros Administrador y Sub Administrador.

e) **Préstamos Personales:** La cantidad de préstamos acordados en el año se incrementó notablemente, alcanzando al siguiente:

Enero	88
Febrero	837
Marzo	558
Abril	925
Mayo	847
Junio	481
Julio	467
Agosto	788
Septiembre	575
Octubre	705
Noviembre	938
Diciembre	434

Libros: Se adquirieron por un monto de \$ 4.085,00, referidos principalmente a Derecho Laboral, Política Energética, Anales de la Legislación Argentina, Sociología, etc.

PRINCIPALES INVERSIONES DE MUEBLES Y UTILES AÑO 1972

- 3 Máquinas de escribir Olivetti, de 120 espacios.
- 1 Máquina Olivetti portátil Lettera 22.
- 1 Gabinete B-3-N, completo para imprimir direcciones.
- 1 Mimeógrafo eléctrico marca GESTETTER.
- 1 Amplificador UCOA A.30 T. 12 M.
- 2 Rocinas EMAVE 12V.
- 1 Microfono LAFAYETE UD. 130.
- 1 Cámara fotográfica 35 mm. marca Baldamate N° 213431 obj. 1.2.8.
- 1 Flash electrónico E.22 C. N° 061267.
- 1 Aspiradora Y E L M O Super Jet N° 10030.
- 1 Cafetera PHILIPS. N° 16272.
- 1 Grabador SONY, mod. RTC. 222.

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA Córdoba

UNA NAVIDAD SIN PRESOS TICOS, GREMIALES Y SOCIALES COMISION INTERSINDICAL



Lucha del Movimiento Obrero y Popular

LA LUCHA DEL MOVIMIENTO OBRERO

La lucha durante 1972 se caracterizó por las movilizaciones y reacciones populares frente al intento del régimen de avasallar todos los derechos económicos, políticos y sociales de los trabajadores y del Pueblo.

En el orden estricto del movimiento obrero, la tónica estuvo dada permanentemente por las posiciones encontradas que tuvieron en la CGT Regional Córdoba y en la CGT Nacional a sus exponentes más destacados.

En efecto, mientras la Central Obrera local mantuvo a lo largo de todo el año una posición francamente combativa y puso de manifiesto en cuanta oportunidad resultó necesario que no estaba decidida a dar tregua a la Dictadura, los jefes de Buenos Aires insistieron con una perseverancia digna de mejor causa en el participacionismo y el dialoguismo cuya finalidad no fue —no es— otra que mantenerse en los cómodos sillones mientras el pueblo de todo el país soporta una afrenta tras otra.

En ese sentido, los paros realizados en Córdoba son francamente elocuentes.

EL PARO, UN ARMA DE COMBATE

El primer paro de 1972 se llevó a cabo en Córdoba el 3 de febrero y tuvo una duración de catorce horas. Se cumplió según quedó expresado en el comunicado emitido en la oportunidad por el Plenario de Gremios Confederados, por las siguientes reivindicaciones:

1) En apoyo a la Unión Obrera Metalúrgica de Córdoba con motivo del conflicto planteado en la empresa Delcarlo S.A., como manera de exponer la solidaridad militante y combativa de los trabajadores de Córdoba con los compañeros directamente afectados y también, como expresión material y concreta del rechazo del pueblo argentino a la política estructurada por sectores empresariales y gubernamentales, que tiende al desmantelamiento de la industria del interior como forma de acentuar la dependencia del imperialismo.

2) En reclamo de la libertad de los presos gremiales y políticos, en especial de nuestro compañero secretario adjunto de esta CGT, A. Tosco y por el cese de los allanamientos, torturas, secuestros y asesinatos ejecutados por los organismos represivos o parapoliciales con el objeto de detener el constante ascenso de la combatividad y conciencia popular.

3) En repudio de la política económica dictada por los centros financieros internacionales y puesta en práctica por el gobierno que asienta todos los esfuerzos sobre el pueblo, comprimiendo sus consumos mediante alzas incontroladas de precios que rechazamos y congelando sus ingresos con la suspensión de los Convenios Colectivos.

4) En reclamo de la reincorporación de todos los cesantes, especialmente de la administración pública provincial, de Concord y Materfer y por la solución de los conflictos que afectan a los compañeros del transporte de media y larga distancia, al personal de la ex terminal de ómnibus, de Validad Nacional, etc.

Como no podía ser de otra manera, Córdoba se paralizó durante catorce horas ya que todos los trabajadores respondieron al llamado de la CGT. De nada valió —contra ello— el despliegue policial y militar de que hizo gala la Dictadura ni las detenciones practicadas. La ciudad mostró una vez más que sus habitantes repudiaban —y repudian— la política del régimen en su totalidad y que la combatividad es su característica fundamental.

LA PRESION EN EL C.C.C.

Los múltiples problemas que enfrentaba la Clase Trabajadora requerían un pronunciamiento de la CGT Nacional que no llegaba. A partir de esa realidad, el Comité Central Confederado que se reunió el 10 de febrero prestó a la dirección participacionista la que debió finalmente ceder. Así fue como tras cinco horas de deliberación se aprobó la realización de un paro de cuarenta y ocho horas que fuera propuesto por Rucci apenas iniciadas las discusiones y como forma de oponerse a otra tendencia combativa encabezada por los telefónicos que propiciaba un paro activo por catorce horas. El participacionismo impuso su criterio y finalmente éste prevaleció. El CCC resolvió también volver a reunirse el 13 de Marzo para seguir considerando la situación de los trabajadores.

EN CORDOBA

La decisión fue trasladada a Córdoba. En una Asamblea General Extraordinaria reunida en nuestra sede, el gremio de Luz y Fuerza resolvió propiciar la transformación del paro de 48 horas en uno activo el 38, a iniciarse a las 10 del 29 de febrero. Tal planteamiento fue propuesto al Plenario de Secretarios de Gremios Confederados y al Secretariado de la CGT cordobesa, pero en definitiva éstos aprobaron el paro de 48 horas, dando a publicidad la siguiente

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

Página 14

DECLARACION

Primero: Que el funcionamiento del Comité Central Confederal, luego de un largo proceso de unánimes reclamos para lograrlo, ha constituido un triunfo de la clase trabajadora organizada en tanto posibilita la discusión y la consolidación del rechazo hacia los actos del Gobierno, como así también expresar la voluntad de accionar en contra de quienes, desde las funciones públicas y centros de poder económico - financieros, vienen sometiendo a la Clase Obrera y demás sectores populares en exclusivo beneficio de los monopolios internacionales y la oligarquía nativa.

Secundo: La resolución adoptada, sin embargo, no refleja las ansias de lucha abierta, ni las necesidades tácticas del Movimiento Obrero, ya que no se le ha otorgado a la medida de fuerza, el contenido de combatividad que estimamos imprescindible. El paro de 48 horas, tal como ha sido resuelto, institucionaliza la protesta popular, restándole fuerza y efectividad. En este aspecto, la Regional Córdoba de la CGT ratifica la programática expuesta durante 1971 y dejando establecido que la proposición derrotada, que recibiera el apoyo de numerosas organizaciones presentes en el C.C.C., en discrepancia con el Secretariado Nacional de la CGT, se acercaba más a los deseos y anhelos de la clase trabajadora.

Tercero: Los gremios adheridos a esta Regional cumplimentarán, pese a lo expuesto, la medida tal como ha sido aprobada en el convencimiento que el contenido combativo que le darán los trabajadores, unido a la dimensión nacional de su efectivización, permitirá suplir y enriquecer las carencias, limitaciones y deficiencias de la resolución.

Cuarto: La Regional Córdoba, por todo ello, plantea desde ya la necesidad de que en la próxima reunión del C.C.C., se encare un programa de acción y lucha abierta, constante y persistente, que, en el marco de una planificación nacional, como expresión de una estrategia al servicio de la clase trabajadora, otorgue sentido y contenido al paro de los días 2º y 1º y a las nuevas medidas que se adopten, permitiendo al movimiento obrero retomar la iniciativa en la acción popular liberadora; sólo así podremos acelerar la marcha en pro de la derrota de una clase social ya agotada, manteniéndola en el poder con el auxilio de las armas y que ha sustituido, violentamente, la soberanía del Pueblo Argentino.

Quinto: En ocasión de cumplirse la medida de fuerza que nos ocupa, y teniendo en cuenta la instancia de la lucha que deseamos se abra inmediatamente, la CGT Regional Córdoba ratifica plenamente sus experiencias concretas y las postulaciones programáticas que se vinculan estrechamente entre sí. Reiteramos nuestras exigencias para que se dé solución a los problemas sociales y económicos inmediatos, la derogación de la legislación represiva, libertad para todos los militantes populares detenidos, especialmente la de nuestro Secretario Adjunto Agustín Tosco, cese de las intervenciones sindicales, restitución de las personerías a los gremios y reincorporación de los cesantes. Sólo así, sin limitaciones ni concesiones en la acción y en la programática, continuaremos la lucha abierta y definitiva en procura de la instauración de un régimen de Poder Popular, que posibilite para Argentina el Socialismo Nacional Revolucionario y Anti-imperialista.

Sexto: Se resuelve que los compañeros Atilio López y Agustín Tosco, representen a esta Regional, como titulares en el Plenario de Delegaciones Regionales a llevarse a cabo el día 23 de febrero de 1972.

SE CUMPLE LA MEDIDA DE FUERZA

Con características similares a las del 3 de febrero, se cumplió el paro de actividades en Córdoba. Los trabajadores cordobeses intentaron dar una tónica especial al paro "pasivo" dispuesto por la Central Nacional, pero el acostumbrado despliegue de las fuerzas de represión que convirtieron a Córdoba en una ciudad acorralada, no lo permitió. De todos modos quedó patentado que por la organización, responsabilidad y disciplina de la Clase Trabajadora que acató las di-

rectivas de la CGT Regional y paralizó en su totalidad toda tarea durante los días 29 de febrero y 1 de marzo.

PARO DEL 7 DE ABRIL

Los sucesos vividos en Mendoza y San Juan y de los cuales damos cuenta en lugar aparte, no podían pasar desapercibidos para la Clase Trabajadora Cordobesa. Así fue como el viernes 7 de abril en horas de la mañana, el Plenario de Gremios Confederados se reunió con carácter de urgente y decidió propiciar la realización de un paro de doce horas a realizarse ese mismo día. La propuesta fue aprobada y la paralización de toda actividad se cumplió en Córdoba disciplinadamente.

Para dar a conocer sus razones, el Plenario publicó un comunicado en la prensa local, el cual expresaba lo siguiente:

COMUNICADO

VISTO Y CONSIDERANDO:

La gravísima situación que atraviesan la clase trabajadora y demás sectores populares de la provincia de Mendoza como consecuencia de la provocadora, violenta y sangrienta represión desatada sobre ellos por parte de las fuerzas militares y policiales;

Que el movimiento reivindicativo de la CGT de Mendoza en procura de lograr soluciones a los problemas ya planteados nacionalmente por los trabajadores ante el creciente aumento del costo de la vida, incrementos de tarifas eléctricas, congelamiento salariales, conflictos gremiales, etc., ha recibido de los detentadores de la fuerza, como única respuesta, el lenguaje de las armas con su corolario de muertes, heridos, mujeres vejadas y más de seiscientos compañeros en prisión;

Que se hace preciso, hoy más que nunca, responder a la agresión, reclamando a la par la unidad de todos los sectores sociales, en torno a la clase trabajadora, constituyéndose un frente de lucha en contra de todas las medidas expropiatorias en lo económico y represivas en lo político-social; sólo así podremos destruir los pilares donde se asienta la política oficial al servicio de los monopolios imperialistas;

Córdoba, como siempre lo ha hecho, debe estar presente, en plenitud de fuerzas, presidida por el espíritu revolucionario de sus mártires y presos, señalando el camino de la lucha frontal y sin cuartel contra el Régimen, a la par que enfrenta a las comprometidas y vacilantes actitudes del Consejo Directivo de la CGT Nacional;

Que ante todo ello, y en plena convicción de que vivimos horas de decisión y acción:

EL PLENARIO DE GREMIOS CONFEDERADOS DE LA CGT DE CORDOBA, RESUELVE:

1) Paro total de actividades a partir de las doce horas hasta las 24 horas de hoy, viernes 7 de abril de 1972;

2) Diferir el Plenario de Gremios Confederados que debía realizarse en el día de la fecha para el próximo lunes 10 a las 21 horas;

3) Convocar a los Centros Vecinales y demás sectores populares por los problemas de la carestía de la vida, tarifas eléctricas, etc., para el próximo lunes 10 de abril;

4) Condenar la vacilante actitud de la CGT Nacional ante el pavoroso problema que aqueja a la clase trabajadora y sectores populares y ante los pronunciamientos populares que se están registrando en el interior del país.

UN NUEVO ANIVERSARIO DEL CORDOBAZO

El 29 de Mayo de 1972 se cumplió el tercer aniversario de los históricos sucesos conocidos como "El Cordobazo". Un hecho semejante, que marca un hito fundamental en la lucha del pueblo contra la Dictadura merecía un homenaje y ese homenaje fue concretado por los trabajadores de Córdoba mediante un paro de catorce horas que se cumplió en todas y cada una de las actividades.

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

El compañero Agustín Tosco hace uso de la palabra en el acto de Mar del Plata. Los compañeros de la ciudad balnearia mostraron también en 1972 gran combatividad frente a la Dictadura.

En la víspera de esa jornada combativa, mientras repartían volantes, fueron detenidos seis compañeros de nuestra Organización por las fuerzas de represión que ya desde ese momento habían prácticamente ocupado la ciudad como acostumbran hacerlo cada vez que las fuerzas populares manifiestan su repudio al régimen.

Naturalmente la totalidad del gremio se movilizó de inmediato y logró que los seis compañeros fueran dejados en libertad. Fué un nuevo triunfo, como triunfo absoluto resultó la medida de fuerza aprobada por el Plenario de la CGT Regional. Los caídos durante las luchas de 1969 recibieron de esa manera un merecido homenaje de quienes continúan en la lucha de la cual aquéllos fueron arrancados por la muerte.

LOS SUCESOS DE TUCUMAN EN JUNIO PASADO

En lugar aparte, en este mismo capítulo que cronica la lucha del movimiento obrero y popular, damos cuenta de los sucesos que vivió la hermana provincia de Tucumán en junio de 1972. Ante la bárbara represión desatada por las fuerzas policiales y militares en esa oportunidad, las que se hicieron sentir también en Barrio Clínicas en nuestra ciudad, la CGT Regional dispuso la realización de un paro general activo a partir de las diez horas del 28 del mes citado.

Como en cuanta oportunidad anterior se decretó tal medida, la masa trabajadora cordobesa respondió sin retaceos y paralizó la ciudad.

La Dictadura tuvo así una respuesta inmediata y decidida de la combativa CGT cordobesa que ratificó de esa manera su postura indeclinablemente luchadora.

La medida sirvió también como forma de repudio al aniversario de la mal denominada Revolución Argentina.

UNA CARTA DEL COMPAÑERO TOSCO

En esa oportunidad, desde la cárcel de Rawson, el compañero Tosco se solidarizó con los gremios de Córdoba nucleados en la Central Obrera local y envió a los mismos el mensaje que transcribimos a continuación:

"Al conocer Resolución Plenario de Gremios Confederados CGT de Córdoba, me adhiero fervorosamente al repudio al sexto aniversario de la mal denominada Revolución Argentina y felicito a los Compañeros por la combativa posición adoptada en defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora y del Pueblo.

Comunico que en esta misma fecha (28 de Junio) ha comenzado la huelga de hambre de la totalidad de los prisioneros políticos, gremiales y estudiantes alojados en esta cárcel, en solidaridad con los compañeros detenidos en el Buque Granadero, sometidos a bárbaras condiciones de represión y hasta tanto se atiendan sus justas reclamaciones.

Acompañamos fervorosamente la indeclinable lucha que llevan adelante la clase trabajadora y el Pueblo Argentino, que abarca todo el ámbito de nuestra patria, contra la reaccionaria política económica y social del Régimen usurpador y opresor contra la bárbara represión y por la plena vigencia de los Derechos Humanos.

AGUSTIN TOSCO

LOS SUCESOS DE TRELEW

La atrocidad de los sucesos de Trelew a los cuales hacemos mención en el capítulo correspondiente a los presos políticos, conmovieron a Argentina y al mundo. Ante ello, la respuesta de la CGT Cordobesa fue inmediata. El día 22 de Agosto se reunió el Plenario de Gremios Confederados de la CGT y tras los análisis de la situación quedaron formalizadas las mociones de orden.

La primera de ellas fue presentada por nuestra organización y expresaba textualmente lo siguiente:

"Una vez más las Fuerzas Armadas, defensoras del sistema de explotación capitalista, constituidas en Ejército de Ocupación Imperialista, dirigen sus armas contra el pueblo y quitan impunemente la vida de quince jóvenes y hieren de gravedad a cuatro más. Las víctimas, como en otras oportunidades, son hombres y mujeres, parte del Pueblo Argentino, que en distintos frentes luchan contra la dictadura opresora. Ya no se conforman con la tortura ni con los secuestros; tampoco se conforman con ultimar a jóvenes en la vía pública; ahora el nuevo sistema represivo es la ejecución lisa y llana dentro de las cárceles y cuarteles".

"La violencia económica, la violencia física y moral no es suficiente; desde el día 22 de agosto de 1972 se aplica oficialmente, por parte de las Fuerzas Armadas la ley del asesinato colectivo; el genocidio. Pues, desde hoy la nueva ley sobre la que la dictadura pretende afirmar su política de "institucionalizar" el país".

"La clase trabajadora, en tanto que vanguardia del proceso de Liberación Nacional y Social debe señalar el camino a los demás sectores populares del Pueblo Argentino; no es posible continuar silenciando los crímenes y continuar tolerando las pérdidas de vidas de nuestra juventud; tampoco podemos esperar pacíficamente que nos comuniquen la muerte de nuestros compañeros encarcelados "por intento de fuga"; no podemos en silencio posibilitar que la vida del compañero Agustín J. Tosco, Secretario Adjunto de la CGT y Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba y de los detenidos en Rawson, V. Devoto, Resistencia, Buque Granaderos, etc., corra cotidianamente peligro de muerte. Es preciso de basta".

"La atrocidad de la muerte nos exige, en estas horas trágicas, abundar en argumentaciones; llegado el momento de la acción".

"Por todo ello, y teniendo en cuenta que esta Central Obrera, con fecha 15 de agosto p.p.d., había visto públicamente situaciones como la ocurrida en TRELEW:

1º) Ratificar el comunicado dado a conocer por el Consejo Directivo de la CGT Córdoba con fecha de Agosto donde se prevalecen estos trágicos acontecimientos".

2º) Disponer la realización de un paro de actividades de todos los gremios confederados por el término de ocho horas, desde las 10 horas del día 23 de agosto y hasta las 18.00 horas inclusive, en señal de repudio a la Dictadura responsable de la muerte de quince compañeros y de las heridas de cuatro;

3º) Disponer que el día del sepelio de las víctimas, en esta ciudad de Córdoba, se cumpla un abandono general de tareas en todos los gremios confederados una hora antes de realizarse el mismo, invitándose a toda la población para que concurra al entierro.

4º) Disponer que el Consejo Directivo, en nombre de la Clase Trabajadora de Córdoba, concurra a los domicilios de las víctimas, haciéndose entrega a sus familiares de copia de esta resolución.

5º) Disponer la solidaridad económica para posibilitar a los familiares de los compañeros el traslado de los restos mortales a esta ciudad.

6º) Disponer que las puertas de la CGT y de las organizaciones confederadas se mantengan entornadas hasta el día del sepelio, invitando a la población a hacer lo propio.

7º) Denunciar que no existen garantías de ninguna índole para resguardar la integridad física de los compañeros presos en los establecimientos carcelarios y por ende reclamar la intervención de organismos de control (Cruz Roja, Suprema Corte de Justicia) para evitar la repetición de genocidios.

8º) Invitar a todas las delegaciones de la Provincia de Córdoba y del resto del país a efectuar demostraciones de repudio como así también convocar a todas las organizaciones populares y estudiantiles para que acompañen con su presencia y solidaridad el accionar de esta CGT.

10º) Pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles 23, a las 20 horas, a fin de considerar las futuras medidas a adoptar".

La segunda moción fue presentada por el Sindicato de la Madera y consideraba los siguientes puntos:

1º) Realización de un paro de actividades el día 23 de agosto, de 10.00 a 12.00 horas;

2º) Realización de un acto público a las 19.00 horas del mismo día en el local de la CGT Regional;

3º) Ofrecimiento del local de la CGT Regional para el velatorio de los compañeros asesinados en Trelew;

4º) Realización de un paro de actividades por catorce horas, el viernes 25, a partir de las 10.00 horas.

Sometidas las propuestas a consideración de los presentes, triunfó la del Sindicato de la Madera, por treinta y cinco votos contra diez y una abstención.

La resolución de la Central Obrera fue acatada por nuestra organización y así fue como se cumplió en forma masiva por todos los afiliados de Luz y Fuerza, el paro de dos horas dispuesto como repudio a los asesinatos.

Paralelamente se realizaron dos actos de esclarecimiento, uno en Villa Revol, donde usaron de la palabra los compañeros Sixto Ceballos, Roque Rivolli y Felipe Alberti, y otro en Tucumán 374, donde se concentraron los compañeros que se desempeñan en los sectores administrativos, Medidores, Calle Tucumán, San José de Calasanz y Mariano Moreno, Central Mendoza y Deán Funes, Calle Tablada, 25 de Mayo y Rosario de Santa Fe.

Allí, por su parte, hablaron los compañeros Alberto Cafaratti, Miguel A. Bazán, Norberto Burni, Hugo Sánchez y Ramón Contreras.

En ambos casos se destacó la significación que tenía el paro de actividades para la Clase Trabajadora, en la medida que manifestaba una reacción inmediata a los atropellos de que es víctima por parte de la Dictadura y uno de los cuales es precisamente la masacre de Trelew.

Asimismo, el Sindicato de Luz y Fuerza decidió por intermedio de sus cuerpos orgánicos, que se aplicaran en el orden interno los puntos terceros, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la moción presentada.

UN NUEVO PARO: LA LUCHA CONTINUA

El viernes 25 de Agosto se cumplió un nuevo paro de actividades que tuvo — como los anteriores — una duración de catorce horas. Fue dispuesto por el Plenario de Gremios Confederados y las motivaciones eran las siguientes:

Libertad de todos los presos gremiales, políticos y estudiantiles;

Derogación de toda la legislación represiva y la pena de muerte;

Levantamiento del estado de sitio;

Vigencia de la ley 14250 de discusiones Paritarias;

Contra la carestías de la Vida;

En repudio de los asesinatos de Trelew;

Por el aumento de los montos jubilatorios a los trabajadores en pasividad;

Por la reincorporación de todos los cesantes por causas gremiales;

Por la restitución de la personería a todos los gremios intervenidos;

Por la vigencia de los derechos humanos en Argentina.

La medida de fuerza fue acatada masivamente y el régimen recibió de esa manera un nuevo golpe. La combatividad de la Clase Trabajadora no se detenía, como no se detuvo en el resto del año, como no se detendrá en el futuro.

POR EL CIERRE DE LA CASA DE LOS TRABAJADORES

Tal como lo expresamos por separado, desde el 24 de agosto la sede de la CGT Regional fue clausurada mientras se disponía la orden de captura de los miembros del Secretariado. Esta resolución oficial que avasallaba los más primarios derechos de los trabajadores halló su respuesta en un nuevo paro de actividades, el que se cumplió por el término de catorce horas, el 7 de septiembre, según moción efectuada en el Plenario de Gremios por los compañeros de la Unión Tranviarios Automotor.

Como en anteriores oportunidades el éxito alcanzado por la medida de fuerza fue absoluto y también como en anteriores oportunidades Córdoba fue una ciudad ocupada militarmente. El régimen que era repudiado por todos los sectores, como lo siguió siendo posteriormente, no tenía —no tiene— otras armas que las de guerra.

En el seno de nuestro gremio, la medida adoptada por el Plenario de Gremios Confederados fue discutida en Asamblea la cual aprobó el cumplimiento del paro efectivizado a partir de las diez horas.

EL ULTIMO PARO DEL AÑO

El último paro de 1972 se cumplió por decisión del Plenario de Gremios, el 27 de diciembre, desde las 10 horas y alcanzó un franco éxito. A la masiva respuesta de la clase trabajadora, como asimismo a las motivaciones de la medida de fuerza, se refiere el comunicado de la CGT Regional emitido con posterioridad a la jornada de lucha y que dice textualmente: Córdoba, 28 de Diciembre de 1972.

COMUNICADO DE PRENSA CON ADHESION TOTAL SE CUMPLIO AYER EL PARO GENERAL DE ACTIVIDADES

Con la adhesión total de la Clase Trabajadora y sectores populares de Córdoba se cumplió ayer el Paro General de actividades dispuesto por el Plenario de Gremios Confederados de la CGT Regional.

Un fuerte despliegue del aparato represivo, compuesto por fuerzas del Ejército, Gendarmería y Policía, bloqueó e impidió la realización de las manifestaciones y actos programados. Pero esta reiterada actitud dictatorial, antipopular y persecutoria no hizo más que hacer resaltar la evidente firmeza del paro general. A partir de las 10 horas y en términos absolutos desde el mediodía, Córdoba quedó inmovilizada.

Página 17

La industria, el comercio y los servicios, excepto los indispensables autorizados, fueron abandonados por las masas laboriosas, que así demostraron su espíritu de lucha y su protesta ante una dramática crisis económica, social y política, de la que es responsable fundamentalmente el Régimen imperante en el país, al servicio de los monopolios, la oligarquía y el imperialismo internacional.

La Clase Trabajadora de Córdoba, vanguardia de las luchas obreras y populares argentinas, ha demostrado una vez más que es perfectamente posible ejercer una activa defensa de los derechos laborales. Lo ha hecho no con un sentido localista sino por problemas que tienen vigencia y alcance nacional. Mientras los burocratas y participacionistas continúan enredados en su complicidad con las patronales y con los detentadores del poder, la CGT Regional Córdoba ha materializado el noveno paro general en el año 1972. Este paro masivo es además una clara convocatoria a todo el movimiento obrero y a los sectores populares de todo el país a continuar la lucha. Es una exigencia para que se reúna de inmediato el COMITÉ CENTRAL CONFEDERAL y apruebe un Plan de Acción y Movilización Nacional para enfrentar las tremendas dificultades que agobian a la inmensa mayoría de la población: estancamiento de las Comisiones Paritarias, desenfrenada carestía de la vida, creciente desocupación, libertad a los presos políticos, gremiales y estudiantiles, derogación de la totalidad de la legislación depresiva, levantamiento del estado de sitio, vigencia de plenos derechos democráticos sin proscripciones, limitaciones ni persecuciones, derogación del sistema opresivo implantado en las cárceles.

El Secretariado de la CGT Regional Córdoba llama a la unidad combativa de la Clase Obrera y el pueblo a lo largo y a lo ancho de la Patria. Unidad combativa que aslutine a los Sindicatos, Federaciones Regionales y a todos los sectores dispuestos a combatir la política económico-social de la Dictadura y a recorrer el camino de la liberación nacional y social argentina.

El Secretariado hace llegar a las Organizaciones Sindicales adheridas y a todos los Compañeros Trabajadores un saludo fraternal, destacando la firme posición adoptada en el total cumplimiento del paro general de actividades.

P. EL SECRETARIADO DE LA CGT REGIONAL:

Agustín Tosco
Secretario Adjunto

LA RENOVACION DEL SECRETARIADO

Una de las tareas cumplidas en el seno de la CGT Regional consistió en la renovación del Secretariado por el período de un año. La elección se cumplió en el Plenario de Gremios Confederados que se reunió el 13 de abril y sirvió para ratificar la postura de la Central Obrera local, en lo que se refiere al principio de unidad en la lucha. Así fue como se ratificó la confianza en el Secretariado que hasta ese momento se había desempeñado al frente de la Casa de los Trabajadores, reeligéndose entre otros al compañero Agustín Tosco que permanecía en la cárcel de Rawson para el cargo de Secretario Adjunto que había venido desempeñando hasta ese momento. Tal como lo detallamos en el capítulo correspondiente a Cuerpos Orgánicos, el Secretariado quedó integrado de la siguiente manera:

Delegado Regional: Comp. Atilio López
Sub-Delegado Regional: Comp. Agustín Tosco
Secretario de Prensa: Comp. Ricardo Castro
Secretario Administrativo: Comp. Jorge Borello
Secretario Gremial: Comp. Juan Brizuela, luego reemplazado por el Comp. Renée Salamanca.
Secretario de Acción Social: Comp. Juan Malbar
Secretario de Actas: Comp. Raúl Peralta
Pro-Secretario Gremial: Comp. Ramón Berón
Pro-Secretario Administrativo: Comp. Mario Fernández.

El mencionado Secretariado debe continuar en el cargo hasta el 14 de abril de 1973.

BLOQUEO DE FONDOS Y SUSPENSIÓN DE PERSONERÍA GREMIAL

El 7 de Julio, hablando en la cena de las Fuerzas Armadas, el presidente Lanusse anunció que había decidido el bloqueo de fondos de la CGT, así como la suspensión de su personería gremial. Según agregaba, dicha medida se había adoptado en razón de que la Central Obrera se había extralimitado en sus funciones específicas, al hacer declaraciones de tipo político. Se refería, evidentemente a un documento elaborado por la CGT Nacional de neto corte sectario y macartista publicado el día anterior.

La tarde del mismo día —viernes— unas horas antes de la referida cena, se había comunicado a la prensa que se congelaban los fondos sindicales y los de los dirigentes de los diferentes gremios del país. Ambas medidas afectaban indudablemente a los intereses de la clase trabajadora. Por una parte, trataban de inhibirla en todo cuanto se refiere a la actividad política, suponiendo presuntamente que los trabajadores no están en condiciones de exponer sus puntos de vista —políticos—; de defender sus derechos —políticos también— y que su sola actividad ha de ser la de aceptar calladamente las imposiciones del régimen. Por otra parte, la medida oficial ponía directamente en peligro toda la acción social que llevan a cabo los sindicatos, ya que los fondos provenientes de los aportes de los afiliados, que pertenecen a las organizaciones de esos afiliados y están destinados a cubrir las necesidades que emanan de la función social de esas organizaciones, quedaban a disposición no de sus legítimos dueños, sino del gobierno.

Ambas medidas tendían entonces a debilitar al movimiento obrero argentino organizado, pretendiendo encerrarlo en una enclaustrada económica y legal y presionar con ella ante la claudicante dirección nacional de la CGT y manejarla "a piacere". Por eso no extrañó ver cómo los Coria y los Romero presurosamente se lanzaron a la búsqueda del diálogo con los ministros de Trabajo y del Interior, desestimando una vez más la combatividad como la única forma de lucha que el pueblo trabajador posee, y la única —por ende— que ha de llevarlo al triunfo. Así lo entendió la CGT Regional Córdoba, que emitió de inmediato un comunicado en el que se expresaba textualmente:

COMUNICADO DE LA C.G.T. REGIONAL

"Requerir de la CGT Nacional una urgente convocatoria de una reunión del Comité Central Confederado para que apruebe un plan de lucha a efectivizarse en todo el país, con amplia movilización, campaña de esclarecimiento y paros activos, con los siguientes objetivos: a) Contra todo intento de fraude o proscripción, ya sea mediante la reforma constitucional a espaldas del pueblo, la creación de exigencias o residencias absurdas o ilegales o la mantención del actual régimen represivo; b) Por la libertad inmediata de los presos políticos y gremiales, y en forma especial del secretario adjunto Agustín Tosco; c) En defensa del derecho inalterable de los trabajadores para expresarse políticamente según sus intereses, contra la suspensión de la personería gremial de la CGT y contra el congelamiento de los aportes sociales de los trabajadores; d) En repudio de la política económica gubernamental que compromete la soberanía nacional y empobrece al pueblo mediante un incesante e incontrolable alza del costo de la vida".

Las exigencias de la CGT Regional responden al verdadero sentimiento de la clase trabajadora traicionada por la dirección cegetista nacional que se mantiene prácticamente al margen del problema y tende enfrentarlo con audiencias en Olivos o en la Casa Rosada: Olvidando y despreciando la combatividad popular tantas veces demostrada en todos los rincones de la República".

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba
Página 18

LA ACTITUD DE UNOS Y DE OTROS

El bloqueo de fondos y la suspensión de la personería gremial sirvió para poner nuevamente en evidencia dos actitudes que consideramos al comienzo de esta crónica como características de dos corrientes dentro del movimiento obrero argentino durante el año 1972. En tanto la CGT Regional Córdoba respondía a la determinación del régimen con la lucha, la CGT Nacional encabezada — como decimos más arriba por Rucci y Coria — aunque éste no integraba el Secretariado de la misma — se reducía a los diálogos y a las visitas a despachos oficiales. La situación era una vez más perfectamente clara para los trabajadores.

En definitiva, el régimen trataba de imponer una conducta "apolítica" al movimiento obrero, cuando, como lo expresaba en un documento la Intersindical Nacional, "Cuestiones como el salario, la carestía de la vida, la vivienda, la educación, la salud, las libertades, en fin todas las actividades humanas que tienen contenido, causas y consecuencias económico-políticas en relación directa con el estado y el resto de la organización social, son esencial e indiscutiblemente políticas. Y cómo no va a opinar sobre ellas el movimiento obrero?"

EL COMPAÑERO TOSCO FIJA SU POSICIÓN DESDE RAWSON

Frente al problema comentado, el compañero Tosco, que permanecía en la prisión de Rawson, fijó su posición en una carta enviada desde el penal. En ella expresaba textualmente lo siguiente:

— Con la transitoria suspensión de la personería gremial a la CGT el régimen que usurpa el poder en el país, avasalló una vez más a la Central Obrera, pretendiendo someter por esta vía al movimiento sindical encuadrándolo en los planes continuistas del denominado Gran Acuerdo Nacional.

El régimen trocó su anterior estímulo a los jerarcas encaramados en la CGT por una arbitraria intromisión en la vida interna de las Organizaciones Sindicales y esperó la respuesta.

2— Previo al Congreso de la CGT la Clase Trabajadora y los sectores populares argentinos desarrollaron una intensa movilización y acciones combativas por sus reivindicaciones fundamentales; contra la carestía de la vida, en demanda de justos aumentos de salarios, en oposición a la reforma de facto a la Constitución Nacional, contra los estatutos proscriptivos, por las libertades públicas y democráticas, y como cuestión principal inmediata por la derogación de la legislación represiva, contra las intimidaciones, secuestros y torturas, y por el levantamiento del buque-cárcel "Granadero". En este aspecto y como repudio a la opresión y represión llevada hasta sus últimos extremos, los presos políticos, gremiales y estudiantiles, cumplieron diez días de huelga de hambre, debiendo evacuarse la cárcel flotante por el agotamiento físico en que se encontraban los compañeros detenidos.

Las regionales de la CGT de Córdoba, Tucumán, Santa Fe y Mar del Plata realizaron paros activos con la adhesión total de la población; el compañero Villalba, en Tucumán, pagó con su joven vida su militancia estudiantil. En otros lugares, como Malargüe (Mendoza) y General Roca (Río Negro), la totalidad del pueblo se levantó contra los atropellos y arbitrariedades y para defender sus sagrados derechos.

En tal situación de luchas generales de la Clase Trabajadora y del Pueblo se realizó el Congreso de la CGT.

— ¿Qué esperaron los trabajadores y en general todo el país, de ese Congreso?

Esperaron un amplio debate de toda esa angustiosa problemática popular. Y sobre todo esperaron medidas concretas, expresadas en un Plan de Lucha Nacional, para defender los derechos económicos, sociales y políticos de la Clase Obrera y del Pueblo.

3— Rucci, Coria y demás jerarcas colaboracionistas, manipularon el Congreso de la CGT e hicieron aprobar a libro cerrado la Memoria y el Balance. Es que éstos constituían en la práctica nada más que la triste historia de sus claudicaciones de burócratas, y de sus reiterados viajes turísticos a distintas capitales europeas.

Para dar una imagen de un supuesto enfrentamiento al régimen, transcribieron una declaración política partidaria, en la que los eternos claudicantes, "amenazaron" con el "cruento camino de la revolución violenta".

Ante ello, el régimen dictatorial ratificó su plan político reaccionario e incrementándolo con proscripciones a plazo fijo, aplicó las conocidas y arbitrarias sanciones a la CGT.

4— Rucci, Coria y demás jerarcas entreguistas y amarillos, enterraron de golpe todas sus declaraciones. Quedaron espantados ante la revificación de los libros contables; y en lugar de asumir la digna actitud de los dirigentes sindicales que defienden con honor a la Clase Trabajadora y a sus Organizaciones Gremiales, optaron por la mansedumbre de los cómplices y cobardes, y se arrastraron de rodillas hasta Olivos y la Casa Rosada a ofrecer nuevas pletesías y a mendigar nuevos favores a los detentadores del poder.

Sin ninguna consulta al movimiento obrero, sin convocar a los principales cuerpos orgánicos, negociaron y renegociaron la personería gremial de la CGT y hoy ya están sentados nuevamente en sus cómodos sillones, con el reconocimiento "legal" que les otorga la Dictadura.

La Clase Trabajadora seguirá con sus problemas, con sus sacrificios y con sus luchas. Ellos estarán pensando cómo cometerle nuevas trapisondas. Pero nadie olvidará, jamás esta mancha ignominiosa que Rucci, Coria y sus adláteres han hecho sobre la Confederación General del Trabajo.

5— Quienes estamos en prisión por participar de las justas luchas sindicales y populares; quienes por emitir nuestras ideas somos represaliados aún dentro de la propia cárcel; quienes desde adentro y desde afuera damos todo por construir una sociedad más justa y más humana; sabemos que más allá de la represión del régimen, más allá del continuismo del Gran Acuerdo Nacional, más allá de la penetración de los monopolios imperialistas que agobian a nuestro país, más allá de las vergonzosas negociaciones y claudicaciones de los burócratas colaboracionistas como José Ignacio Rucci y Rogelio Coria, más allá de todo eso, están todas las fuerzas populares organizadas, sindicales, políticas, estudiantiles, campesinas, profesionales, sociales, del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, de la economía nacional, etc., que cumplen su tarea histórica, con unidad de acción, con unidad en la lucha, cada vez más identificadas en los grandes objetivos, y en las cuales tenemos una fe inmarcescible, porque así y a través de ello, inexorablemente se harán realidad los postulados de Justicia Social, Soberanía Popular y Liberación Nacional.

Cárcel de Rawson, Julio de 1972.
Fdo.: AGUSTIN J. TOSCO

SE MANTIENE LA PERSECUCION

La persecución de la Clase Trabajadora se mantenía y así fue como el 24 de Agosto las fuerzas de represión ocuparon en horas de la madrugada la sede de la CGT Regional Córdoba, y por Casa de Gobierno se daba a conocer el decreto 4069 que ordenaba la clausura de la Central Obrera local. Poco después se disponía la captura de los miembros del secretariado y las fuerzas del Comando del III Cuerpo de Ejército volvían a ocupar la ciudad. Paralelamente se practicaban allanamientos, entre ellos en el domicilio del compañero Felipe Alberti y del compañero Juan Malvar, integrantes del Secretariado, el primero en reemplazo del compañero Tosco.

Desde la clandestinidad, la CGT Regional emitió entonces una serie de comunicados que le permitieron mantener contacto con las bases, el primero de los cuales lleva fecha del 24 de agosto y expresa lo siguiente:

"En conocimiento de este Consejo Directivo del Decreto 4069 dictado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y en uso de las facultades otorgadas por los miembros confederados, en el Plenario General reanuzado el día Martes 22 de Agosto, se RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar por arbitraria e ilegítima la medida por la que se dispone la clausura de la sede de la CGT Regional Córdoba, denunciando que se trata de un avance más por parte de la Dictadura en su afán de detener las luchas del Pueblo Argentino.

SEGUNDO: Disponer de inmediato por ante la Justicia Ordinaria el cese de la medida y el inmediato reintegro de los bienes.

TERCERO: RATIFICAR plenamente lo resuelto por el Plenario de Gremios Confederados y en consecuencia la realización en el día de mañana del paro general de actividades a partir de las 10 horas y por el término de catorce horas.

CUARTO: Disponer que el Consejo Directivo pase a sesionar con carácter permanente exhortando a todas las organizaciones hermanas a mantener la unidad para la acción y la lucha.

QUINTO: Denunciar que, sin existir orden de autoridad judicial competente, efectivos policiales han intentado, sin lograrlo, en horas de la noche, la detención de los miembros de este Consejo Directivo.

SEXTO: Reclamar de todas las organizaciones populares y estudiantiles la inmediata movilización para estructurar un frente combativo que detenga la acción represiva de la Dictadura.

Córdoba, 24 de agosto de 1972.

Firmado: Castro, Peralta, Felipe Alberti, José Borelli, Atilio López.

La determinación había sido tomada; se trataba de continuar la lucha y esa fue precisamente la bandera que se agitó desde ese momento, hasta que finalmente la decisión de los trabajadores y del pueblo arrancó a la dictadura la contraorden y la CGT fue recuperada para sus legítimos poseedores mientras se levantaba la orden de captura de los miembros del secretariado, excepto para los compañeros Atilio López y Ricardo Castro quienes debieron posteriormente presentarse ante la justicia para dejar en claro su situación.

LAS MOVILIZACIONES POPULARES EN EL PAIS

Decíamos al comienzo de esta crónica que otra de las características de 1972 fue la movilización popular contra el régimen. Se quebró con ella una imagen — falsa — que pretendía imponer la dictadura y que aseguraba que las movilizaciones, las manifestaciones se producían exclusivamente en algunos pocos lugares de la república. Eso permitía argumentar que las mismas eran producto de unos pocos "agitadores profesionales".

La realidad por sí misma se encargó de desmentir tal falacia. En los cuatro costados del país, el pueblo habló con la voz de las masas que lo integran y nadie duda que esa voz fue escuchada no solamente en nuestro territorio, sino en el mundo entero.

MENDOZA Y SAN JUAN, DOS PROVINCIAS "TRANQUILAS"

De todas las movilizaciones populares, quizás las de Mendoza y San Juan, que se cumplieron en los primeros días de abril fueron de las más efectivas. Problemas de los compañeros maestros y protestas generales ante los desmedidos aumentos de la energía eléctrica, llevaron a la calle a las poblaciones de ambas provincias y el régimen no tuvo, para enfrentarlas, otras armas que las de la violencia.

"El 'Cuyanazo' constituyó, como lo expresara la CGT Regional Córdoba, 'el ejercicio de un legítimo derecho y la demostración cabal de que no hay fuerza militar capaz de contener indefinidamente las aspiraciones populares, ni estrategia capaz de detectar con anticipación la aspiración de nuevos y más numerosos focos de resistencia'".

Las gloriosas jornadas de abril de 1972 en Mendoza y San Juan en las cuales — como siempre — las fuerzas de represión castigaron brutalmente al pueblo no serían sino el prolegómeno de otras tantas movilizaciones en distintas partes del país.

TUCUMAN, OTRO FOCO DE RESISTENCIA

A fines de Junio, Tucumán vivió también su jornada de resistencia. Otra vez, en tales circunstancias, las fuerzas de represión agredieron violentamente al pueblo y así fue como el estudiante Víctor Alberto Villalba cayó víctima de una granada de gas que le descargaron alevosamente. Un nuevo asesinato vino a agregarse a la ya larga lista. Los justos reclamos de los compañeros tucumanos agobiados por una cada vez más tremenda situación económica se mezclaba con la sangre de otro combatiente. La reacción fue inmediata, y no solamente en Tucumán sino también en Mendoza, Buenos Aires, La Plata, Bahía Blanca, Córdoba, Salta, los sectores populares salieron a la calle a repudiar a los asesinos.

EN EL BARRIO CLINICAS, EN CORDOBA

El epicentro de la resistencia y la indignación en Córdoba fue el Barrio Clínicas. Allí los compañeros estudiantes ocuparon el Hospital de la Universidad Nacional de Córdoba y fueron — como el resto del pueblo — reprimidos violentamente por fuerzas de Policía, Ejército y Gendarmería que ocuparon la ciudad e impidieron todo movimiento a la población.

Como respuesta a todos estos atropellos, la CGT Regional, tal como lo expresamos por separado en este mismo capítulo, ordenó un paro de actividades que se concretó el 28 de junio.

GRAL. ROCA, OTRA MUESTRA DE REPUDIO AL REGIMEN

Gral. Roca, en Río Negro fué otro eslabón más de las muestras de repudio al régimen. Indignados por la política llevada a cabo por el Gobernador Requeijo, el pueblo rionegrino salió a la calle para exigir su renuncia. Volvieron entonces a repetirse las situaciones vividas en otros puntos del país. Las fuerzas de represión descargando su violencia sobre indefensos ciudadanos que no hacían sino reclamar, exigir, lo que era justo.

La situación, pues, se generalizaba. Un verdadero peregrinaje de las fuerzas de ocupación, de una provincia a otra, no terminando de ocupar Mendoza para hacer lo mismo en Buenos Aires; levantando la ocupación en Tucumán para irrumpir apresuradamente en Córdoba; sacando los últimos carros de combate de Rosario para lanzarlos contra General Roca, eran evidentes muestras de la creciente debilidad del régimen. El pueblo, con sus propias armas, se amedrantaba ante las intimidaciones, derrotaba en cada rincón del país a sus enemigos encaramados en el Gobierno.

LOS COMPAÑEROS DEL PERONISMO COMBATIVO

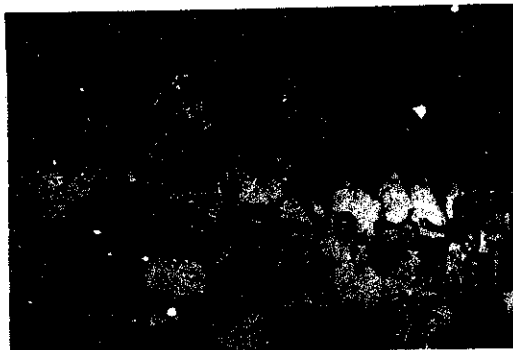
La lucha llevada a cabo en 1972 se caracterizó — fundamentalmente en Córdoba — por desarrollarse bajo la consigna de la unidad en la lucha, tal como ya lo hemos expresado algunos párrafos antes.

Esa unidad que siempre hemos propugnado para hacer más efectiva la combatividad de la clase trabajadora y del pueblo tuvo una importante manifestación en el Plenario de Agrupaciones Peronistas Combativas que se reunió en la Capital Federal los días 15 y 16 de Enero. En esa oportunidad, los compañeros de diferentes gremios enrolados en la citada corriente designaron al compañero Agustín Tosco, quien se encontraba en Villa Devoto en esos momentos, Presidente Honorario del conclave. Para comunicárselo, enviaron a nuestro Secretario General el siguiente despacho telegráfico:

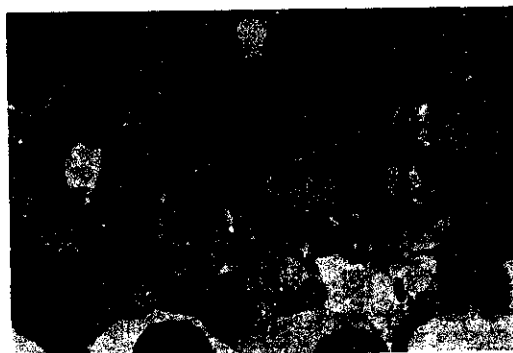
"Plenario Nacional Gremios y Agrupaciones Combativas que sesionó bajo la advocación de Eva Perón todos los mártires populares resolvió solidariamente con su lucha gremial designarlo Presidente Honorario".

PLENARIO DE LA INTERSINDICAL NACIONAL

Frente a la pasividad de la CGT Nacional, insostenible a los permanentes reclamos de la población y los problemas inmediatos que ésta enfrentaba, el Movimiento Nacional Intersindical realizó el 5 de febrero



Un aspecto del acto realizado en Tucumán donde quedó patentizada una vez más la combatividad de los compañeros norteros.



En conferencia de prensa llevada a cabo en la sede de la Central Obrera local, el secretariado rechaza todo intento de "institucionalización" de la Regional.

un plenario que consideró la necesidad de propiciar una movilización general de los sectores populares en la lucha contra el régimen.

A su término, se elaboró un documento que fue dado a publicidad y que comenzaba desaprobando el irrisorio aumento del 15 % en los salarios, otorgado cuando los trabajadores reclamaban el 40%. Lo más grave, dice, es que dicho 15% ha sido autorizado a trasladarlo a los precios, cosa que efectivamente ocurrió durante el mes de enero, según la propia estadística oficial.

Tras señalar el incremento de la desocupación, el cierre de las fuentes de trabajo, la miseria en vastas zonas de la geografía nacional, la enajenación de las riquezas del país, el Plenario denunció la represión con que se pretende ahogar la lucha y el descontento popular. La existencia de 500 presos gremiales y políticos, la continuación del estado de sitio, de la Ley 17.401 y demás legislación represiva, las intervenciones a sindicatos, etc., son signos del despotismo oficial.

El Plenario constató el incremento de las luchas obreras en el último período, pero señaló que la falta de resultados satisfactorios se debe al aislamiento al que las condena una dirección de la CGT corrupta y claudicante que coopera al sostenimiento del régimen, y a los consiguientes métodos exclusivistas y antidemocráticos impuestos en los sindicatos.

Para terminar con este estado de cosas, se hizo un llamado a iniciar gestiones conjuntas en las que participen regionales de la CGT de los Argentinos, el Movimiento Nacional Intersindical, los Gremios Combativos de las "62", el Acuerdo de Nucleamientos Docentes, la Mesa Coordinadora de Jubilados y los gremios y fuerzas que se incorporen, con vistas a estructurar una acción unida sobre la base de un acuerdo programático que podría contemplar estos puntos:

1. Libertad inmediata de Agustín Tosco y demás presos gremiales, políticos y estudiantes; derogación de toda la legislación represiva y disolución de los

organismos parapoliciales y paramilitares; respeto efectivo de los derechos humanos, las libertades sindicales y las garantías democráticas; cese de las intervenciones a los sindicatos y anulación de los fraudes electorales; cese de toda ingerencia estatal en los gremios.

2. Reclamo de un aumento masivo de emergencia de m\$N 30.300 para los obreros y empleados de la actividad privada y del Estado, así como para los jubilados y pensionados; inmediata convocatoria de las comisiones paritarias, plena vigencia de la ley 14.250 y del artículo 14 bis de la Constitución en lo que atañe al salario mínimo, vital y móvil.

3. Derogación de la disposición oficial que autoriza el traslado de los aumentos salariales a los precios; anulación de los últimos aumentos del gas, electricidad, combustibles y transportes; derogación de las disposiciones que permiten aumentar los alquileres; control efectivo sobre los precios de los artículos que componen la canasta familiar; medidas drásticas contra la especulación y la usura; cese de los despidos masivos; defensa de las fuentes de trabajo y creación de otras nuevas; subsidios para los desocupados a cargo de las empresas y del Estado.

4. Que la convocatoria del Comité Central Confederado de la CGT para el día 10 no sea postergada, juzgue la actitud capituladora del Consejo Directivo y sancione un plan continuado de lucha hasta la obtención de las reivindicaciones más urgentes, constituyéndose un comité de lucha con participación de todas las corrientes combativas y anticolaboracionistas.

5º Impulsar la realización de actos de protesta en zonas y ciudades de todo el país, concentraciones, marchas y asambleas, coordinando la acción con todas las organizaciones populares, campesinas, políticas y estudiantiles para hacer frente a la política antipopular de la dictadura, derrotar el plan político continuista y fraudulento y hacer triunfar la voluntad soberana del pueblo.

Desde estas posiciones —concluye la Declaración— anhelamos contribuir a la unificación, en un torrente único, de todo el espíritu de lucha que a diario se manifiesta a lo largo y ancho de nuestro país, para derrotar a la dictadura de los monopolios y colocar a nuestra patria en el camino de su liberación definitiva.

LA PROBLEMÁTICA POPULAR

En todo momento, durante 1972, la problemática popular fue objeto de análisis por parte de la CGT Regional. Desde la carestía de la vida hasta la absurda y reaccionaria decisión oficial de transformar el Hozar Escuela Pablo Pizurno en una dependencia policial, dejando en el desamparo a los niños en él alojados, todas las cuestiones fueron abordadas y se fijó posición ante ellas. Una de las más destacadas fue la que surgió del intento de la CGT Nacional de "normalizar" la Regional Obrera. El 1º de diciembre José Rucci declaró su intención de concretarla, desconociendo de hecho la decisión de los trabajadores cordobeses que ya habían elegido —en Abril, según expresamos en páginas anteriores— a quienes integran el Secretariado de la Central Obrera local.

Ante esas absurdas decisiones, el Secretariado ofreció una conferencia de prensa en la cual el Delegado Regional, compañero Estilión López dejó perfectamente en claro que ni la CGT Nacional tenían absolutamente nada que "normalizar" en Córdoba y que la posición combativa sostenida hasta ese momento se mantendría sin variante alguna, como no fuera para aumentarla. La decidida salida al paso de la Regional, obligó al participacionismo a replegar-se y a abandonar el criterio puesto de manifiesto el 1º de diciembre.

Se cerraba así otro capítulo en el cual —otra vez por si hiciera falta— quedaban perfectamente delineadas las dos conductas, una pasiva, la de la CGT Nacional y otra combativa, la de Córdoba.

1972 llegaba a su fin con la consigna de unidad en la lucha siempre presente y siempre mantenida por la Clase Trabajadora y el pueblo cordobeses.

En el transcurso de 1972 mucho ha hecho la Clase Trabajadora y el Pueblo en su lucha por la libertad de los presos gremiales, políticos y estudiantiles, así como por la derogación de toda la reaccionaria legislación represiva. De esa lucha ha participado intensamente Luz y Fuerza de Córdoba. Como los

restantes sectores empeñados en lograr hacer realidad la restitución de todos y cada uno de los derechos humanos conculcados a los argentinos por la Dictadura, hemos manifestado nuestro repudio a cada acto de avasallamiento de los mismos y hemos fijado nuestra posición y de la CGT de Córdoba, tantas veces como las circunstancias lo impusieron.

Por la libertad de los PRESOS POLITICOS

En esa oportunidad se detallaron los testimonios de numerosos detenidos que fueron objeto de apremios ilegales, entre ellos Norma Elisa Garelli, Mirta Miguens de Molina, Mirta Cortese de All, Guillermo Oscar Garamona, Hugo Marcos Ducca, Tirso Yañez, Roberto Santucho, Ubaldo González, Emilio Brigante, Carlos Guido Stecanella, Roberto Lehn, Athos Mariani, Carlos Delle Nave y Homar Valderrama. Las patéticas declaraciones de todos ellos pusieron de manifiesto los aberrantes métodos de las fuerzas de represión para "hacer declarar" a los detenidos.

LA SEGUNDA DENUNCIA

Posteriormente, a fines de Marzo, en la sede del Encuentro Nacional de los Argentinos, en Buenos Aires, en otra conferencia de prensa convocada por abogados defensores de presos políticos, volvió a denunciarse que existían más de 700 personas cautivas por causas políticas, la mayoría de ellas sin acusación formal alguna y sin derecho a la defensa establecido por la ley. Se expresó también que las requisas realizadas a los familiares de los presos eran francamente vejatorias y que el estado de los prisioneros era infra-humano a ojos vistos.



La lucha de Luz y Fuerza de Córdoba, supo —como la de todos los trabajadores— de la represión desatada por el régimen.

TORTURAS, SEQUESTROS Y PERSECUCIONES SISTEMATICAS

El aparato represivo del régimen utilizó todas las armas que estaban a su alcance a lo largo de todo el año, tal como lo había hecho anteriormente. Los secuestros, las torturas, los asesinatos, y las persecuciones a los combatientes populares fueron moneda corriente y eso originó reiteradas denuncias a nivel nacional e internacional.

Entre las primeras, destacamos dos, una de ellas formulada por el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos en una conferencia de prensa realizada en la Asociación Gremial de Abogados en la Capital Federal y cuyas partes más importantes fueron transcritas por la prensa nacional y recogidos por "ELECTRUM" en sus páginas (ver número 336 del 14-1-72).

DESDE DISTINTAS PARTES DEL MUNDO

La situación de los presos fue también censurada desde el exterior. En diferentes partes del mundo formaron Comisiones de Solidaridad que exigieron restitución de los derechos humanos en Argentina se recibieron muestras de solidaridad con la lucha llevada a cabo en ese sentido. Desde Francia, desde Uruguay, desde Chile, desde la Comisión Latinoamericana de Trabajadores, desde Italia, se apoyó el cionar de las distintas comisiones que funcionaban en nuestro país, entre las cuales destacamos la Comisión de Solidaridad de la CGT Regional Córdoba, la Comisión Nacional de Solidaridad, la Comisión Nacional por la Libertad de Agustín Tosco, la Comisión integrada por representantes de agrupaciones políticas argentinas, la Comisión de Familiares, etc., todas las cuales organizaron festivales y colectas para recaudar fondos, a la par que expresaron permanentemente mediante todas las formas posibles, su exigencia de libertad para los detenidos y de abolición de la legislación represiva.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

Página 22



El pueblo de Córdoba manifestó en las calles exigiendo la libertad de los presos y la derogación de la legislación represiva.

LA LEGISLACION REPRESIVA AUMENTA INCANSABLEMENTE

La legislación represiva, entretanto, sumaba "leyes" cuya única finalidad era —y es— institucionalizar la persecución y la tortura. A la larga serie ya tradicional, se sumó en los últimos meses de 1972, la 19.863 que considera a los detenidos políticos como "de máxima peligrosidad" y que establece un régimen carcelario oprobioso e inhumano que —como el resto de la legislación represiva— fue duramente censurado, inclusive por la Justicia, ya que se declararon inconstitucionales algunas de las cláusulas, como por ejemplo el artículo 27 que fijaba límite excesivamente estrechos para las visitas de los abogados defensores y el régimen de horarios de recreo y de aislamiento de los detenidos, que según informes científicos, tendía abiertamente a alterar sus facultades mentales.

Estas contramarchas del régimen, así como la abolición de la pena de muerte, fueron indudablemente el resultado de la permanente lucha de la Clase Trabajadora y el Pueblo, de la cual participó activamente Luz y Fuerza de Córdoba.

LA LUCHA EN LUZ Y FUERZA DE CORDOBA

La lucha llevada a cabo por nuestro Sindicato por la libertad de los presos fue múltiple y variada. Entre sus diferentes formas, figuran los paros realizados a lo largo del año en el estricto marco del gremio, además, naturalmente, de los que se realizaron por disposición de la CGT Regional cuyas motivaciones incluían precisamente aquella.

Con motivo del traslado del compañero Agustín Tosco desde Villa Devoto a Rawson, se aprobó un plan de trabajo, cubriendo la semana del 24 al 28 de abril, día este último en que se realizó un paro de tres horas, con abandono de los lugares de trabajo entre las 10 y las 13. Como es notorio, ese día se cumplió un año de encarcelamiento de nuestro Secretario General.

OTRAS MUESTRAS DE SOLIDARIDAD

Otros Sindicatos hermanos manifestaron también su apoyo a nuestra lucha, particularmente en lo que se refiere a la libertad del compañero Tosco. Así, el 28 de Enero los compañeros de Luz y Fuerza de Rosario pararon 15 minutos exigiendo su libertad y posteriormente el 9 de mayo, idéntica actitud asumieron los de Mar del Plata, demostrando de esa manera la solidaridad del Gremio canalizada por sus Organizaciones.

ABUNDANTES RECURSOS DE AMPARO FUERON PRESENTADOS

Mientras la lucha se manifestaba en forma directa, por vía legal se trabajaba también en procura de lograr la libertad de los presos.

El 12 de enero, los doctores Hipólito Solari Yrigoyen y Arnaldo Murúa, defensores del compañero Tosco, presentaron un recurso de hábeas corpus en favor de su defendido.

En Mayo, los detenidos de Rawson presentaron también a través de sus abogados defensores un recurso de amparo colectivo, por el régimen carcelario a que eran sometidos.

En Julio se presentó un recurso Extraordinario de Hábeas Corpus en favor del compañero Tosco por su arbitraria detención.

En septiembre, el Comité por la Libertad de Agustín Tosco presentó un recurso de amparo y hábeas corpus en favor del derecho a efectuar visitas a los prisioneros encarcelados en el penal de Rawson.

En Octubre, finalmente, fue presentado un recurso de hábeas corpus en favor del doctor Mario Abel Amaya, quien fuera detenido el 18 de agosto, después de la fura protagonizada por algunos prisioneros de Rawson.

INCONSTITUCIONALIDAD Y HUELGA DE HAMBRE

Por otra parte, la Cámara Federal de La Plata, ante reiteradas exigencias realizadas en ese sentido, declaraba la inconstitucionalidad de la prisión establecida en el "Buque" "Granaderos", exigencias que fueron apoyadas por una huelga de hambre iniciada por los en el encarcelados y sus familiares, así como por los detenidos alojados en otros penales. La huelga, pese al estado en que naturalmente se encontraban los compañeros encarcelados, se prolongó desde el 28 de junio hasta el 7 de Julio, dándose muestra de esa manera del elevado espíritu combativo de quienes la realizaban.

LA LUCHA DA SUS FRUTOS

La lucha de los trabajadores y el Pueblo daría sus frutos. El 23 de Septiembre salía en libertad el compañero Agustín Tosco, tras más de dieciséis meses de encierro, primero en Villa Devoto, luego en Rawson. La multitudinaria y combativa recepción de que fue objeto tanto en Trelew, como en la Capital Federal, en Córdoba y luego en todos los lugares en los cuales participó en actos de apoyo a la causa de la libertad de los presos sociales, fue quizás la más elocuente muestra de repudio a la política represiva del régimen (ver "ELECTRUM" 370 del 29 de septiembre). Posteriormente salían en libertad otros combatientes, tales como los doctores Mario Abel Amaya, Martín Federico (h) y Alfredo Curutchet, quienes fueron liberados por la lucha del pueblo en noviembre.

En el acto de Córdoba, cumplido en Redes Cordobesas, el compañero Tosco pronunció un discurso dirigido a los compañeros de Luz y Fuerza y a todos los militantes allí reunidos, estas fueron sus primeras palabras:

Queridos compañeros y compañeras:

Quiero expresar en primer término el profundo reconocimiento a esta solidaridad combatiente de la gloriosa Córdoba del glorioso Cordobazo. Después de prácticamente un año y medio de prisión en las cárceles de la Dictadura vengo aquí como trabajador, como revolucionario, como argentino a ratificar ante todos ustedes el compromiso de continuar, hasta las últimas consecuencias la lucha por la Liberación Nacional y Social de Argentina. Quiero agradecer profundamente esta solidaridad. La solidaridad de Córdoba, la solidaridad de Rawson y Trelew, la solidaridad de toda la clase obrera que me ha arrancado a mí de las garras de la dictadura, como antes ha arrancado a otros compañeros y como arrancará hasta el último prisionero. Quiero aquí como ha sido nuestra norma de conducta militante rendir un gran homenaje a todos los Compañeros caídos en esta heroica lucha por la Liberación Nacional y Social.

VISITAS A LOS PRESOS DE RAWSON

A todo lo largo del año, la solidaridad de las clases populares se brindó sin retaceos a los compañeros prisioneros del régimen. Una de las formas que adquirió fue permitir —mediante los aportes económicos— que sus familiares pudieran viajar a visitarlos.

Así, el 24 de mayo fueron fletados dos ómnibus hasta Rawson, el 18 de Julio, otros dos y finalmente un tercer contingente salió desde Córdoba, llevando no solamente parientes de esta ciudad sino de otros puntos del país, el 27 de Noviembre (ver *ELECTRUM* números 354, 362 y 377).

El aporte económico, por otra parte, permitió también ayudar a aquellas familias por el encierro arbitrario de alguno de sus integrantes se veían en serias dificultades para subsistir. En todos los casos, como decimos más arriba, la solidaridad fue efectiva y permanente.

LAS SANCIONES MENUDEARON

Durante los casi diecisiete meses que duró el encierro del compañero Agustín Tosco, éste estuvo permanentemente en contacto con la opinión pública a través de reportajes, solicitudes y cartas dadas a publicidad. Esa tarea, prohibida por el riguroso régimen penitenciario le valió distintas sanciones impuestas en el penal y que algunas veces determinaron aislamientos prolongados, otras imposibilidad de ver a parientes, compañeros o amigos que viajaban a visitarlo. De la abundante correspondencia mantenida en ese período, así como de los reportajes se fue dando cuenta paulatinamente a través de *ELECTRUM* (ver entre otros los números 336, 358, 364 y 371). Una de ellas es la siguiente:



La solidaridad popular permitió a los familiares de los prisioneros de la Dictadura viajar a visitarlos en distintas oportunidades.

Cárcel de Rawson (Chubut), 30 de Julio de 1972.
Reverendo José Nasser.
Córdoba.

Querido hermano:

Fue para mí una gran alegría poder leer su solidaridad carta; ella fue alcanzada al locutorio del Penal. No pude hablar con ningún familiar de los que vinieron aquí y tampoco con los Compañeros Alberti, de Luz y Fuerza, y Tapia, de UTA, por cuanto me fue aplicada una rigurosa sanción de supresión al derecho de visitas por el término de dos semanas, de la que sólo quedaron excluidos mis abogados y apoderado.

Ello se debió a las declaraciones formuladas ante un reportaje de una revista de Buenos Aires. Además, me iniciaron otros sumarios por otras declaraciones públicas; o sea que además de la cárcel propiamente dicha, aún dentro de ella se acentúa la represión.

Ya no saben cómo hacer para acallar la voz de los trabajadores y el pueblo y hasta ésto llegan. Pero lo que deberían saber es que esa voz, no sólo no callará, sino que cada vez se expresará más clara y más fuerte, y, tarde o temprano, hará reconocer cuánto contiene de verdad y de justicia.

Me emociona profundamente el fraternal saludo del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Conozco directamente de su abnegada y revolucionaria tarea en el ámbito religioso y social; en la lucha común por liberarnos de opresores y explotadores, y crear una sociedad más humana y más justa.

Es que, cada vez más, en amplitud y profundidad, las fuerzas populares de distinto signo, van encontrando la coincidencia necesaria para hacer aún más eficaz, la unidad de acción, la unidad en la lucha, que intensamente se está desarrollando en nuestra

Patria. La necesidad histórica y la elevación de la conciencia política en general hacen promisorio el futuro. Tengo una inmensa fe que nada podrá detener este proceso liberador que cada día resquebraja más la vieja estructura de un sistema caduco, apuntalado inicualemente por la oligarquía y el imperialismo.

Hace dos días escuchamos un discurso lleno de irritación, resentimiento y frustraciones. El gran mentor del GAN, ni siquiera lo nombró. Más bien, hizo exégesis del anti-GAN. Pretendió revivir los tiempos de 1955. Desplegó ante todos los vientos las banderas de un "machismo" en desuso; que no pasa de ser un "chantage" más que nada tiene que ver con los ideales y las aspiraciones de nuestro pueblo, y sí mucho con los intereses de clase y las ambiciones personales del disertante.

Tanto como ya el pueblo no se conmueve por supuestas bondades de ocasión, tampoco se asusta por intempestivas amenazas y advertencias. Continuaremos nuestro camino en la seguridad que los detentadores del poder nunca tuvieron ni tienen nada que ofrecer; sólo lo que ofrecieron siempre: mentiras, injusticias, arbitrariedades y atropellos.

Seguiremos firmes en los objetivos fundamentales: lucharemos por la Justicia Social, la Soberanía Popular y la Liberación Nacional. A nosotros no nos importa tanto la cárcel como la actitud que en ella debemos asumir. En tal sentido tenga la seguridad que por más tiempo que pase seguiremos contribuyendo firmemente, en la medida de nuestras precarias posibilidades, a la acción y a la lucha que llevan adelante la Clase Trabajadora y el Pueblo.

Le pido que transmita nuestros fervorosos saludos a los Compañeros del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo y reciba de mi parte un fraternal abrazo.

Agustín J. Tosco

**MEMORIA
Y BALANCE**

1972

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

Página 24

MEMORIA Y BALANCE 1972

SPEDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba



En la sede de la CGT Regional se organizaron distintos actos contra la represión, las persecuciones y las torturas.

EL ASESINATO MULTIPLE

Un hecho que para vergüenza argentina se vivió en 1972 fue la masacre de Trelew. En agosto, dieciséis compañeros cayeron víctimas de las balas asesinas de la Dictadura que aumentó aún más su culpabilidad cuando pretendió —sin que nadie en el país ni en el mundo lo creyera— demostrar que el suceso se había producido ante “un intento de fuga”. Resultaba absurdo pretender tal cosa. Como es de conocimiento público, los diecinueve prisioneros se habían entregado una semana antes en el aeropuerto de Trelew, en circunstancias en que estaban perfectamente pertrechados, mal podían entonces intentar huir cuando no contaban con arma alguna y se encontraban aislados en una base de la marina. El repudio unánime del Pueblo fue el eco inmediato del derramamiento de sangre. La historia será el dedo acusador que a lo largo de todos los tiempos señale a los responsables.

MULTITUDINARIOS ACTOS EN TODO EL PAIS

Desde el momento mismo de la liberación del compañero Agustín Tosco por la lucha del pueblo, hecho ya comentado, se fueron organizando actos en distintos puntos del país, en los cuales se denunció reiteradamente la situación por que atravesaban los prisioneros del régimen, fijando al respecto la posición de Luz y Fuerza de Córdoba y de la CGT Regional que no era otra que la continuación de la lucha hasta lograr la libertad de todos los prisioneros y la derogación de la legislación represiva y el estado de sitio, como se había logrado la libertad de algunos compañeros y la derogación de la pena de muerte.

De ese modo inmediatamente de producirse la libertad se participó de una reunión popular en Trelew, luego una conferencia de prensa en la Capital Federal y días más tarde se cumplieron actos en Mar del Plata, en Santiago del Estero, el 3 de noviembre, en la CGT Regional el 7 de Noviembre, en Villa María el 15 y en Santa Fe el 22.

Toda una serie de manifestaciones que mostraron en cada caso la combatividad permanente de la Clase Trabajadora y los sectores populares.

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba



En la sede de la CGT Regional se organizaron distintos actos contra la represión, las persecuciones y las torturas.

EL ASESINATO MULTIPLE

Un hecho que para vergüenza argentina se vivió en 1972 fue la masacre de Trelew. En agosto, dieciséis compañeros cayeron víctimas de las balas asesinas de la Dictadura que aumentó aún más su culpabilidad cuando pretendió —sin que nadie en el país ni en el mundo lo creyera— demostrar que el suceso se había producido ante "un intento de fuga". Resultaba absurdo pretender tal cosa. Como es de conocimiento público, los diecinueve prisioneros se habían entregado una semana antes en el aeropuerto de Trelew, en circunstancias en que estaban perfectamente pertrechados, mal podían entonces intentar huir cuando no contaban con arma alguna y se encontraban aislados en una base de la marina. El repudio unánime del Pueblo fue el eco inmediato del derramamiento de sangre. La historia será el dedo acusador que a lo largo de todos los tiempos señale a los responsables.

MULTITUDINARIOS ACTOS EN TODO EL PAIS

Desde el momento mismo de la liberación del compañero Agustín Tosco por la lucha del pueblo, hecho ya comentado, se fueron organizando actos en distintos puntos del país, en los cuales se denunció reiteradamente la situación por que atravesaban los prisioneros del régimen, fijando al respecto la posición de Luz y Fuerza de Córdoba y de la CGT Regional que no era otra que la continuación de la lucha hasta lograr la libertad de todos los prisioneros y la derogación de la legislación represiva y el estado de sitio, como se había logrado la libertad de algunos compañeros y la derogación de la pena de muerte.

De ese modo inmediatamente de producirse la libertad se participó de una reunión popular en Trelew, luego una conferencia de prensa en la Capital Federal y días más tarde se cumplieron actos en Mar del Plata, en Santiago del Estero, el 3 de noviembre, en la CGT Regional el 7 de Noviembre, en Villa María el 15 y en Santa Fe el 22.

Toda una serie de manifestaciones que mostraron en cada caso la combatividad permanente de la Clase Trabajadora y los sectores populares.

Una combativa recepción se tributó al compañero Tosco a su regreso de la cárcel de Rawson. La nota gráfica registra un momento en que hace uso de la palabra. Lo rodean los compañeros Ramón Contreras, doctor Arnaldo Muria y doctor Hipólito Solari Yrigoyen, estos dos últimos defensores de nuestro Secretario General.



**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

Página 26

HECHOS



Mesa Directiva del Cuerpo General de Delegados en el transcurso de una reunión.



En la sala de Planta Baja se reunió a menudo la Asamblea General Extraordinaria



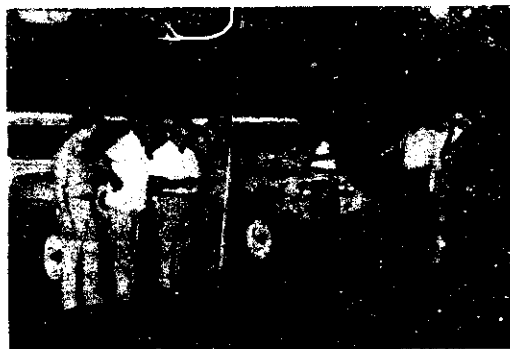
Algunos de los miembros del Consejo Directivo durante el desarrollo de una Asamblea.



El Tribunal Paritario en una de sus sesiones de trabajo.



El régimen dispuso en 1972 la clausura de la sede de la CGT Regional. La lucha del pueblo impuso su reapertura. En la clandestinidad, con la captura de dos de sus miembros recomendada, el Secretariado de la SGT Regional mantuvo a través de comunicados y conferencias de prensa, permanente contacto con los trabajadores.



La rifa organizada por nuestra organización permitió obtener una utilidad neta de 43 070,11 pesos. Los dos vehículos que se ven en la nota gráfica corresponden a los premios primero y segundo de la misma. El compañero Tomás Di Toffino hace entrega de las llaves del jeep que constituía el segundo premio de la rifa a su ganador, el compañero Alcirio Antonelli.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**
SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

Detalle de la cuenta especial Subsidio Sindical

En un capítulo de esta memoria nos referimos a la solidaridad social puesta de manifiesto por Luz y Fuerza de Córdoba a lo largo de 1972, la que no marcan sino una continuidad de nuestra Organización en ese sentido. Al respecto, y ya en el estricto marco de nuestro gremio, tal solidaridad se hace también efectiva. Un ejemplo es el subsidio que se entrega por cada familiar a cargo de compañeros fallecidos tratando de esa manera de coadyuvar a la solución de los naturales

y múltiples problemas que esos fallecimientos crean en el seno de las familias. La contribución no es sino el fruto del esfuerzo conjunto de todos los afiliados y un exclusivo mérito que les pertenece y que se encausa como corresponde a los trabajadores organizados a través del Sindicato. El detalle de los subsidios otorgados durante el año anterior se transcribe a continuación aclarándose que el dinero que ha servido para concretarlos procede de un fondo especialmente creado a esos fines.



**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA**

Córdoba

Página 28

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

Detalle de la cuenta especial Subsidio Sindical

Pagado el:	Fallecido el:	Nombre del Fallecido	Nombre del Beneficiario	Activo	Jubilado	Esposa	Hijos	Padres	Total
5. 1.72	2. 1.72	Josefina Nicolini de Bentivoglio	Enriqueta B. de Spadoni		100				100
5. 1.72	2. 1.72	Josefina Nicolini de Bentivoglio	Inés I. M. B. de Gelatti		100				100
5. 1.72	2. 1.72	Josefina Nicolini de Bentivoglio	Luis Foo. A. Bentivoglio		100				100
5. 1.72	2. 1.72	Josefina Nicolini de Bentivoglio	Bruneta B. de Robledo		100				100
5. 1.72	2. 1.72	Josefina Nicolini de Bentivoglio	Teresa B. de Zanoni		100				100
5. 1.72	2. 1.72	Josefina Nicolini de Bentivoglio	Bruneta B. de Robledo		500				500
5. 1.72	24.12.71	José Eulogio Tulián	Emilia Fariás		1.000				1.000
7. 1.72	28.12.71	Felicitó Rodríguez Martín	J. C. Rodríguez de Cornejo					150	150
7. 1.72	28.12.71	Felicitó Rodríguez Martín	Mari Cruz Rodríguez de Amen					150	150
7. 1.72	31.12.71	Jesús Honorato Vega	Zenón Vega					150	150
7. 1.72	31.12.71	Jesús Honorato Vega	Ceferina Angelina Garay	1.000					1.000
7. 1.72	2. 7.71	Alejandro Semenluk	Maria Semenluk de Sans		500				500
7. 1.72	2. 7.71	Alejandro Semenluk	C. M. Semenluk de Canelini		500				500
10. 1.72	28.12.71	Felicitó Rodríguez Martín	M. del Carmen Gavilán de Rodríguez		1.000				1.000
12. 1.72	29.12.71	Teresa Bellini	Maria Monachesi de Lasserre					300	300
12. 1.72	31.12.71	Jesús Honorato Vega	Ceferina Angélica Garay	1.000					1.000
13. 1.72	18.12.71	Raúl Sorribes	Obdulia Greco de Sorribes	2.000					2.000
14. 1.72	24.12.71	José Eulogio Tulián	M. Tulián de Pérez Fernández					150	150
20. 1.72	18.12.71	Raúl Sorribes	L. Kauffman de Sorribes				120		120
28. 1.72	18. 1.72	Marcelo Antonio Favero	M. A. Tamarinini de Favero	2.000					2.000
28. 1.72	7. 1.72	Pedro Antonio Navarrete	Carmen Valles Borrego		1.000				1.000
31. 1.72	24.12.71	José Eulogio Tulián	José Tulián					150	150
1. 2.72	31. 1.72	Juana Cortez de Fernandez	Pedro T. Fernández					150	150
1. 2.72	31. 1.72	Juana Cortez de Fernandez	Juan Ramón Fernández					150	150
1. 2.72	31. 1.72	Juana Cortez de Fernandez	Elisa Fernández de Oliva		1.000				1.000
1. 2.72	29.12.71	Teresa Bellini	Dante José D'Angelo					150	150
1. 2.72	29.12.71	Teresa Bellini	Juan Carlos Monachesi					150	150
7. 2.72	24. 1.72	José Raúl Carranza	Blanca M. T. Carranza		170			150	320
7. 2.72	24. 1.72	José Raúl Carranza	Raúl J. Carranza		160			150	310
10. 2.72	24. 1.72	José Raúl Carranza	Cándida Y. Carranza de Martínez		170				170
10. 2.72	24. 1.72	José Raúl Carranza	M. R. Carranza de Chipont		170				170
10. 2.72	24. 1.72	José Raúl Carranza	Mario Delfín Carranza		170				170
10. 2.72	28. 1.73	Juana Alalde	Juan Francisco Carranza		160				160
10. 2.72	2. 2.73	José María Castillo	Juan Contreras			240			240
17. 2.72	11. 1.73	Francisco Vadalá	Jesús Castillo				120		120
18. 2.72	31. 1.73	Maria Magdalena Rubiolo	Miguel Vadalá					150	150
21. 2.72	31. 8.71	Juan Pilar Bustamante	Ovaldo F. Giovanini					150	150
24. 2.72	18. 2.72	Luis Martín	Vicente Bustamante					150	150
24. 2.72	18. 2.72	Luis Martín	Oscar Martín					150	150
2. 3.72	31.10.71	Tomasa Aguirre	Ernesto Martín					150	150
3. 3.72	27. 1.72	Erica Sara Auchterlonie	Fideli M. Molina					120	120
3. 3.72	27. 1.72	Erica Sara Auchterlonie	Lilian Prince de González		500				500
17. 3.72	9. 3.72	Elena Muñoz	Alfred Prince		500				500
17. 3.72	9. 3.72	Elena Muñoz	Blanca Elba Agüero		500				500
21. 3.72	12.11.71	Enrique Ernesto Benedetto	Rosa Agüero		500				500
21. 3.72	12.11.71	Enrique Ernesto Benedetto	Enrique Mario Benedetto		200				200
			Alberto Ernesto Benedetto		200				200

Pagado el:	Fallecido el:	Nombre del Fallecido	Nombre del Beneficiario	Activo	Pubilado
21. 3.72	12. 11.71	Enrique Ernesto Benedetto	Oscar Hugo Benedetto		200
21. 3.72	12. 11.71	Enrique Ernesto Benedetto	Jorge Daniel Benedetto		200
21. 3.72	12. 11.71	Enrique Ernesto Benedetto	Raúl José Benedetto		200
29. 3.72	25. 3.72	Antonio Cayetano Merol	Eldo Merol		
3. 4.72	23. 3.72	María Angélica Agüero	Juan Valerio Morales		
3. 4.72	17. 2.72	Luis A. Suárez Albarracín	Inés A. Suárez de Michel		1.000
4. 4.72	26. 3.72	María E. Bustos de Cáceres	Rosa Cáceres		
11. 4.72	18. 9.70	Sandalio Moncada	Ethel C. Moncada de Pappalardo		
12. 4.72		Antonio Aurelio Vega	Elvira M. Piedra de Vega		1.000
17. 4.72	12. 3.72	Soledad Fernández Fernández	José Manuel Pérez Fernández		
18. 4.72		Antonio Aurelio Vega	José Aurelio Vega		
18. 4.72	27. 1.72	Martín García	Agustín García Oller		1.000
19. 4.72	17. 4.72	Luis Benito Sosa	Luis A. Sosa		
19. 4.72	17. 4.72	Luis Benito Sosa	Francisca A. García		1.000
25. 4.72	3. 4.72	Anita Giacomelli	Guillermo A. Capdevila		
8. 5.72		Vicente Celi	Carmelo Celi		
9. 5.72	18. 4.72	María S. del Valle Maders	Francisco Maders		
10. 5.72		Vicente Celi	Antonio E. Celi		
12. 5.72	4. 5.72	Clodomiro Argüello	María I. Agüero de Cangiano		
18. 5.72	7. 5.72	Raúl Fernando Gilbert	Andrés Gilbert		
19. 5.72	27. 4.72	Margarita Petrona Cejas	Raúl Remigio Molina		
2. 6.72	19. 5.72	Alberto Jerónimo Trettel	Amalia Nélida Scalise	2.000	
8. 6.72		Luis Manuel Oviedo	Luis E. Oviedo		
12. 6.72		Carmen Zambanini	Domingo A. Fraga		
29. 6.72	19. 6.72	Alfredo Manuel Grotting	Ernesto M. Grotting		
19. 7.72	25. 6.72	Rogelio García	I. F. Grandi de García		1.000
19. 7.72	15. 7.72	Andrés Antonio Rosales	Miguel A. Rosales		
19. 7.72	7. 7.72	Isaac Antonio del C. Oviedo	María Tomasa Brisuera		1.000
24. 7.72	30. 6.72	Seberina Feroso	Carlos Delera		
25. 7.72	16. 7.72	Chamse Azize	Nicolás Abud Sangari		
26. 7.72	8. 7.72	Germán Federico Straub	Irene Muñoz de Straub		1.000
26. 7.72	8. 7.72	Germán Federico Straub	Francisco C. Straub		
28. 7.72	19. 7.72	Luis Villarreal	Elsa Irma Giordano	2.000	
31. 7.72	20. 7.72	Andrés Curado Salvatori	Fernando Salvatori		
2. 8.72	7. 7.72	Antonio Rapello	Olga Rapello de Pañart		
3. 8.72	30. 7.72	Marcelo Javier Sosa	Dante J. Sosa		
4. 8.72	19. 7.72	Alejandro Isidro Ordóñez	Rosa Criado y Estela Ordóñez	2.000	
14. 8.72	11. 7.72	Jonás Murúa	Martín Murúa		250
14. 8.72	11. 7.72	Jonás Murúa	Rosario del C. Murúa		250
14. 8.72	11. 7.72	Jonás M.	Narciso Ramón Murúa		250
14. 8.72	11. 7.72	Jonás M.	Ramón O. Murúa		250
22. 8.72	11. 8.72	Norberto Ignacio Domínguez	Juan José Domínguez		
22. 8.72	11. 8.72	Norberto Ignacio Domínguez	Juana Aballay de Domínguez		1.000
22. 8.72	25. 7.72	Juan Scortichini	Mafalda A. Scortichini		1.000
24. 8.72	6. 8.72	Juana Barofio	Mario Porzio		
31. 8.72		María Angélica Morales	Oscar Rafael Morales		
4. 9.72	3. 8.72	Juan Vizzio	Juan Vizzio		
8. 9.72	2. 9.72	Alejandro Perrachione	Jorge D. Perrachione		
8. 9.72	27. 8.72	Ignacio Cecilio Alaniz	Mercedes Gattán de Alaniz	2.000	
13. 9.72	19. 8.72	Andrea Fabiana Martínez	José María Martínez		
14. 9.72	7. 9.72	Rosa Ramona Aguirre	María R. Ferraro de Maldonado		250
14. 9.72	7. 9.72	Rosa Ramona Aguirre	Remigia del C. Ferraro de Nardín		250
14. 9.72	7. 9.72	Rosa Ramona Aguirre	Alfonso Rafael Ferraro		250
14. 9.72	7. 9.72	Rosa Ramona Aguirre	Martín Miguel Ferraro		250
25. 9.72	21. 9.72	Ricardo R. Monsiano	Aurelio Mongiano		
27. 9.72	16. 8.72	Simona Andrea Marín	Francisco Boriero		
9-10-72		Cándida Rosa Romero	Victorio Luján		
13.10.72	14.10.72	Leandro Merlo	Hipólito Merlo		
16.10.72	6. 9.72	Eduardo Palacio	Venerando Palacio		
17.10.72	14.10.72	Leandro Merlo	Próspero H. Merlo		
26.10.72	23.10.72	Pedro Cisterna	Liberata M. Cisterna	2.000	
26.10.72	13.10.72	María Assadurian	Simón Nalbandian		
2.11.72		Manuel Félix Guevara	Juan Carlos Guevara		
3.11.72		Manuel Félix Guevara	Simona Aloide Gallardo	2.000	
3.11.72	14. 8.72	María Esther Tillard	José A. Brusco		
22.11.72	11.11.72	Esteban Daniele	Héctor Raúl Daniele		
28.11.72	16.11.72	Juana Levis	Olinto Piai		
28.11.72	16.11.72	Juana Levis	Humberto Piai		
5.12.72	24.11.72	Carlos Ignacio Vera	Eduardo Vera		
6.12.72	31. 7.72	Juana Goñalons Mercadal	Aurora Pons Goñalons		
14.12.72	21.12.70	Felisa Prella	Darío Arturo Begalá		
14.12.72	14.10.72	Leandro Merlo	Lidia U. A. Vda. de Merlo		1.000
14.12.72	1.12.72	Benjamina González	Gabino Altamirano		
19.12.72	16.11.72	Ninfa Maldonado	Raúl T. Gómez		
19.12.72	3.12.72	Dalmacio Cortez	Albina Ramirez de Cortez		1.000
				18.000	23.000

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

Activo	Jubilado	Esposa	Hijos	Padres	Total
	200				200
	200				200
	200				200
				150	150
				150	150
	1.000				1.000
				150	150
				150	150
	1.000				1.000
				150	150
				150	150
	1.000				1.000
				150	150
				150	150
			300		300
				150	150
				120	120
			300		300
2.000				150	150
				150	2.000
		300			150
				150	300
	1.000				1.000
				300	300
	1.000				1.000
				150	150
				240	240
	1.000				1.000
				150	150
2.000					2.000
				150	150
				150	150
			300		300
2.000					2.000
	250			150	400
	250				250
	250				250
	250				250
				150	150
	1.000				1.000
	1.000				1.000
				300	300
				150	150
				300	300
				300	300
2.000					2.000
	250		300		300
	250				250
	250				250
	250				250
				120	370
			150		150
			240		240
				240	240
				150	150
				150	150
				150	150
2.000					2.000
				150	150
2.000				150	150
					2.000
				150	240
				240	150
				150	240
				150	150
			300		300
				300	300
				150	150
				150	1.000
	1.000				1.000
				150	150
	1.000				1.000
18.000	23.000	1.020	1.890	9.780	53.690

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

R E S U M E N

Saldo al 1° de Enero de 1972	\$ (— 14.799,67)
Más: Ingresos por cuotas Subsidio Enero a Diciem- bre 1972	\$ 69.254,00
Sub - Total	\$ 54.454,33
Menos: Subsidios Abonados Enero a Diciem. 1972	\$ 53.690,00
Saldo al 31 de Dic. 1972	\$ 764,33

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS GREMIALES

en nuestro sindicato

Distintos problemas de orden gremial interno debió analizar a lo largo de 1972 nuestra organización en procura de hallarles una solución efectiva y definitiva. Ya en Enero se elaboró un memorial detallando todos y cada uno de esos problemas, el cual fue elevado a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba existiendo que se adoptaran las medidas necesarias para erradicarlos.

El memorial consideraba los siguientes puntos:

- Falta de herramientas de trabajo en distintos sectores;
- Insuficiencia de medios de transporte para el traslado del personal y del material con el que se desempeña;
- Deficiencias en el funcionamiento de las grúas;
- Superposición de tareas ya que el personal de obras era derivado a labores de mantenimiento y viceversa;
- Problemas con los Planteles básicos, que ya habían sido enumerados en el expediente 4625;
- Existencia de vacantes en algunos planteles básicos;
- Falta de nombramiento de algunos compañeros transitorios en condición de ser nombrados efectivos;
- Atraso en las liquidaciones de horas extras; etc.

A continuación, se detallaban los inconvenientes con que tropezaban las distintas secciones de trabajo para realizar sus tareas con normalidad. Ellos afectaban:

Oficinas de Distribución Capital; División Construcciones Obras Eléctricas de Villa Revol; Medidores y Conexiones; La Calera; División Comercial — Consumidores; Sección Chapa y Pintura; Río Ceballos; Estaciones Principales; y Contabilidad Central, Gerencia de Ingeniería y Topografía.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

Ante este extenso memorial (verlo íntegramente en ELECTRUM 338 del 28/1), la Empresa respondió de manera tal que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de enero consideró no satisfechas íntegramente las demandas de los compañeros afiliados a través de su Sindicato. Así fue como ésta decidió tras las deliberaciones correspondientes APICAR EL RETIRO DE COLABORACIÓN CONSISTENTE EN LA NO REALIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS DESDE EL MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO HASTA EL VIERNES 11 DEL MISMO MES, INCLUSIVE. Por otra parte facultó al Cuerpo General de Delegados para incrementar o dejar sin efecto la medida adoptada, según el desarrollo de los acontecimientos.

PRINCIPIOS DE SOLUCION

El Viernes 11 el Consejo Directivo y el Cuerpo General de Delegados se reunieron para considerar la situación y analizada se entendió que en principio habían sido solucionados algunos asuntos e inclusive la empresa se había comprometido formalmente a encarar a breve plazo los problemas pendientes. En un informe de la EPEC donde se detallaban todas y cada una de las cuestiones que aún restaban por solucionar se había plasmado tal compromiso, merced a las permanentes gestiones realizadas por la representación sindical.

Ante esta realidad, los Cuerpos Orgánicos reunidos resolvieron suspender a partir del día 11 el retiro de colaboración. Por otra parte se estableció que en la siguiente reunión del Cuerpo General de Delegados se volvería a analizar esta cuestión.

PARO DE UNA HORA

El 24 de mayo y por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de cinco días antes, el gremio de Luz y Fuerza de Córdoba realizó un paro de una hora por turno en demanda de solución a los problemas planteados. La medida de fuerza fue acatada disciplinadamente por los compañeros que existían de esa manera el respeto de sus legítimos derechos.

SE MANTIENEN LOS PROBLEMAS

Pese a la colaboración puesta de manifiesto por los compañeros al levantar la medida de fuerza ante la promesa formal de la Empresa de solucionar los problemas planteados, éstos continuaron —con ligeras variantes— existiendo. Así fue como a lo largo de distintas reuniones de los Cuerpos Orgánicos se siguió analizando la situación y paralelamente los representantes sindicales siguieron realizando gestiones ante la EPEC.

Finalmente, el Miércoles 6 de septiembre, otra vez la Asamblea General Extraordinaria volvió a reunirse. En esa oportunidad analizó no solamente estos problemas, sino también la suspensión aplicada a siete compañeros de la Sección Redes después que fueran detenidos por la policía argumentándose que "repartían volantes". En esa oportunidad los integrantes de la cuadrilla se encontraban cumpliendo normalmente sus tareas en la vía pública. Ante esta arbitrariedad, la Asamblea resolvió aplicar a partir de la cero hora del viernes 8 de septiembre la quita de colaboración, consistente en la no realización de horas extraordinarias hasta tanto fueran satisfechas las demandas de los trabajadores. La medida se cumplió disciplinadamente.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

Página 32

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y
Córdoba**

COMUNICADO DE LA CGT

"La persecución de que es objeto la clase obrera cordobesa como consecuencia de su permanente combatividad y uno de cuyos exponentes es la orden de captura que pesa sobre todos los integrantes del Secretariado de esta CGT Regional, la detención por más de dieciséis meses de nuestro Secretario Adjunto, compañero Agustín Tosco y la reciente clausura de la Casa de los Trabajadores, no ha cesado pese a las airadas protestas que ha despertado en todos los sectores populares.

Así es como ahora, ante la imposibilidad de derrotar al movimiento obrero organizado en su totalidad, la Dictadura ha optado por atacar a los Sindicatos que la integran en un absurdo afán de debilitar su resistencia dividiéndolo. Una de esas manifestaciones está dada por la persecución desatada en estos momentos contra el Sindicato de Luz y Fuerza que mantiene un conflicto con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba en demanda de justas reivindicaciones a que todo trabajador tiene derecho.

Las medidas de fuerza adoptadas por ese gremio fueron decretadas por sus Cuerpos Orgánicos en razón de la falta de cumplimiento del convenio colectivo de trabajo ya que no se proveen a los empleados y obreros los elementos de seguridad ni las herramientas necesarias para el normal desarrollo de sus tareas, tratar de poner en disponibilidad a 40 compañeros y otras causas igualmente válidas que vienen reclamando desde Enero del corriente año sin que — pese a ello — la Empresa adopte las medidas conducentes a su solución inmediata y definitiva.

Esa justa lucha de Luz y Fuerza originó una serie de comunicados emanados del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia en los que veladamente se trata de intimidar mediante amenazas de sanciones, a los compañeros que cumplen con las disposiciones sindicales, negándole de esa manera el derecho legítimo que tienen a defender sus intereses, que son los del Pueblo.

Ante esa situación, el Consejo Directivo de la CGT Regional en la Resistencia denuncia tal irregular y reaccionario proceder oficial a la par que manifiesta abiertamente su total solidaridad con las acciones reivindicativas de los compañeros lucifuerzistas cuyos móviles se inscriben como una nueva motivación de la lucha que estamos llevando a cabo contra nuestros enemigos y que en ningún momento ha de cejar porque está dispuesta por los verdaderos intereses populares.

La lucha de Luz y Fuerza de Córdoba es la lucha de los Trabajadores todos y como tal habrá de ser apoyada en todo momento por esta Regional de la CGT. Fdo.: Atilio H. López, Secretario General. Córdoba, 18 de setiembre de 1972.

CAMPANA DE DIFUSION

Por otra parte, como estaba decidido, además de los comunicados a la opinión pública y los volantes que se repartieron, se ofreció una conferencia de prensa en cuyo transcurso todos los órganos locales tuvieron oportunidad de conocer en detalle las razones por las cuales se mantenía el trabajo a convenio. Para ello se enumeraron todos los inconvenientes que se producían en el desarrollo de las tareas y se dejó expresa constancia de que los mismos venían siendo planteados desde el mes de enero sin que se los solucionara.

EL CONFLICTO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO

A todo esto el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que continuaba atacando mediante comunicados nuestra férrea resolución, dió a publicidad otro que expresaba lo siguiente:

"Con motivo de la quita de colaboración dispuesta por personal de la Empresa Provincial de Energía

Página 33

REINCORPORAN A LOS COMPAÑEROS

La presión ejercida por los trabajadores de Luz y Fuerza de Córdoba daría sus frutos. El miércoles 13 de setiembre, los siete compañeros sumariados eran reincorporados, habiéndose dispuesto el pago de los salarios caídos.

Quedaban sin embargo sin solución los distintos problemas de orden laboral y ante esta situación, la Asamblea se reunió el jueves 14 de setiembre y dispuso mantener la quita de colaboración, pasando a cuarto intermedio hasta el martes 19. Por otra parte se decidió también dar amplia publicidad a las motivaciones de la quita de colaboración que se venía cumpliendo disciplinadamente desde el día 8.

LA ASAMBLEA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE

Tal como estaba decidido, el 19 de setiembre volvió a reunirse la Asamblea General Extraordinaria, en la que quedó perfectamente clara la decisión de Luz y Fuerza de mantener su postura combativa. Así fue como se resolvió mantener el trabajo a convenio y proseguir la campaña de difusión ante la opinión pública, que necesariamente debía ser informada de las causas de las medidas dispuestas.

LA INTIMIDACION

A todo esto, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia emitió reiteradamente comunicados en los que trataba de intimidar a los compañeros mediante amenazas de sanciones si acataban las disposiciones emanadas de nuestros Cuerpos Orgánicos. A la par de ello se pretendía hacer aparecer a nuestra organización como actuando injustificadamente, desconociendo, de hecho la realidad por que atravesaba la EPEC.

Estos comunicados no lograron los efectos que buscaban y los compañeros mantuvieron su actitud decidida de lucha.

LA SOLIDARIDAD DEL 49º CONGRESO DE LA FAITLYF

La solidaridad para con nuestra posición combativa no se hizo esperar. El 49º Congreso Extraordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, que sesionaba en Buenos Aires cursó sendos telegramas a la Asamblea del Gremio y a la Empresa apoyando nuestra decisión y exigiendo que se hallara inmediata solución a las justas demandas que planteábamos.

También la CGT Regional dejó oír su voz ante el conflicto y dió a publicidad un comunicado que expresaba textualmente:

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

de Córdoba, de la cual se dió amplia difusión a la opinión pública, y no habiendo cesado la medida de fuerza adoptada, no obstante la exhortación realizada por el Gobierno de Córdoba, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, con el objeto de lograr la inmediata normalización del servicio que presta, ha radicado la cuestión en el Ministerio de Trabajo de la Nación, solicitando: 1º) Que dicho organismo se aboque y decida el conflicto. 2º) Que disponga el inmediato cese de las medidas de acción directa adoptadas. 3º) Que el estado de cosas se retrotraiga al que existía al momento de disponerse las medidas de fuerza referidas".

SE SIGUE ANALIZANDO EL PROBLEMA

El jueves 28 de septiembre la Asamblea General Extraordinaria volvió a reunirse para seguir analizando la marcha de los acontecimientos. A su término aprobó facultar al Consejo Directivo a emitir una solicitada explicando las causas del conflicto y a citar al Cuerpo General de Delegados para que elabore un plan de lucha a cumplirse desde el día 4 de octubre. También se autorizaba al C. D. a convocar a los Centros Vecinales para hacerles conocer ampliamente las razones de las medidas de fuerza.

SE PONE TERMINO AL TRABAJO A CONVENIO

Finalmente, el 30 de septiembre el conflicto llegó a su fin, tras la firma de un acta entre las partes sindical y empresaria, la cual expresaba lo siguiente:

"En la ciudad de Córdoba, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, entre la Empresa Provincial de Energía de Córdoba por una parte y por la otra el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, se acuerda poner término al conflicto que mantienen las partes y en consecuencia el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba procederá de inmediato al levantamiento del trabajo a convenio que vienen desarrollando sus afiliados ad referendum de sus cuerpos orgánicos, comprometiéndose en consecuencia a disponer el cumplimiento integral de las tareas de modo que se asegure una normal y eficiente prestación del servicio, condicionado al siguiente punto: girar el problema cobradores a la Comisión Paritaria, la que en definitiva se pronunciará sobre dicho asunto, en razón de que las demás cuestiones se encuentran en vía de solución. Firmado Ramón A. Contreras - Angel Barranco.

Las vías de solución a que se alude en el acta transcripta están detalladas en el Memorandum que la EPEC envió a nuestra organización y que dice:

"Córdoba, 30 de setiembre de 1972.

De Ingeniero Angel E. A. Barranco a Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba.

1º) Se continuará el inmediato tratamiento de los planteos básicos ya radicados dentro del ámbito del Tribunal Paritario.

2º) Relacionado con el Plantel División Comercial se enviará copia del acta de fecha 30-9-72, donde consta el levantamiento de las medidas de fuerza, al Tribunal Paritario para posibilitar la conclusión de su tratamiento.

3º) Las resoluciones referidas a sobreasignaciones dictadas sin intervención del Tribunal Paritario serán giradas para su consideración.

4º) Los traslados que cuentan con resolución serán efectivizados de inmediato, cubriéndose las vacantes que estos traslados ocasionen en la forma prevista en el Estatuto del Personal.

5º) En cuanto al personal transitorio los planteos que con respectiva intervención del Tribunal Paritaria queden con su organigrama cubierto serán girados al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación, independientemente de los demás planteos que aún no hayan cubierto todas sus etapas de implementación.

6º) Con respecto a sobreasignaciones y bonificaciones se continuará su normal tratamiento dentro del Tribunal Paritario.

7º) En lo referente a elementos de trabajo y seguridad, aquellos que ya hayan sido adquiridos por la

Empresa, cumplidos que sean los trámites para su habilitación serán de inmediato entregados a sus destinatarios".

Firmado: Ing. Angel E. A. Barranco.

SE CONCRETAN SOLUCIONES

De acuerdo a los términos del acta y el memorandum que antecede, se concretaron algunas soluciones (ver ELECTRUM 373 del 20-10) que fueron las siguientes:

Se firmó el Plantel Básico de División Comercial confirmando 38 cargos de cobradores a domicilio y 7 recaudadores en ventanilla, y el de División Medición; se dejaron sin efecto resoluciones unilaterales, especialmente la del expediente 91.294; se cumplió con los traslados hasta el momento no cumplimentados; se solicitó la efectivización del personal transitorio de la Sección Normas y Análisis; se decidió reiniciar el tratamiento de expedientes por sobreasignaciones y bonificaciones; se proveyó material de seguridad; se recibieron propuestas concretas sobre vigencia del Plantel Básico de División Comercial; etc.

EL PROBLEMA FINANCIERO DE LA EMPRESA

También durante 1972 se debió enfrentar en el seno de nuestra Organización el problema económico-financiero de la EPEC, que naturalmente afectaba a los compañeros fundamentalmente en lo que se refiere a la necesidad de defender la fuente de trabajo. Como primera medida, el Sindicato recopiló los datos existentes al respecto y llamó a una reunión conjunta a los sindicatos hermanos de Villa María y Río Cuarto, al término de la cual se resolvió llevar el problema a los Cuerpos Orgánicos de cada organización.

Así se hizo, efectivamente y el Miércoles 9 de agosto, la Asamblea General Extraordinaria analizó esta cuestión y resolvió lo siguiente:

1º) Aprobar el informe y lo actuado por el Consejo Directivo.

2º) Facultar al Consejo Directivo a denunciar por todos los medios de difusión, ante la opinión pública y Organizaciones Populares, la política del régimen contra las Empresas del Estado y los factores que hacen al deterioro de la economía y la paralización del Plan de Obras de EPEC.

3º) Exigir una serie de medidas que tiendan a solucionar en parte la situación económica de EPEC, entre otras: suspensión del pago al contrato con el B.I.D. y revisión de las cláusulas leoninas del mismo; revisión de los contratos de tarifas con los grandes consumidores; eliminación de los impuestos que gravan las tarifas, etc., etc.

4º) Exigir ante la Empresa el respeto y cumplimiento de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo.

5º) Exigir se reestructuren los cuadros de conducción de la Empresa de acuerdo a sus reales necesidades.

6º) Declarar al gremio en estado de alerta: por:

- La defensa de EPEC, como empresa del estado provincial.
- La defensa del usuario de menores recursos y contra el aumento de tarifas.
- La defensa de nuestras fuentes de trabajo.

CONFERENCIA DE PRENSA

Por otra parte, para dar a conocer a la opinión pública la posición de las Organizaciones Sindicales y la verdadera situación económico-financiera de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba se llamó a conferencia de prensa en la cual los órganos locales recogieron y transmitieron al pueblo de Córdoba todos los datos necesarios al respecto, así como las premisas fundamentales en las cuales se apoyaban los sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba, Villa María y Río Cuarto, frente a la cuestión y que conforme queda dicho anteriormente eran la defensa de EPEC como empresa de estado provincial, la defensa del usuario de menores recursos y contra el aumento de las tarifas y la defensa de nuestra fuente de trabajo.

MEMORIA Y BALANCE

1972

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA Córdoba
Página 34

LA SITUACION DEL INMUEBLE DE GRAL. PAZ Y SANTA ROSA

Las deficiencias del inmueble ubicado en Avenida General Paz y Santa Rosa fueron también objeto de consideración de los Cuerpos Orgánicos de nuestra Organización.

El martes 4 de julio, los compañeros que habitualmente prestan servicio en ese local notaron una serie de anomalías en el edificio, consistente en vibraciones, movimientos, desprendimiento de reboque, etc., lo que determinó una gran alarma entre los mismos por las posibles derivaciones que pudiera tener este hecho. Consideramos que es justificada esta inquietud dado los antecedentes de este inmueble desde su origen, ya que no fue recibido por su propietario, terminada su construcción lo que derivó en un juicio con la empresa constructora; que tras largos meses de litigio se llegó a un acuerdo haciéndose cargo del mismo la propia empresa constructora; la que habría corregido las deficiencias comprobadas por quien lo mandó construir. Este y otros hechos fueron conocidos recientemente, en oportunidad de producirse las anomalías notadas por los compañeros. El día mencionado la totalidad de los compañeros hizo abandono del edificio, girándose el problema a la Dirección General de la Empresa, la cual destacó una comisión de profesionales técnicos, a fin de que verificara las denuncias efectuadas.

Dicha comisión realizó una inspección ocular dictaminando que no se notaban fisuras ni agrietamientos y que consideraba al edificio habitable, no pudiendo precisar a qué obedecían las vibraciones detectadas. También se dio intervención a solicitud de la empresa a técnicos de la Subsecretaría de la Municipalidad.

Todo esto fue analizado por la Asamblea del día 5, a lo que se sumaba la falta de un estudio minucioso y serio por parte de departamentos técnicos para realizarlo, ya sea la Universidad o de Organismos Oficiales. Es por todo ello que la Asamblea General Extraordinaria resolvió de acuerdo al criterio llevado por el Consejo Directivo: QUE LOS COMPAÑEROS DE LAS SECCIONES DE TRABAJO QUE PRESTAN SERVICIO EN EL EDIFICIO DE GENERAL PAZ Y SANTA ROSA NO LO DESEMPEÑARAN MAS EN ESE LOCAL, debiendo por lo tanto la Empresa adoptar los recaudos necesarios a fin de habilitar otros edificios adecuados para el normal desenvolvimiento de todas las tareas que se desarrollaban en el mencionado precedentemente.

HABILITAN LOCALES DE EMERGENCIA

Fue así que la Empresa debió tomar medidas de emergencia a fin de habilitar algunas secciones de "Zona A" en otros locales ocupados por otras secciones de trabajo, notándose que no obstante la colaboración prestada por los compañeros, en algunos casos estos locales no reunían el mínimo de seguridad y de capacidad para el normal desenvolvimiento de las tareas y por ende era deficiente la atención que se prestaba a los usuarios. Esta nueva situación originó que el Consejo Directivo llamara a reunión del Cuerpo General de Delegados el 11 de julio poniendo a consideración del mismo este problema y un nuevo esquema de reordenamiento presentado por la Empresa que aparentaba ser una solución. Distintos delegados de las secciones afectadas expusieron que esto tampoco constituía una solución definitiva por lo que luego de un extenso debate se resolvió: Facultar a la Secretaría Gremial para que conjuntamente con los compañeros delegados estudiaran sobre el terreno las posibilidades físicas de los locales, las posibilidades de normalizar las tareas y las posibilidades de perfeccionar la distribución del personal. De no concretarse estas posibilidades, los resultados serían traídos a una nueva reunión para adoptar las medidas definitivas. Por otra parte, también se informó del llamado a licitación efectuado por la Empresa a fin de alquilar un nuevo local.

Al margen de todo este análisis y consideraciones no eran nada favorables los saldos que dejaba este problema, tanto por cuestiones de índole laboral que

afectan a los trabajadores, como por la imagen que ofrece nuestra empresa al usuario y a la opinión pública, hecho que nuestra organización tenía la obligación de señalar por cuanto no se había impreso la celeridad necesaria a los trámites en pro de una solución integral del problema.

PROBLEMAS DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Abundantes problemas de orden higiénico del sector Mantenimiento Redes fueron denunciadas en los Cuerpos Orgánicos y ante ello los compañeros Luis Ituarte y Ramón García, integrantes de la Comisión encargada de tales cuestiones realizaron una inspección "de visu" en el sector. En base a la misma se reclamó a la Empresa que con carácter de urgente esa sección fuera trasladada a otro lugar que ofreciera las condiciones necesarias para trabajar correctamente y sin peligros (ver ELECTRUM 353 del 19/5). Fue ésta también otra actividad que en defensa de los derechos gremiales de los compañeros se cumplió durante 1972 y que dio sus frutos, ya que Mantenimiento Redes era posteriormente trasladada a San José de Calasanz.



El problema del edificio de Santa Rosa y General Paz determinó que los compañeros hicieran abandono del local. Posteriormente los Cuerpos Orgánicos exigían una inmediata solución a las autoridades de la EPEC.

LA CAPACITACION DE LOS COMPAÑEROS

Un elemento fundamental para el mejor desempeño de los compañeros es su capacitación cada vez mayor. Ese criterio priva en nuestra Organización, de allí entonces que la Comisión respectiva, conjuntamente con la Escuela de Villa Belgrano organiza cursos para lograr esos objetivos. En 1972 se desarrollaron varios entre los cuales destacamos los siguientes:

Curso de Formación de Electricistas de Redes con una duración de tres meses;

Curso Básico de Contabilidad para los compañeros administrativos, con una duración neta de 100 horas.

Curso de Supervisor, que se dictó en las instalaciones que la empresa posee en Calle 25 de Mayo;

Curso Básico de Electricidad, de seis meses de duración;

Curso de Auxiliares de Capacitación, de algo menos de un mes;

Curso de Perfeccionamiento de Capataces;

Curso de Formación Especializada de Electricistas de Redes, de tres meses.

AUMENTOS DE SALARIOS

Durante el año anterior se concretaron tres aumentos de salarios, todos ellos dispuestos por el Poder Ejecutivo, según los términos de las leyes siguientes:

19403 que aplica un incremento del 15 por ciento sobre los haberes al 31 de diciembre de 1971;

19598 que determina el aumento del 15 por ciento a partir del 1º de Mayo;

19871 que fija un incremento del 12 por ciento con un máximo de 12.000 pesos a partir del primero de octubre.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**
**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

En todos los casos, nuestra organización rechazó el criterio intervencionista del gobierno en materia de salarios y exigió la aplicación integral de la ley 14250 de discusiones paritarias, mediante comunicados, manifestaciones públicas, actos y artículos en las publicaciones semanal y mensual de la organización.

ASIGNACIONES FAMILIARES

También las asignaciones familiares fueron incrementadas por la ley 19406 llevándose a las siguientes sumas:

Asignación por matrimonio: 50.000 pesos; por nacimiento de hijo, 40.000 pesos; por adopción, 40 mil pesos; por hijo, 4.500; por familia numerosa, 2.000 pesos; por escolaridad primaria, 2.000 pesos y por escolaridad media y superior, 4.000 pesos.

Pese a estos incrementos, como a los incrementos salariales, la desesperante situación económica de los trabajadores siguió su curso ininterrumpidamente, dando perfecta muestra del fracaso de la impopular política oficial.

GESTIONES

Tras la aprobación del subsidio por escolaridad, para percibir e igual resultaba necesaria la presentación de los correspondientes certificados de estudio y ante la imposibilidad de algunos compañeros para llenar ese requisito, el Sindicato realizó las gestiones para que quienes así no lo hicieran a tiempo recibirían las cantidades correspondientes en abril o mayo —mientras los restantes cobraban en Marzo— para que no perdieran ese derecho.

BECAS

Por intermedio de la Comisión respectiva, se gestionaron y obtuvieron becas de estudio para los hijos de los compañeros.

Fue ésta una notable conquista que facilita el acceso de niños y jóvenes a la cultura y que había quedado concretada en el acta acuerdo N° 37 de la Comisión Paritaria, cuyas disposiciones se incorporaron al Estatuto del Personal. (ver ELECTRUM 347 del 3 de abril).

Este beneficio alcanza no solamente a los hijos de los compañeros sino a éstos mismos cuando realizan estudios y se conceden en una proporción de uno (1) cada cien (100) empleados de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

A lo largo de 1973 se luchó por la defensa de los derechos de los trabajadores del gremio. Una de esas luchas estuvo enfocada a exigir lugares de trabajo limpios y habitables. Compañeros de todas las secciones de trabajo acataron disciplinadamente las medidas de fuerza dispuestas a lo largo de 1973 por los Cuerpos Orgánicos del Sindicato.



**MEMORIA
Y BALANCE**

1972

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

Página 38

FIRMA DEL ACTA DE CONVENIO

Con la firma del acta convenio se incorporaron al Convenio Colectivo de Trabajo importantes logros en diferentes artículos. El que sigue es un detalle sucinto de los mismos. Cabe consignar que en la oportunidad nuestra organización ratificó sus reservas respecto de la modificación del artículo 122.

Artículo 23° — La Empresa al Recaudador a domicilio que lo solicite le proveerá a cada uno de ellos hasta la cantidad equivalente al 14 por ciento de la categoría "K" 10 años de antigüedad.

Artículo 37° — QUEBRANTOS DE CAJA:

a) Los trabajadores que ocupan puesto de Recaudadores en Ventanilla percibirán una compensación del 22 % - Cat. "K" - 10 años de antigüedad - mensuales, en concepto de quebranto de caja.

b) Los trabajadores que ocupen puesto de cajero percibirán una compensación del 15 % - Cat. "K" 10 años de antigüedad - mensuales, en concepto de quebranto de caja.

c) Los trabajadores que ocupen puestos de recaudadores a domicilio percibirán una compensación del 10 % - Cat. "K" - 10 años de antigüedad en concepto de quebranto de Caja.

d) En los casos en que las tareas no excedan de quince días al mes se liquidará la mitad de las asignaciones establecidas en el presente artículo.

e) Estos quebrantos se abonarán aún en el caso de licencia o enfermedad, siempre que esta última no sea superior a cuarenta y cinco días en el año.

f) En los casos en que no se abonaren quebrantos de caja y los trabajadores percibieran cobranzas o efectuaren pagos en efectivo, la Empresa se hará cargo de los eventuales quebrantos, siempre que el trabajador justifique la pérdida y que no se pruebe culpa o negligencia.

Artículo 46° — BONIFICACION EN EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA.

La Empresa tomará a su cargo el importe total de lo facturado por todos los conceptos a los trabajadores amparados por este Estatuto en el consumo de fluido eléctrico, para su uso doméstico y siempre que el suministro se efectúe a nombre del trabajador, hasta la cantidad de 70 kwh, mensuales. Sobre el consumo que exceda el indicado precedentemente, la Empresa tomará a su cargo el 80 % de lo facturado por sobre la tarifa gratuita. Asimismo los trabajadores de la Empresa tendrán una rebaja del 80 % por derecho de conexión.

Artículo 56° — CURSOS DE CAPACITACION:

La Empresa dictará cursos de Capacitación a sus trabajadores que por razones de supresión del lugar habitual de sus tareas (Levantamiento de usinas, etc.) deben ser trasladados con acuerdo del Sindicato a otros lugares de trabajo.

REEMPLAZOS

Artículo 122° — Cuando un trabajador falte a sus tareas por más de cinco (5) días, por cualquier motivo, la Empresa cubrirá desde el primer día la vacante producida por esta situación, ocupando la misma, como reemplazante el trabajador que corresponda de acuerdo a los artículos 113°, 120 y 121°, del presente Estatuto, quien percibirá durante el reemplazo el sueldo de la categoría del reemplazado, tal como si fuera un ascenso definitivo.

Quando un trabajador pase a desempeñar tareas clasificadas en categoría de seis (6) meses, ya sea en una sola vez o en varias, acumuladas en periodos de dos (2) años, le corresponderá gozar definitivamente del sueldo asignado a la categoría que reemplazó, siendo aplicable este beneficio cuando se trate de reemplazos de trabajadores ausentes. Para el cómputo precitado se considerarán los reemplazos a partir del momento que el trabajador realice los mismos en tareas de categorías superiores a la fecha de vigencia de este convenio.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972
SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

COMISION DE MEDICINA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Comisión de Medicina del Trabajo y Seguridad Industrial, tiene la misión de velar por el cumplimiento de todas las condiciones de seguridad en el trabajo y de disponer que se adopten todas las medidas preventivas para eliminar los riesgos que conducen a accidentes y a enfermedades profesionales.

INCAPACIDAD FISICA:

Se considerará de aplicación este artículo, cuando un trabajador tenga incapacidad física y/o mental para desempeñar el puesto que ocupa, pero apto para desempeñar otras tareas o puesto a las que el trabajador pueda adaptarse, en cuyo caso no sufrirá rebaja alguna en su remuneración. El Trabajador incapacitado percibirá los aumentos progresivos que correspondan a la categoría que tenía al incapacitarse. Sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, la incapacidad física o mental no será motivo de cesantía.

OTORGAMIENTO DE BECAS

Inc. a) Las becas serán otorgadas por la Comisión de Becas para realizar estudios secundarios en Escuelas Industriales y/o Técnicas en la proporción de una beca cada cien (100) trabajadores fijos, comprendidos en el Estatuto del Personal, con una antigüedad mínima de un (1) año a la fecha de otorgamiento del beneficio.

Inc. b) El beneficio les será otorgado a los trabajadores únicamente con relación a sus hijos a cargo, por los cuales percibe el salario familiar respectivo. Con la única excepción de los que hubieren gozado del beneficio en forma ininterrumpida en años anteriores y dejasen de estar a cargo por haber alcanzado la mayoría de edad. A tal efecto no se considerará interrupción el servicio militar.

BONIFICACION ANUAL POR EFICIENCIA

2º) El monto máximo de la "BONIFICACION ANUAL POR EFICIENCIA" será de acuerdo a la siguiente escala y se abonará anualmente con los salarios del mes de Febrero de cada año:



Un momento de uno de los actos realizados en los lugares de trabajo. El compañero Felipe Alberti hace uso de la palabra.

- a) El cien por ciento (100 %) del sueldo para una antigüedad de cinco años.
- b) El ciento quince por ciento (115 %) del sueldo para una antigüedad de más de cinco años hasta 10 años.
- c) El ciento veinticinco por ciento (125 %) para una antigüedad de más de 10 hasta 20 años.
- d) El ciento treinta y cinco por ciento (135 %) del sueldo para una antigüedad de más de veinte (20) años hasta 25 años.
- e) El ciento cincuenta por ciento (150 %) del sueldo para una antigüedad de más de 25 años.

Artículo 47º — SUPLEMENTOS POR TITULOS PROFESIONALES:

Todo trabajador que posea cualquiera de los títulos universitarios o equivalentes otorgados por la autoridad competente:

1) Ingenieros y Arquitectos percibirán mensualmente el 49,64 % de Cat. "K" - 10 años de antigüedad. Cuando se desempeñe fuera de sus funciones específicas percibirá mensualmente el 35 % de Cat. "K" - 10 años de antigüedad.

2) Otros títulos universitarios: Cuando se desempeñen en sus funciones específicas percibirán mensualmente el 35 % de categoría "K" - 10 años de antigüedad. Cuando se desempeñen fuera de sus funciones específicas percibirá mensualmente el 27,90 % de categoría "K" - 10 años de antigüedad. b) Títulos otorgados por las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, Escuelas Comerciales de la Nación, de Perito Mercantil, Escuelas de Mecánica de la Armada y títulos equivalentes establecidos por las autoridades competentes, títulos, títulos técnicos otorgados por Universidades: Cuando se desempeñen en funciones específicas percibirán mensualmente el 27,90 % de categoría "K" - 10 años de antigüedad. c) Ciclo básico de las Escuelas Nacionales y/o Provinciales de Educación técnica amparadas o reconocidas. Escuela de Mecánica del Ejército y Aeronáutica; Bachilleres y Maestros Normales: percibirán en todos los casos mensualmente el 18,56 % de Cat. "K" - 10 años de antigüedad. Art. 47º bis) Todo trabajador que haya aprobado los cursos que dicta el Centro de Capacitación percibirán suplementos de acuerdo a la siguiente escala:

1) Por Ciclo básico preparatorio percibirán mensualmente el 7 % de categoría "K" - 10 años de antigüedad.

2) por Ciclo de capacitación percibirán mensualmente el 14,50 % de categoría "K" - 10 años de antigüedad y

3) por Ciclo de Especialización percibirán mensualmente el 17,30 % de categoría "K" - 10 años de antigüedad.

DENUNCIA DE CONVENIO

De acuerdo a lo establecido por el artículo segundo de la ley 18972, con fecha 11 de octubre se formalizó la denuncia de convenio ante la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, mediante el expediente número 15.584.

La misma estaba suscripta por los Sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba, Villa María y Río Cuarto (Ver ELECTRUM 372 del 13/10/72).

COMISION PARITARIA PROVINCIAL

La Asamblea General Extraordinaria del 18 de octubre, procedió a designar la representación sindical en el seno de la Comisión Paritaria Provincial, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Estatuto Orgánico.

La misma quedó conformada por los compañeros TOMAS DI TOFFINO, en su calidad de Secretario Gremial y HUGO SANCHEZ, designado por la Asamblea, como titulares y ANTONIO DIAZ, en su calidad de Subsecretario Gremial y MAXIMINO MORENO, designado por la Asamblea, como suplentes.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**
**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

CONSTRUCCIÓN de viviendas

El Plan de viviendas que comenzó a ponerse en práctica con el primer llamado a licitación realizado en 1965 continúa desarrollando su cometido respondiendo, en la medida de las posibilidades del contexto económico y social del país, a una de las más concretas necesidades de los trabajadores de Luz y Fuerza.

De sus cuatro etapas, fijadas en la Reglamentación, a saber: Construcción, Terminación, Ampliación y Refacción de viviendas, solamente da lugar a las solicitudes de las dos primeras por ser prioritarias en las necesidades de los afiliados dados los recursos limitados con que se cuenta.

Se llevan construídas y entregadas 82 viviendas de las cuales el Sindicato ha facilitado al compañero la compra del terreno y la construcción de la vivienda mediante el Plan de Construcción. A su vez por el Plan de Terminación se han realizado ya 93 préstamos. Este Plan de acuerdo a las cláusulas permite que el compañero que han adquirido terreno y comenzado a construir en él una edificación hasta el 40 % comprendiendo por tal, por ejemplo, el levantamiento de los cimientos, las paredes, el techo y carga de éste más los marcos.

PREVISIONES PARA EL FUTURO

De acuerdo a las previsiones adoptados, la Secretaría de Cultura y Acción Social a través de su sección viviendas, prepara ya un nuevo llamado a licitación. El mismo se concretará en los próximos meses y contempla la construcción de treinta nuevas casas para otros tantos afiliados y sus familiares. Para concretar ese nuevo paso, se están ya comprando los terrenos necesarios y se ha preparado los análisis de precios. Inclusive algunos compañeros eligen ya los proyectos por los que habrán de optar.

Todo este panorama delineado suscitadamente no hace sino responder a las necesidades inmediatas de los compañeros. El elevado costo que actualmente alcanza la construcción y la difícil situación que atraviesa la clase trabajadora como consecuencia de la política económica del régimen caracterizada fundamentalmente por su tendencia a la pauperización popular, hace prácticamente imposible la edificación de la casa propia si no media un préstamo integral que contemple todas las necesidades. A ello debe agregarse luego que los planes oficiales, tanto los de ahorro y préstamo, como los llamados VEA se han manifestado como un rotundo fracaso. Consecuentemente, respondiendo a estos factores, las organizaciones sindicales, deben cubrir tales déficits y hacia eso están encaminados los planes de vivienda del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba.

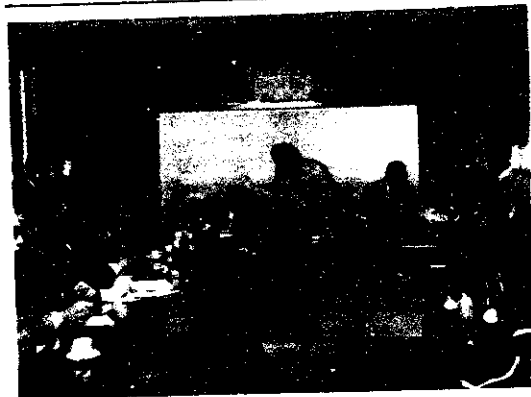
LA FUNCION SINDICAL

No se hac con ello más que responder al verdadero sentido de una organización trabajadora, la cual debe mancomunar en su tarea, las estrictamente reivindicativas, las sociales y en un campo más general las que tiendan a la liberación de nuestro país. Todas esas funciones las cumple el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba y los planes de vivienda que hemos mencionado junto a la actividad combativa que permanentemente hemos demostrado frente a cada uno de los problemas que aquejan a la clase trabajadora y al pueblo lo demuestran fehacientemente. Mantener una línea semejante es no sólo una necesidad sino una obligación y como tal habremos de llevarla adelante en el futuro.

La mayor virtud de nuestro Plan de Viviendas es que sus cuotas de amortización se adecúan a los sueldos de cada compañero pudiendo tener acceso a este Plan todas las categorías de revista en E.P.R.C. sin que por ello se vea resentido el ingreso del núcleo familiar.

La evolución del Plan se mantiene a pesar de haberse perdido en el valor adquisitivo de los sueldos un 112 % desde 1965 hasta la fecha, lo que queda fehacientemente demostrado en el siguiente análisis comparativo.

Durante el mes de Noviembre se realizó un concurso de precios de terrenos. Se presentaron 27 propuestas.



OBRAS REALIZADAS DURANTE 1972 LICITACION PUBLICA P. V. 5/71

Se construyeron durante 1972 las quince unidades de vivienda licitadas a fines de 1971. Las mismas corresponden a los siguientes compañeros, y el monto de cada vivienda de acuerdo al contrato realizado con la Empresa Sante Bosi asciende a los siguientes montos:

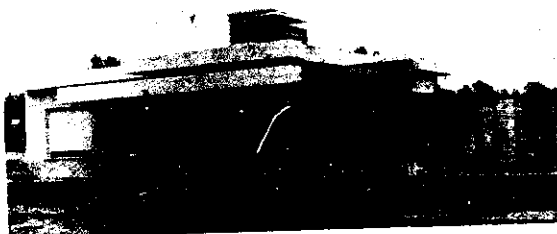
U.V. 68	RIVAROLA, Justo	\$ 29.680,00
U.V. 69	ÑANEZ, Elvecio	" 37.100,00
U.V. 70	RUBINO, Rosa A.	" 37.100,00
U.V. 71	GONZALEZ, Narciso C.	" 37.100,00
U.V. 72	FLAMINI, Domingo N.	" 37.100,00
U.V. 73	JURIC, María E.	" 38.100,00
U.V. 74	SORROZA, Manuel D.	" 40.810,00
U.V. 75	BEVACQUA, Valentín	" 40.810,00
U.V. 76	SÁNCHEZ, Tomás	" 37.000,00
U.V. 77	BALDAMUS, Carlos	" 37.000,00
U.V. 78	MANRIQUE, José A.	" 29.580,00
U.V. 79	RODRIGUEZ, Aurelio J.	" 36.536,00
U.V. 80	BEGALA, Darío A.	" 37.000,00
U.V. 81	GIGENA, Sinforiano	" 36.304,00
U.V. 82	CORREA, Justo Pasiano	" 36.304,00
15 viviendas		\$ 547.524,00

De estas quince viviendas sólo faltan entregar dos a sus propietarios, lo que se realizará en los próximos días.



La función de una organización sindical debe cubrir distintos campos. El de la vivienda propia es uno de ellos y como tal lo aborda nuestra Organización.

Casas construidas mediante los planes de vivienda del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba.



PLAN DE TERMINACION DE VIVIENDAS (40 %)

Durante 1972 se otorgaron 18 préstamos para terminación de viviendas de acuerdo al siguiente listado:

Obra N°	Compañero	Fecha	Monto
74	ZABZUCK, Alejandro	28-2-72	15.970,27
75	CABRERA, Juan Carlos	9-3-72	16.006,81
76	BESSONE, José Roberto	17-3-72	14.645,82
77	BERTON, Nicolás H.	22-3-72	14.079,95
78	RADICCI, Héctor P.	20-4-72	23.363,90
79	VALLEJOS, Atilio	11-5-72	14.233,88
80	PRONIK, Atilio Alberto	16-6-72	24.099,08
81	PIZARRO, Jerónimo	19-6-72	19.898,56
82	OCHOA, Gregorio I.	4-7-72	15.805,22
83	MONJES, Jesús A.	5-7-72	16.747,76
84	CRISTIANI, Ondulio H.	7-7-72	22.190,91
85	MORENO, Félix Ramón	21-7-72	23.099,89
86	JACQUIER, Raúl E.	23-8-72	23.482,20
87	GARCIA, Ramón Arturo	18-9-72	19.389,65
88	ANDRADA, Juan R.	18-10-72	19.958,21
89	PIEMONTE, G. E.	31-10-72	18.744,81
90	MOYANO, Carlos	21-11-72	21.914,62
91 (*)	MARLETTA de Romero	4-12-72	3.000,00

(*) Préstamo por siniestro.

Los 18 préstamos otorgados ascienden a la suma de Pesos Ley 18.188: TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS.

CONCURSO DE PRECIOS

Durante el mes de noviembre se realizó un concurso público de precios para la adquisición de terrenos, con la perspectiva de realizar una construcción colectiva. La oposición de los compañeros impidió la concreción de la compra, pero permitió de las 27 propuestas presentadas ubicar loteos donde se pudieran conseguir lotes a precios razonables para la futura licitación.

LICITACION PUBLICA P. V. 6/73

Desde el mes de octubre se trabaja intensamente en la concreción de dicha Licitación habiéndose ya realizado la compra de la mitad de los lotes necesarios para cubrir el objetivo de construir 30 viviendas para afiliados.

OTRAS

Como es común en la Secretaría se continuó con el asesoramiento en todo lo que concierne a viviendas de los compañeros: compras de lotes, planos, selección de terrenos, etc.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

ACTIVIDAD CULTURAL Y DEPORTIVA

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA Córdoba
Página 40

En el marco de las actividades culturales y deportivas, el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba desplegó durante 1972 una abundante labor, apoyando por igual a una y otra.

En lo que a cultura se refiere, las salas del primero y tercer piso fueron permanentemente escenario del cual se valieron distintos grupos para expresarse artísticamente. En deporte, entretanto, se apoyó permanentemente toda inquietud manifestada en ese sentido por los compañeros, tanto en lo que se refiere a contribuciones económicas, cuanto a difusión a través de las páginas de las revistas semanal y mensual.

CULTURALES: FOLKLORE

Entre todas las actividades artísticas presentadas en nuestras salas figura la danza. Distintos institutos particulares realizaron sus festivales — especialmente los de fin de curso — en ellas y entre todos merece especial mención el festival organizado por Unión Eléctrica. El viernes 22 de diciembre los alumnos de los cursos de folklore que se dictan en esa institución tan directamente vinculada a nuestro Sindicato presentó una serie de cuadros de danzas argentinas, uno de los cuales resultó ganador en los festivales de La Cumbre y de San Andrés de Giles, precisamente presentados por el conjunto de baile de U.E.

CLASES DE GUITARRA

A lo largo de 1972 se dictaron en nuestra sede clases de guitarra por parte del profesor compañero Néstor Guinazú. A ellas asistieron niños y adultos, todos los cuales iniciaron de esa manera sus conocimientos del arte musical bajo la dirección de una persona especializada. El éxito alcanzado por el curso, que por otra parte se prolongará en los años sucesivos, da buena cuenta del acierto de iniciarlo. Los precios establecidos estaban al alcance de todos los compañeros y eso lo hizo más efectivo aún. Fue, pues, ésta una tarea más de Luz y Fuerza de Córdoba en trabajo sindical amplio que contempla todos los aspectos que hacen a la actividad total de los compañeros afiliados.

LA SALA CINEMATOGRAFICA

Aunque desde tiempo antes se venían desarrollando funciones cinematográficas, el 13 de mayo se presentó a los órganos de prensa y a personalidades ligadas a Luz y Fuerza, en forma oficial, la moderna sala de proyección del primer piso de nuestra sede. Los visitantes se interesaron entonces en los elementos técnicos, en su capacidad, en las posibilidades que ofrecía a Córdoba la habilitación de un nuevo cine, para ampliar en ese ámbito la actividad de cada fin de semana. Cumplido ese paso los invitados presenciaron una corta exhibición demostrativa y fueron agasajados en el hall de nuestro Sindicato.

La actividad cinematográfica fue intensa durante 1972 y a precios muy por debajo de los de las salas comerciales se ofrecieron programas de calidad, en los que se destacan películas de gran valor artístico y social como por ejemplo "Z", "La Condición Humana", "Los asesinos del Orden", etc.

También, cada domingo, en función matinee se ofrecieron películas especialmente elegidas para los niños, las cuales hallaron gran respuesta en la gente menuda no solamente de las familias directamente vinculadas a Luz y Fuerza de Córdoba, sino inclusive de otras cuyos integrantes no pertenecen a nuestro gremio.

TEATRO, UNA ACTIVIDAD INTENSA

El teatro tuvo también en las salas del primero y tercer piso de nuestra sede un especial escenario. Por una parte se facilitaron ambos locales para que diferentes grupos ensayaran diariamente y luego, una vez cumplidas esas tareas previas de preparación, los espectáculos fueron trasladados al público. De ese modo, fueron ofrecidos a precios siempre estrictamente populares, con descuentos para los compañeros afiliados, la pieza "Ahí Va Lucas Romero", del poeta mendocino Armando Tejeda Gómez presentada por

el grupo de teatro "La Escena". Hasta la fecha se ofreció por el Grupo "Estudio Uno" "Segu" producción colectiva del Grupo de Teatro dirigido por César Carducci y "Descenso a los Infernos", también interpretada por el Grupo de "Estudio Uno".

Esta actividad cultural no se agotó en esas presentaciones, ya que los grupos a ella dedicados mantienen aún su ritmo de trabajo en nuestra sede, hecho éste que permitirá nuevas futuras presentaciones ante los compañeros y ante el público en general.



DEPORTES FUTBOL

Desde el quince de Abril de 1972, cada Sábado los equipos "A" y "B" de fútbol de nuestra Organización disputaron sendos encuentros por el Campeonato de la Liga Comercial de Deportes. Como decimos más arriba, los interesados en practicar esa popular actividad contaron con el apoyo moral y económico del Sindicato. En base a ello se facilitaron equipos, pelotas y medios de movilidad para que los compañeros contaran con todo lo necesario para desplegar intensamente su actividad deportiva. Esa colaboración — aunque fundamentalmente el esfuerzo de los jugadores, dió sus frutos y los premios llegaron, no solamente los del Campeonato Oficial de la Liga mencionada, sino otros, tales como el realizado por el Centro Vecinal de Barrio Parque Liceo, donde tras cuatro partidos disputados, los compañeros de Luz y Fuerza de Córdoba se erigieron en campeones, tal como oportunamente diéramos cuenta en las páginas de ELECTRUM.

BASQUETBOL

También el basquetbol tuvo su apoyo. Como en el fútbol, dos equipos — el "A" y el "B" — participaron en el Campeonato de la Liga Comercial de Deportes, cumpliendo una brillante actuación. La fuerza de los "cinco de nuestro sindicato logró que se alzaran con el primer puesto, después de enfrentar durante toda la temporada a los restantes equipos representativos de otros gremios o de empresas de nuestra ciudad. Como en el anterior deporte aludido, los compañeros aficionados al basquetbol pudieron también contar con todos los elementos necesarios para desplegar su actividad en el "más argentino de los deportes" como ha dado en llamarse al basquetbol.

TAMBIEN UNION ELECTRICA FUE CAMPEON

Los premios llegaron también desde el Campeonato de la Liga Cordobesa de Basquetbol. Los compañeros integrantes del equipo de Unión Eléctrica, todos ellos ligados estrechamente a Luz y Fuerza de Córdoba se clasificaron campeones en tan difícil competencia. Bajo la Dirección del compañero Pedro Bustos supieron derrotar a encumbrados adversarios y obtener de esa manera un nuevo galardón que honra a la actividad deportiva de nuestro gremio.

BOCHAS. OTRA ACTIVIDAD CUMPLIDA EN DEPORTES

Siempre en el marco de la Liga Comercial de Deportes, los compañeros de nuestro Gremio pudieron participar del Campeonato de Bochas que ésta organizara como parte de la actividad consagrada a festejar el treinta aniversario de su creación. Fue éste, pues, otro deporte que también contó con el apoyo de la Organización.

CONGRESO NACIONAL DE PSIQUIATRIA

El Congreso Nacional de Psiquiatría correspondiente a 1972 se realizó en nuestra sede. A él acudieron destacadas figuras de la ciencia médica argentina y mundial para discutir una serie de problemas que — contrariamente a lo que puede creerse — están directamente vinculados a las luchas de los trabajadores. Los trabajadores de la salud mental analizaron en el transcurso del conclave distintos aspectos de las causas que originan esos problemas y que tiene raíces económico - político - sociales.

Nuestro gremio de esa manera brindó toda su solidaridad y colaboración con distintos sectores de la población, sin otra discriminación que la de la lucha — cada cual en su campo específico.

EL DIA DEL TRABAJADOR DE LA ELECTRICIDAD

El 13 de Julio, día del trabajador de la Electricidad, encontró a Luz y Fuerza de Córdoba en plena lucha por una serie de reivindicaciones obreras y populares, fundamentalmente la desplazada en exigencia de la libertad de los presos gremiales, políticos y estudiantiles. Precisamente en ese momento, los rehenes de la Dictadura realizaban una huelga de hambre y esa fue la razón por la cual, con un criterio solida-

rio, los actos de celebración fueron reducidos en relación a los de años anteriores. Los mismos se iniciaron a las 10.30 en la Plaza San Martín donde se colocó una ofrenda floral al Libertador, rindiéndose de esa manera homenaje a un auténtico luchador por la liberación. Poco más tarde, en el cementerio San Jerónimo, se rindió otro homenaje, ahora a los compañeros fallecidos, y especialmente al compañero Cristóbal Sierra, a quien mucho debe nuestra organización.

Cumplidos esos dos pasos, los compañeros presentes se trasladaron a nuestra sede donde se realizó un acto público en cuyo transcurso se destacó la significación de la reunión, así como la de la suspensión de otros actos que ya son tradicionales para el 13 de julio, tal como el almuerzo multitudinario, haciéndose fundamentalmente hincapié en la solidaridad con los compañeros presos y en la necesidad de no reducir esa solidaridad a ello, sino acrecentarla con la lucha permanente.

En el mismo acto se hicieron entrega de medallas recordatorias a los compañeros que cumplían 25 años de desempeño en la EPEC, reconociéndose de esa manera todo el esfuerzo entregado a la comunidad. Finalmente dos días después, el sábado 15, se completaron los actos con la realización de un espectáculo cinematográfico - teatral para los niños, durante el cual se entregaron golosinas. Pese a su autenticidad, el 13 de Julio fue una expresión más de solidaridad trabajadora ya que los actos — particularmente el que se cumplieron en nuestra sede, participaron no solamente los compañeros del gremio, sino representantes de otras organizaciones hermanas y de la CGT Regional.

TURISMO SOCIAL



Como ya es tradicional, el turismo social tuvo particularmente importancia entre las tareas desarrolladas por nuestra Organización. Río Hondo, Santa Rosa de Calamuchita, Mar del Plata y Mina Clavero fueron recibiendo, en invierno el primero, en verano los restantes, importantes contingentes de afiliados de Luz y Fuerza de Córdoba, según consta en los detalles que se agregan más abajo.

LOS NIÑOS A NECOCHEA

De acuerdo a los planes establecidos, los más pequeños de la familia del gremio pasaron quince días de vacaciones en la Colonia Pinocho, en Necocheá. Hasta la ciudad balnearia fueron conducidos por compañeros especialmente destacados a tales efectos y allá, a orillas del Atlántico gozaron de merecidas y saludables vacaciones. Doscientos cincuenta niños pudieron hacer merced al esfuerzo conjunto de todos los afiliados, esfuerzo que fue canalizado — como corresponde — por nuestra Organización.

PARA TODA LA FAMILIA

Los demás contingentes — Mar del Plata, Santa Rosa de Calamuchita, Río Hondo y Mina Clavero estuvieron destinados a la familia en general. Tanto en lo que se refiere a la temporada de verano cuanto a la de invierno en Río Hondo, en todos los casos los afiliados y sus familiares tuvieron oportunidad de entregarse al descanso reparador en aguas termales, a la orilla de los ríos serranos o en las playas atlánticas, siempre a precios muy por debajo de los de los hoteles comerciales. Luz y Fuerza entiende de esa manera llenar una necesidad de todo trabajador y descuenta que esa función social seguirá cumpliéndose exitosamente en el futuro.

LA COLONIA DE VACACIONES PROPIAS

Mil novecientos setenta y dos marca la concreción de un viejo anhelo de Luz y Fuerza de Córdoba. Naturalmente nos referimos a la adquisición de nuestra propia Colonia de Vacaciones. Mucho ha debido luchar en todos los planos fundamentalmente en el económico — para poder llevar adelante esta inquietud, pero felizmente, merced al apoyo decidido de los afiliados, hoy podemos decir — no sin orgullo — que aquel anhelo es una realidad.

Para llegar a ello se atravesaron una serie de pasos ineludibles, cuya crónica trataremos de dar sustanciantemente.

EL LLAMADO A LICITACION

A fines de mayo se llamó a licitación para la adquisición de un hotel en la zona serrana, por entenderse que la misma respondía más que cualquier otra a las necesidades que debía cubrir la colonia. Tanto por la belleza natural y las posibilidades que ofrece a sus visitantes, cuanto por la corta distancia que la separa de la ciudad, donde se encuentra el grueso de los afiliados, la zona serrana fue entonces elegida, aunque no exactamente cuál de las regiones que la integran.

Página 41

MEMORIA Y BALANCE

1972

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA Córdoba

El llamado a licitación despertó gran interés y así fue como se presentaron cuarenta y siete oferentes con otros tantos hoteles, las características de todos los cuales fueron oportunamente dados a conocer mediante "ELECTRUM" (Nº 350 del 21/4/72). Recibidas las ofertas, se trataba luego de decidir cual de ellas resultaba más conveniente a los fines previstos.

EL ESTUDIO SOBRE EL TERRENO

Para decidir en definitiva, se intergó una comisión (ver capítulo Cuerpos Organizados) la cual, conjuntamente con los Asesores del Sindicato arquitectos Carranza Vaca, Moyano y Novillo Corvalán, realizaron un estudio técnico que consideraba no solamente las necesidades inmediatas sino también las posibilidades de ampliación, con miras a un futuro que podría requerirlas. La comisión aludida recibió el informe técnico de los profesionales y con esos importantes datos en su poder visitó los hoteles pre-seleccionados, ya que algunos se habían descartado por diferentes razones, que eran en total 8, a saber, uno en el Valle de Calamuchita, 5 en el Valle de Punilla y 2 en el Valle de Traslasierra.

Aunque — como oportunamente se informara — ninguno de los hoteles propuestos reunía un cien por ciento de las requerimientos del sindicato, la comisión decidió por considerarlo más conveniente, propiciar la adquisición del Parque Hotel de Mina Clavero, tasado originariamente en 55 millones, por la suma de cincuenta millones de nacionales.

LO APRUEBA LA ASAMBLEA

GENERAL EXTRAORDINARIA

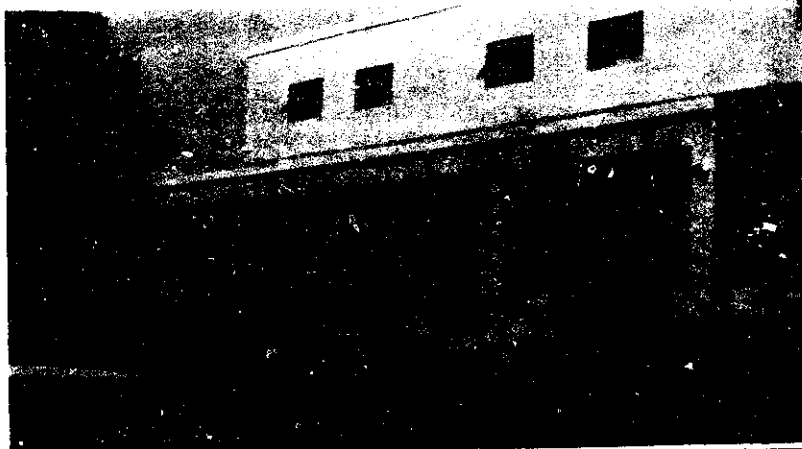
Ese criterio propuesto fue puesto a consideración de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de Junio, la cual decidió aprobar la compra, razón por la cual se realizaron de inmediato todas las gestiones pertinentes para efectivizarla. En consecuencia se abonó la suma de 50.000.000 de pesos viejos a los dueños del Parque Hotel Mina Clavero, se efectuaron las tramitaciones legales de rigor y el edificio con sus muebles y útiles pasó a poder del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. Se concretaba de esa manera el viejo anhelo.

REPARACIONES NECESARIAS

Desde el momento mismo de la toma de posesión del inmueble, se comenzaron las tareas de refacción necesarias, para adaptar el hotel a las nuevas necesidades. Especialmente la cocina resultaba insuficiente, dadas sus dimensiones y los trabajos de albañilería se encargaron de ponerla en condiciones. Una vez finalizados los mismos, sólo quedaba por concretar la inauguración oficial y ésta se concretó el 16 de diciembre de 1972. Un día antes, el quince, había llegado a Mina Clavero el primer contingente de Luz y Fuerza de Córdoba.

LA INAUGURACION DE NUESTRA CASA EN LAS SIERRAS

A los actos de inauguración, que se cumplieron en dos días — 16 y 17 de diciembre — fueron invitadas alrededor de trescientas personas. Gente de la prensa local, personalidades ligadas a nuestra organización, autoridades de Mina Clavero, miembros del Consejo Directivo y del Cuerpo General de Delegados del Sindicato se dieron cita en la localidad del valle de Traslasierra para participar de los actos con los cuales los trabajadores festejamos un verdadero acontecimiento. Los actos incluyeron una cena — el día sábado — coronada por música y canto folklórico, una excursión al Dique La Viña — el día Domingo — un almuerzo al regresar de la misma y finalmente la vuelta a Córdoba. Oficialmente quedaba de esa forma inaugurada la Colonia de Luz y Fuerza de Córdoba en Mina Clavero.



MAR DEL PLATA (DICIEMBRE)

		c/12 días
Contingente	1	11 plazas
Contingente	2	44 plazas
TOTAL		55 plazas

MAR DEL PLATA (ENERO A MARZO)

Contingente	4	27 plazas
Contingente	5	25 "
Contingente	6	28 "
Contingente	7	28 "
Contingente	8	23 "
Contingente	9	28 "
Contingente	10	29 "
Contingente	11	25 "
Contingente	12	23 "
Contingente	13	22 "
Contingente	14	13 "
Contingente	15	15 "
Contingente	16	9 "
Contingente	17	6 "
TOTAL		301 plazas

MINA CLAVERO (DICIEMBRE)

Contingente	1	30 plazas
		c/6 días
Contingente	2	48 plazas
TOTAL		78 plazas

TURISMO INFANTIL

(NECOCHEA): 250 plazas

STA. ROSA DE CALAMUCHITA (ENERO A MARZO)

Contingente	4	26 plazas
Contingente	5	25 "
Contingente	6	31 "
Contingente	7	26 "
Contingente	8	28 "
Contingente	9	21 "
Contingente	10	34 "
Contingente	11	27 "
Contingente	12	26 "
Contingente	13	20 "
Contingente	14	17 "
Contingente	15	14 "
Contingente	17	6 "
TOTAL		306 plazas

DETALLE DE LOS CONTINGENTES DE 1972 RIO HONDO

(TEMPORADA DE INVIERNO)		
Contingente	1	4 plazas
Contingente	2	1 "
Contingente	3	8 "
Contingente	4	29 "
Contingente	5	28 "
Contingente	6	16 "
Contingente	7	18 "
Contingente	8	15 "
Contingente	9	13 "
Contingente	10	12 "

TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS

Río Hondo (Invierno)	144
Santa Rosa (Enero a Marzo)	306
M. del Plata (Enero a Marzo)	301
Mina Clavero (Diciembre)	73
Mar del Plata (Diciembre)	55
Turismo Infantil (Necochea)	250

TOTAL GENERAL 1.134 plazas



MEMORIA Y BALANCE

1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

Durante el año 1972, Luz y Fuerza de Córdoba se abocó a distintas tareas que le son propias como así también a participar en distintas reuniones en Córdoba y distintos puntos del país afines con su labor; es así, que permanentemente participó en la mayoría de las reuniones de tablas del Movimiento en defensa del Patrimonio Nacional realizadas en Buenos Aires. Casualmente le tocó a nuestra organización la responsabilidad de organizar un acto públicos de carácter nacional por la "Defensa de la Empresa Estatal y el Patrimonio nacional" realizado en la sede de este Sindicato contando con una concurrencia masiva que siguió con su atención las deliberaciones. Allí participaron entre otros MODEPANA, APIE, FOETRA (Bs. As. y Cba.), INTERSINDICAL NACIONAL, A.T.E., SINDICATO PETROLEROS PRIVADOS, EMPLEADOS PUBLICOS, SINDICATO ESTATAL NAVAL ARGENTINO, EMPLEADOS MARINA MERCANTE, SINDICATO OBRERO DE LOS TALLERES DE REPARACIONES NAVALES y recibiendo distintas clases de adhesiones de parte de EPEC, UPARA, DEMOCRACIA CRISTIANA (Cba.), CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES, SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE BS. AS., PARTIDO OBRERO (Trotskista), como así también de distintos políticos y profesionales que estuvieron presentes. La numerosa lista de oradores la encabezó el Ing. José Arce (Modepana) seguido por el Ing. Vanella en representación del APIE, después lo hizo el compañero Alfredo Lettis por los empleados de la Marina Mercante, seguidamente en representación del Sindicato Reparaciones Navales lo hizo el Comp. Eduardo Bergamasco, el Com. Oscar La Cruz; (Sind. Estatal Naval) y el Dr. Antonio Sendalls como miembro del MODEPANA dando palabras finales al acto el Com. Ramón Contreras por el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. Todos los oradores hicieron un acertado enfoque sobre los puntos tratados, que abarcaron todos los rubros que hacen a la Empresa Estatal como así también a la defensa de nuestro patrimonio. •

CARTA DEL COMPAÑERO TOSCO

Al promediar las disertaciones el Com. Osvaldo Ortiz, Secretario de Asuntos Técnicos del Sindicato, leyó una carta de fecha 30/11/71 del Comp. AGUSTIN TOSCO que remitiera desde la cárcel de Rawson y de la cual por su vigencia y contenido recordamos a continuación los párrafos más importantes. "Quiero aprovechar la oportunidad para ratificar mi absoluta identificación con los postulados en defensa del Patrimonio Nacional en defensa de lo que es del Pueblo y merced a la penetración imperialista pasa a servir los intereses de las grandes metrópolis y de los monopolios

internacionales. En ese sentido no hay lugar a dudas que la enagenación de la economía, la injusticia social, el sometimiento político y la alienación cultural, son partes de un mismo proceso global desencadenados por el neocolonismo. La promociónada y mal denominada ayuda exterior no es nada más que el disfraz con que se encubre la explotación de los pueblos y las naciones y que originan los negativos factores señalados precedentemente. Los EE. UU. principales mentores y usufructuarios de esta reaccionaria política, han debido reconocer el fracaso de su criatura más mimada. La Alianza para el Progreso. Sin embargo, como siempre lo hacen se encargaron de transferir la responsabilidad a los países de América Latina. La verdad, es que, a quienes pensaban enterrar con la Alianza para el Progreso, hoy gozan de más vitalidad que nunca y lo que realmente fué el cementerio de la historia, ha sido ese plan condenado por todos los pueblos latinoamericanos. Esta lucha que abarca todos los pueblos de los países dependientes, esos avances de la conciencia nacional y social ya no permite que las maniobras y mistificaciones de la famosa "ayuda Exterior" pasen desapercibidos. Así por ejemplo, bien se ha dicho como consecuencia del reciente debate en el Senado norteamericano, que más del 90% de los fondos que EE. UU. distribuye, deben gastarse obligadamente en ese país y transportarse en buques de su bandera. Que en los últimos tres años han reducido su "ayuda bilateral" de 3.500 millones a 3.100 millones de dólares. Que EE. UU., ha contribuido a la reconstrucción del mundo de post-guerra (Plan Marshall, punto 4. A.I.D., etc.), como medio de reforzar su seguridad nacional. Que sólo contribuye con el 0,31% de su producto bruto interno, lejos del 1% recomendado por las Naciones Unidas, cuando consagró la década del desarrollo a partir de 1960. Y que en el Senado yanqui, se cruzaron recriminaciones, pero tanto los que votaron a favor como en contra de la ayuda, estuvieron bien lejos de señalar que si se gastan en Vietnam más de 30.000 millones de dólares anuales para librar una guerra imposible, resulta ridículo que se discuta un presupuesto anual de 3.500 millones (de los cuales más de 2.000 millones son para gastos militares), destinados a promover el desarrollo de naciones que representan la mayoría de la población mundial. Apenas unos 1.200 millones de dólares por año, destinó Estados Unidos, a la "ayuda" económica exterior. La mitad de lo que se gastaba mensualmente en Vietnam (extractado de Clarín 28/11/71).

Ese es el terreno que pisa el Dr. Roberto Finch y de esas conclusiones no pueden salirse en su gira latinoamericana de esclarecimiento". A ese contexto también está ligado el memorandum plan 12. Lo precede la situación del dólar con todas sus implicancias y medidas proteccionistas para los monopolios, y aterrorizadoras a los intereses, entre otros de la actual b material de producción latinoamericana".

POLITICA ENERGETICA



IIIº SEMINARIO ELECTROENERGETICO

El 31 de mayo del 72, tuvo lugar en la ciudad de Mendoza, el desarrollo del IIIº Seminario Electroenergético Nacional auspiciado por el Centro de Ingenieros, Agrimensores y Arquitectos de esa ciudad, y en el cual nuestra Organización Sindical fué invitada —como en años anteriores— presentando su primer trabajo en este evento.

La responsabilidad inmensa de preparar un trabajo (el primero) encuadrándose en lo que fijaba el Orden del día, en su sección "A" Ordenamiento de los Servicios eléctricos en el país, en sus aspectos: a) Jurídico, b) Económico Financiero, y c) Técnico, fue asumida. Con tal motivo se hicieron diversas reuniones de asesoramiento en Bs. As., más precisamente con miembros del MODEPANA verdaderos entendidos en la materia. Fué así que a posteriori se finalizó con el mencionado trabajo en donde la posición fijada entre los conceptos más importantes decía: "El ordenamiento que se pretende no puede ser para enfrentar intereses en una forma sospechosamente parecida a lo que se ha hecho con diversas medidas oficiales que atacan o atomizan a las Empresas del Estado, como por ejemplo la exclusión de Agua y Energía Eléctrica de la ejecución y explotación de "El Chocón" (el XVIº Congreso Ordinario de la F.A.T.L.Y.F. realizado en Noviembre del 66 por unanimidad se aplicó sobre este asunto) la desvinculación de A. y E.E. de la Comisión de Energía Atómica impidiéndole coordinar la explotación de Atucha.

EL NUEVO ORDENAMIENTO

El nuevo Ordenamiento debe eliminar la actual subversión que consiste en poner las Empresas del Estado a disposición de intereses parciales.

El ordenamiento debe ser la revisión de una política desviada de los objetivos nacionales, que mantienen los instrumentos de la privatización, respondiendo a exigencias lesivas de los Bancos internacionales, que provoca o alimenta las querellas de jurisdicciones, no une, no coordina y que con pretextos de reantabilidad económica transforma los servicios en abusivos resortes impositivos.

Por el contrario el replanteo de una política energética progresista nacional e independiente de los intereses internacionales, es condición previa y primordial. Es decir que un ordenamiento en todos sus aspectos, necesita una fundamentación de principios y los lineamientos básicos de una nueva política energética.

En lugar del ordenamiento proyectado (de acuerdo a lo tomado por la Secretaría de Estado de Energía) hay que liquidar no consolidar toda la legislación y la estructura privatizante que existe, reformar y replantear la legislación dando formas estrictamente nacionales y de servicios públicos indelegables a las actuales explotaciones eléctricas que coordinarán entre sí los ámbitos nacional, provincial y municipal. La regionalización o no será resorte exclusivo de los distintos prestatarios según la conveniencia económica financiera o técnica y con el objetivo primordial de proveer energía eléctrica abundante y a bajo costo.

ASPECTO TECNICO

En el aspecto técnico, será necesario orientar nuestras futuras explotaciones para que armonicen con nuestras reservas potenciales (petróleo, uranio) mediante la instalación de grandes centrales hidráulicas y atómicas unidas entre sí y con los centros de consumo de todo el país mediante una poderosa red de interconexión.

Todo este trabajo fué publicado en *Electrum* N°64

Cabe señalar, que de todos los trabajos presentados, que por otra parte eran muchos, se giró a la Comisión Número 4 como síntesis de los mismos, a los fines de elevar oportunamente a la Secretaría de Estado de Energía como recomendaciones finales del IIIº Seminario Electroenergético Nacional. En 1973 la realización del Seminario se hará en la Pcia. de Bs. Aires (posiblemente Mar del Plata) de acuerdo a lo votado unánimemente. La Delegación del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, fué integrada por los

comp. Osvaldo Ortiz, Luis Fernández y Luis Ituarte.

REFORMAS A LA LEY 4358

En otro orden de cosas, nuestra Organización, participó en diversas reuniones convocados a los efectos de estudiar reformas a la ley 4358. Efectivamente, con fecha 19/11/71 la dirección de la empresa envió una nota a n/Sindicato enviando adjunto copia del anteproyecto del nuevo estatuto orgánico de la Empresa en la cual se solicita la opinión de nuestra organización al igual que los otros sindicatos hermanos de Luz y Fuerza. Se llegó a un acuerdo entre los tres sindicatos de formar una Comisión, la cual se constituyó con el Comp. Osvaldo Ortiz (Cba.), Alberto Bottino (V. María) y M. Deshayes (Río 4º) la misma, tras ratificar una vez más la opinión dada en diversas oportunidades en donde se bregaba prioritariamente por la inclusión del Director Obrero que representara a todos los de la energía eléctrica.

REUNION SOBRE ENERGIA ATOMICA

Previo a la realización del Congreso en Defensa del Patrimonio Nacional y la Soberanía que organizara MODEPANA, se dispuso la realización en nuestra sede de una reunión en la que se discutió el problema de la energía atómica y la aplicación en la misma del uranio natural o enriquecido. De la misma participaron representantes del Encuentro Nacional de los Argentinos, Partido Comunista, Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, UDELPA, Partido Revolucionario Cristiano, Partido Intransigente, Partido Popular Cristiano y Movimiento Socialista, todos los cuales expusieron sus puntos de vista, coincidiendo —en definitiva— en la necesidad de desechar el uranio enriquecido para utilizar el natural, como una forma de defensa contra los intereses de los monopolios internacionales.

LUZ Y FUERZA Y LAS TARIFAS ELECTRICAS

Luz y Fuerza de Córdoba dió a publicidad una solicitada en la cual defendía fundamentalmente a la EPEC como empresa estatal y se manifestaba abiertamente contra los préstamos del B.I.D., a los cuales ya se había opuesto oportunamente. Respecto de las tarifas en sí, un párrafo de la solicitada expresaba lo siguiente:

"La Clase Trabajadora debe impulsar una lucha amplia y decidida, para protestar por el aumento de las tarifas eléctricas pero fundamentalmente para enfrentar la política social y económica del gran acuerdo."

TAMBIEN SE EXPIDE MODEPANA

También el Movimiento en Defensa del Patrimonio Nacional se expidió al respecto.

El Movimiento en Defensa del Patrimonio Nacional (MODEPANA), entiende que la solución integral del problema eléctrico tal como lo declaró el primer Congreso Nacional en Defensa de la Empresa Estatal, en junio del año pasado, pasa de manera inexorable por la consolidación de las grandes empresas Agua y Energía Eléctrica, DEBA y EPEC; la derogación del plan Pinedo; la nacionalización de CIADE, modificación del régimen jurídico y anulación de las concesiones de SEGBA e HIDRONOR. Las fuentes de financiación pueden lograrse en el propio país, con el monopolio de YPF, en la venta de hidrocarburos se obtendrían 150 millones de dólares anuales, que hoy remesan al exterior las concesionarias extranjeras. A ello debe sumarse el ingreso que resultaría de abolir las franquicias impositivas y aduaneras que favorecen a las inversiones monopolísticas en el país y la reversión a las obras de ampliación del potencial eléctrico de los fondos especiales de la Energía y del Fondo de la Energía Eléctrica, los aportes del Tesoro y los créditos internos y externos que puedan lograrse en condiciones de inteligibilidad de nuestra propia decisión en política energética y sin condicionamiento. ●

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

Página 44

En el transcurso de 1972 la tarea desarrollada en ámbito de Información y Prensa fue intensa y abarcó diferentes aspectos, todos ellos naturalmente vinculados con sus funciones específicas.

La necesidad de permanecer en directo contacto con los compañeros, impuso —como en años anteriores— la permanente impresión de volantes que periódicamente fueran informando respecto tanto de las resoluciones de los Cuerpos Orgánicos, cuanto de los sucesos que no solamente en el ámbito de nuestro gremio, sino de la Clase Trabajadora y el Pueblo en general, se fueron sucediendo. Las manifestaciones populares, las distintas formas de lucha que la Clase Obrera lleva adelante en su lucha permanente, exigieron una toma de posición de nuestra Organización y ésta fue transmitida por aquel medio a las distintas secciones de trabajo.

información y prensa



**MEMORIA
Y BALANCE
1972**
SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

La revista mensual **ELECTRUM** recogió toda la problemática de la clase trabajadora y el pueblo analizándolos en diferentes artículos.

LAS RELACIONES CON LA PRENSA...

De igual modo se mantuvo un constante contacto con la prensa de Córdoba para dar a conocer todos y cada uno de los actos, resoluciones, conflictos, etc., que nuestro gremio realizaba o mantenía por distintas causas. Ese contacto se cumplió algunas veces mediante conferencias de prensa, otras mediante comunicados que las páginas de los periódicos locales y a través de sus corresponsalías, los de todo el país, recogieron y transmitieron a la opinión pública...

...Y CON LA OPINION PUBLICA

La opinión pública fue también informada de los problemas que enfrentó nuestro gremio, mediante la distribución de volantes que, como en el caso de los paros realizados por la libertad de los presos del régimen, por problemas de orden estrictamente gremial o

por otras circunstancias fueron fijando ante ella la posición de nuestra organización. Una posición que siempre se caracterizó por responder a los intereses de la Clase Trabajadora y del Pueblo. Esa tarea de divulgación resulta entonces imprescindible y como tal se fue cumpliendo a lo largo de 1972.

EL SEMANARIO "ELECTRUM"

Sistemáticamente cada viernes, en horas de la mañana, el semanario "**ELECTRUM**" fue repartido en las distintas secciones de trabajo. En sus páginas se fue reflejando todo el acontecer del movimiento obrero, todos los problemas de nuestro gremio, todas las soluciones halladas a los mismos. Se trata de una tarea que complementa —con mayores posibilidades— la de los volantes y que salvo contadísimas oportunidades —siempre por razones de fuerza mayor— se cumplió estrictamente cada semana.

De ese modo, la información que interesa a los compañeros llegó a su poder y con palabras y notas gráficas mantuvo al gremio al tanto de las mismas.

Durante un largo período la edición semanal de "**ELECTRUM**" constó de cuatro páginas, excepto en algunas oportunidades en que apareció con seis o con ocho por así exigirlo la cantidad de material que indefectiblemente debía llegar a los compañeros. Ese número —cuatro— se duplicó luego y actualmente la publicación sale a la calle con ocho páginas. El aumento a que nos referimos obedece a que dejó de aparecer la revista mensual. De esa manera se trató de suplir esa carencia con un mayor número de páginas semanales.

LA REVISTA MENSUAL

Como decimos más arriba, la publicación mensual "**ELECTRUM**" dejó de aparecer en los últimos meses de 1972. Ello obedeció —como los compañeros saben— a problemas de orden económico que por lo menos provisoriamente aconsejaban reducir los gastos de nuestra organización. Sin embargo, como también queda dicho en el punto anterior, se trató, con menores gastos, de mantener al día la información mediante la ampliación de la publicación semanal.

La revista mensual, en los números que fueron apareciendo hasta Octubre inclusive, reflejó también la problemática popular y de la clase trabajadora. Las mayores posibilidades que ofrece una revista preparada durante un mes frente a la que se edita todas las semanas, dió a "**ELECTRUM**" un nivel que fue apreciado no solamente por los compañeros del gremio, sino también por personalidades ligadas a nuestra organización que permanentemente nos hicieron llegar su apoyo y su felicitación por los trabajos que se fueron publicando en sus páginas. Para esos trabajos se contó con la participación de políticos, profesionales, estudiantes, dibujantes, etc., que desinteresadamente colaboraron para que nuestra revista alcanzara un nivel acorde con nuestra Organización.

Como en lo que respecta a la publicación semanal, la revista mensual se distribuyó gratuitamente a los compañeros, a los gremios hermanos de todo el país, al periodismo y a todas aquellas personas que la solicitaron por entender que una y otra reflejaban la posición combativa de Luz y Fuerza de Córdoba a la que adherían.

AGASAJO A PERIODISTAS

Como queda dicho, las relaciones entre nuestra Organización y la gente de prensa se da a lo largo de todo el año de muy distintas maneras y en cada oportunidad la solidaridad periodística se ha manifestado sin retaceos. Es por ello que con motivo de la iniciación de 1972, el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba les ofreció un agasajo en las instalaciones de Redes Cordobesas en el que estuvieron presentes representantes de La Voz del Interior, Córdoba, Los Principios, Radio Universidad, Radio La voz de la Libertad, Radio Córdoba, Revistas Jerónimo, Aquí y Ahora, Cuestión, Primera Plana, Confirmado, y los Canales 10 y 12 de televisión.

solidaridad social

Una de las características permanentes de nuestro gremio ha sido la solidaridad social. En cada oportunidad que resultó necesario, los compañeros de Luz y Fuerza de Córdoba, a través de su Sindicato estuvieron presentes ayudando a quienes requerían ayuda, contribuyendo a campañas con sentido popular. La única condición para que esa ayuda llegara fue precisamente ésa: que la acción que se apoyaba tuviera una significación acorde con los lineamientos de nuestra Organización.

Así fue como además de la solidaridad que está implícita en la participación directa en todos y cada uno de los problemas que afectaron a gremios hermanos o a sectores del Pueblo, Luz y Fuerza llegó también con su contribución a otros ámbitos.

Sobre la base de ese principio se repartieron libros, cuadernos y elementos de trabajo en escuelas de sectores con pocas posibilidades económicas con motivo de festejarse el Día del Trabajador de la Electricidad y se entregaron también elementos tales como frascadas, camas y otros muebles a instituciones de Mina Clavero, al iniciarse las actividades de la Colonia de Vacaciones inaugurada durante la temporada de verano del año que cronizamos.

UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO

Entre las múltiples contribuciones solidarias, destacamos una: Se trata de la donación de un aparato de televisión a la Sala de Internados de la Cátedra de Dermatosifilografía del Hospital Nacional de Clínicas, que había sido solicitado por la Comisión de Festejos del Día de la Enfermera. Nuestra Organización se hizo eco de ese pedido y así fue como los pacientes de dicha sala pudieron contar con su televisor. Al respecto, se recibió posteriormente una nota de agradecimiento de la mencionada Comisión, cuyo texto transcribimos a continuación:

"La Comisión de Festejos del Día de la Enfermera, del Hospital Nacional de Clínicas, tiene el agrado de dirigirse al Sr. Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba y por su intermedio al Consejo Directivo, con el fin de expresarle su más sincero agradecimiento con motivo de la donación de un aparato de televisión destinado a las salas de internados del Servicio de la Cátedra de Dermatosifilografía.

Actitudes generosas, espontáneas y sin otro fin que no sea el bien por el bien mismo, nos llenan de satisfacción y nos estimulan para continuar sin desmayos en nuestra noble profesión. Es nuestro deseo que puedan continuar ustedes con estos nobles gestos que benefician a los más necesitados.

Hacemos votos para que así sea.

Saludamos a Uds. con nuestra distinguida consideración".

(Fdo.): N. de Maldonado, Presidenta; María O. de Usandivaras, Secretaria.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

Página 46

EN EL DÍA DEL NIÑO

La solidaridad de los compañeros de Luz y Fuerza de Córdoba alcanzó también a quienes merecen lo mejor: los niños. Con motivo de festejarse precisamente su día, Luz y Fuerza de Córdoba, en común acuerdo con la Cooperativa de Empleados de E.P.E.C. organizó un espectáculo especialmente dedicado a los pequeños. Una función de cine y el reparto de golosinas y regalos constituyeron un motivo de natural alegría infantil y dieron muestras una vez más de la solidaridad de los trabajadores de Luz y Fuerza de Córdoba. Nuestra sede se llenó durante esa jornada del 5 de agosto del natural bullicio que los chicos traen consigo y bien puede decirse que fueron ellos reyes y señores durante toda una fría mañana de agosto.

LAS ESCUELAS NOCTURNAS

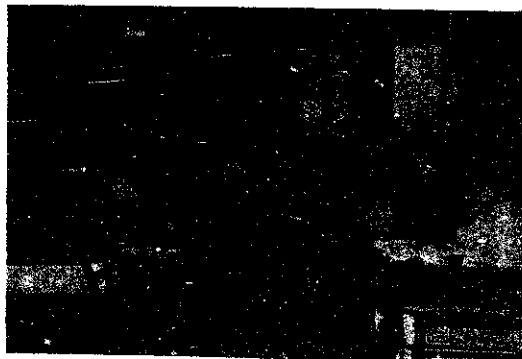
La Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba realizó durante el mes de abril un estudio tendiente a demostrar la situación de desamparo porque atraviesan las escuelas nocturnas de Córdoba —pariente pobre de la ya pobre familia de la educación—. Con tal motivo solicitó la colaboración de Luz y Fuerza de Córdoba para dar publicidad a ese estudio y presionar al régimen para que hallara una solución a tan afligente problema que —naturalmente— afecta a los sectores más desposeídos. Nuestra Organización recogió la inquietud y a través de un artículo publicado en la revista mensual "ELECTRUM" hizo conocer a sus lectores el estado de cosas denunciado por la U.E.P.C.

No fue sino una muestra más de solidaridad que nunca han escatimado los compañeros de nuestro Gremio.



Los problemas de la salud fueron también objeto de análisis como una forma de solidaridad social.

Nuestra Organización se interesó en diferentes problemas populares. Uno de ellos fue el de las escuelas nocturnas, sobre las cuales se elaboró un artículo que fue publicado en "ELECTRUM".



**MEMO
Y BAL
1972**
**SINDICATO
DE LUZ Y FU
Córdoba**

Previsión Social



En materia de Previsión Social, se han debido cumplir diversas actividades tanto en el orden nacional como provincial, en razón de que a pesar del tiempo transcurrido de la transferencia de los beneficiarios de E.P.E.C. a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Decreto Nº 5067), aún subsisten problemas pendientes en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos en vías de solucionar.

Las reformas introducidas al régimen de Previsión con la vigencia de la Ley Nº 5320, motivaron que el día 2 de marzo de 1972, se realizara una Asamblea de Jubilados en la que participaron también los Sindicatos de Luz y Fuerza de Villa María, Río Cuarto, Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, Sindicato de Empleados Públicos en la Resistencia y Unión Gráfica Cordobesa, cuya Resolución luego de un amplio debate y entre otros considerandos, fué "... rechazar la Ley Nº 5320 por considerarla retrógrada y negativa y haber sido sancionada a espaldas de los trabajadores..." — Esta Ley eleva la edad para acogerse a la Jubilación Ordinaria Integra a los 60 años; no hay compensación por exceso de servicios y falta de edad, y el cómputo del haber jubilatorio se determina obteniendo el 70% de la suma de los tres mejores años dentro del período de los últimos diez años.

Se consiguió un gran triunfo, al conseguir de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, que a los beneficiarios de E.P.E.C. no se les descuenta de sus haberes la cuota correspondiente a I.P.A.M. (Instituto Provincial de Atención Médica), en virtud de ser asociados a la Mutual Unión Eléctrica, evitando así a los compañeros Jubilados y Pensionados un pago doble para Servicios Sociales.

El 6 de diciembre de 1972 y después de tres años de gestiones y tratativas, se firmó el convenio entre la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, en la que se autoriza a la Caja Provincial, el pago EN UNA SOLA CUOTA, de las sumas adeudadas por la Caja Nacional a beneficiarios de E.P.E.C., en concepto de retroactividad y ajustes. La Caja Provincial se comprometió a abonar dicha deuda antes del 30/6/72, ascendiendo la misma a la suma de \$ 1.000.000 (Un millón pesos ley).

Durante el año 1972 se efectuaron las siguientes tramitaciones: Jubilación Ordinaria Integra: 11 — Jubilación por Invalidez: 18 — Pensión: 21. — Se acordaron los siguientes beneficios: Jubilación Ordinaria Integra: 36 — Jubilación por Invalidez: 18 — Pensión: 10.

CAJA COMPENSADORA

La Sub Comisión de Jubilados, se abocó a la tarea del estudio para el reajuste de haberes en Caja Compensadora, en razón de que el monto de los mismos se hallaba prácticamente congelado, con los sueldos y porcentajes que se efectuaban desde el año 1969, no habiendo sido modificados durante el período de la Intervención a nuestro Sindicato.

A partir del bimestre enero-febrero 1973, se efectúa el pago de los nuevos haberes correspondientes a Caja Compensadora, llegando más de un 50% de los compañeros Jubilados y Pensionados a cubrir el 82% y 75% que, especifica la Reglamentación de la misma.

Asimismo, con los haberes correspondientes al bimestre noviembre-diciembre 1972, se distribuyó entre los beneficiarios el porcentaje del saldo existente en Caja Compensadora, tal como lo determina el Art. 11 en su Reglamentación.

IMPORTANTE INCREMENTO DE LOS HABERES

Las reiteradas gestiones de nuestra Organización ante funcionarios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba a fin de plantearles los problemas que afectan directamente a los compañeros en pasividad dieron los frutos esperados cuando en Julio de 1972 se lograron aumentos para ellos. Los mismos alcanzaban al coeficiente más alto dentro de los beneficiarios de la Caja aludida, ya que llegaba a un porcentaje del 70,8 por ciento que fue correspondientemente abonado a todos los compañeros jubilados y pensionados.

CUARTO CONGRESO NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

El 30 de julio de 1972 se llevó a cabo en la Capital Federal el 4º Congreso Nacional de Jubilados y Pensionados del cual participó una delegación de nuestra Organización. En el transcurso del mismo se abordaron los problemas más inmediatos que afronta la Clase Trabajadora en pasividad y se aprobó por unanimidad una serie de puntos referidos a los mismos. Ellos comprendían la necesidad inперiosa de obtener el 82% y el 75% para jubilados y pensionados respectivamente, tal como lo determina la ley 14.499, sin reducción de escalas; la urgencia de que se presten servicios asistenciales para la Salud de los compañeros y de obtener un aumento de emergencia de 30.000 pesos mensuales para hacer frente al alza del costo de la vida. Se adelantó en ese oportunidad, que si no se obtenían respuestas positivas a esos planteos se realizaría una concentración en Plaza de Mayo, en la Capital Federal.

CONCENTRACION EN PLAZA DE MAYO

La concentración se efectuó, finalmente el 27 de octubre de 1972. Fué organizada por la Mesa Coordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados de la República Argentina y en ella se reclamaron haberes que estuvieran en relación con el costo de la vida y un aumento de emergencia de 30.000 pesos nacionales. En la oportunidad se entregaron tres memoriales, uno a la Presidencia de la República, exigiendo precisamente ese aumento, otro al Ministerio de Bienestar Social referido a la integración y funcionamiento de las Cajas de Previsión y el tercero relacionado con el funcionamiento del Instituto de Asistencia Social para Jubilados y Pensionados que no cumplía absolutamente ninguna función ni en Capital Federal ni en el interior del país.

En esta concentración estuvo presente, interesándose por los problemas, el compañero Secretario General de nuestra Organización, Agustín Tosco, quien circunstancialmente se encontraba en ese momento en Buenos Aires para participar de un acto contra el régimen.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**
**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL



El Contador Salvador Treber disertó en nuestra sede sobre problemas de patrimonio nacional en la serie organizada por Luz y Fuerza de Córdoba como preparación para el congreso nacional llevado a cabo por MODEPANA.



Un aspecto de nuestra sala de planta baja durante una reunión en la que se analizó el problema de la defensa del patrimonio nacional.

El 27 de Julio de 1972, se realizó en la ciudad de Rosario un acto público en Defensa del Patrimonio Nacional y la Empresa Estatal, organizado por MODEPANA de esa ciudad y que se desarrolló en la Facultad de Ciencias Económicas. A tal fin viajaron con destino a ese evento, los compañeros Osvaldo Ortiz, Luis Fernández, Susana Funes, Graciela Ortiz y Alberto Polzoni. Fue así que nuestra Organización Sindical dio su apoyo con su presencia a este acto fijando como siempre lo ha hecho cuando se trata de este tema, la posición que ya es conocida en todo el ámbito nacional y que es defender, fundamentalmente a las Empresas del Estado como resorte principal en manos del Estado, como así también la defensa de nuestro Patrimonio, día a día entregado por la dictadura enquistada en el poder desde el año 1966 a la fecha. Diversos oradores coincidieron en destacar la permanente entrega de los resortes básicos de nuestra economía con los que son en su esencia las Empresas Estatales y el Patrimonio Nacional. Como resolución final de esta reunión se resolvió la permanente difusión a nivel nacional (caso concreto de actos). También se aprobó la publicación de una solicitada en diarios de la Capital Federal y que sería firmada por más de 50 organizaciones políticas y sindicales como así también, estudiantes y profesionales.

Congreso en Defensa del Patrimonio Nacional y la Soberanía.

MODEPANA sugirió la iniciativa a través de una circular, cursada a distintas organizaciones sindicales, estudiantiles, políticas, etc., sobre la realización

para fin de 1972 o en su defecto para los primeros meses de 1973 de un Congreso Nacional. Por supuesto que en su oportunidad, nuestra Organización Sindical estuvo de acuerdo con su realización, a la vez que proponía que en Córdoba se abocaría a la realización — por parte del Sindicato — de un Ciclo de Charlas y Conferencias, a los efectos de crear el ambiente necesario y culminar con el llamado a ese Congreso. Fue así que la Secretaría de Asuntos Técnicos se abocó a la tarea de hablar y traer a nuestra sede sindical a distintas personalidades de Córdoba y principalmente a integrantes de MODEPANA a que hicieran distintas disertaciones sobre "La Empresa Estatal y el Patrimonio Nacional". La primera de ellas tuvo lugar el día 9 de octubre con la presencia del Contador Salvador Treber, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Córdoba, y en la cual hizo un criterioso enfoque a través de su disertación. Posteriormente el 16 de octubre de 1972, también en nuestro local sindical, se presentó el licenciado en Física, Profesor Félix Di Filippo que hizo un análisis sobre lo que es las Centrales Nucleares y la conveniencia para la Provincia de Córdoba de contar con este tipo de Usinas. Digno es de señalar la presencia de numerosos afiliados, estudiantes y profesionales que con su presencia dieron la importancia a esta clase de Charlas. Es pensamiento de la Organización seguir con este ciclo de Conferencias, en la cual se abordarían temas como la Energía Eléctrica, Petróleo, Siderurgia, Marina Mercante, transportes y comunicaciones, banca, seguros, comercio exterior, industrias básicas, etc., a cargo de distintos especialistas en la materia.

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

Página 48

MEM
Y BA
1972
SINDICATO
DE LUZ Y
Córdoba

MEMORIA Y BALANCE

1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO

DISPONIBILIDADES

Fondo Fijo - Administración	37.750,00	
Banco Pcia. de Córdoba - Cta. Cte.	38.524,38	
Banco Pcia. de Córdoba - Const. Viv. - Cta. Cte.	481.888,75	
Banco Pcia. de Córdoba - Caja Comp. - Cta. Cte.	48.946,68	
Banco Pcia. de Córdoba - Vivienda - Plazo Fijo	364.429,56	
Banco Social Pcia. de Córdoba - Caja de Ahorros	10,00	971.549,37

CREDITOS

Deudores: Hipotecarios:
Teobaldo Freytes
Plan de Vivienda

363,72
4.194.529,70 4.194.898,42

Deudores Comunes:

Coop. Pers. E.P.E.C. - Cta. Camión	3.800,00	
Coop. Pers. E.P.E.C. - Cta. Préstamo Juguetes	40.000,00	
Coop. Pers. E.P.E.C. - Cta. Gtos. Comunes Sede	52.670,28	
Soc. U. Eléctrica - Cta. Cte. Comunes Sede	25.292,69	
Deudores por Préstamos Personales	262.724,71	
Deudores por Bonos Contribución	66.900,00	
Deudores por Fotografías	5.506,44	
Deudores Varios	182.931,01	639.825,13

Otros Créditos:

E.P.E.C. - Deuda por Retenciones	168.598,53	
E.P.E.C. - Deuda por Contribuciones	1.809.611,45	
Dir. Prov. Hidráulica - Fondo Repos. Equipos	670,83	
Anticipos a Proveedores por Compra Vehículo	50.925,00	
Turismo Social	61.667,84	2.091.473,75 6.926.197,30

BIENES DE CAMBIO

Carnets e Insignias	229,60	
Envases	178,04	
Mercaderías	15.994,41	16.402,05

INVERSIONES

Acciones de la Coop. del Personal de E.P.E.C.	5.500,00	
Terreno en Condominio con la Soc. U. Eléctrica	27.131,07	32.631,07

BIENES DE USO

Edif. sito en calle San Jerónimo 374 - Cdad. Cba.	2.743,00	
Edif. sito en calle 12 de Octubre esq. Mitre de	501.683,65	504.426,65
Mina Clavero		38.820,55
Automotores		169.434,40
Muebles, Útiles e Instalaciones		817,83
Enseres y Herramientas		713.490,33

CARGOS DIFERIDOS

Seguros a Vencer		10.996,67
------------------	--	-----------

OBRAS EN CURSO

Construcción Sede Sindicato y Soc. U. Eléctrica	985.919,84	
Refacción Hotel Mina Clavero	165.559,74	1.151.479,58

TOTAL ACTIVO

9.822.755,37

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972
P A S I V O

MEMORIA Y BALANCE 1972
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA Córdoba

DEUDAS

Comunes:

Acreedores Plan de Vivienda	64.784,99	
Turismo Sindical - Bolsos Niños	238,00	
Banco Hipotecario Nacional	1.667,44	
Caja de Jubilaciones	4.761,29	
Fondo Nacional de Turismo	1.091,51	
Instituto de las Remuneraciones	663,44	
Cooperativa del Personal de E.P.E.C.	2.036,82	
Soc. Unión Eléctrica	1.702,21	
Embargos Judiciales	262,69	
FATLYF - 15 % Aumento Mayo y Octubre	95.927,89	
Acreedores Varios	120.335,41	
Bco. Pcia. de Córdoba - Adelantos en Cta. Cte.	9.795,06	303.266,75

Diversas:

Licitación P/V. 5/71 - Ing. Sante Bosi	104.274,67	
Terminación Viviendas	29.725,65	134.000,32

SUB-TOTAL

437.267,07

PROVISIONES

Provisión para Pago Cotiz. FATLYF, diciembre	6.015,75	
Provisión para Reparación Vehículos	8.357,80	
Provisión para Pagos Premios Bonos Contrib.	6.908,00	
Tanque Agua Bº Luz y Fuerza - Fondo a Distribuir	10.296,33	
Fondo Subsidio Sindical	784,33	
Fondo Cultura Musical	824,00	
Provisión para Construcción Viviendas	4.313.200,69	
Fondo de Reparación	20.622,89	
Fondo Turismo Social al 31-12-72	966.395,83	
Provisión para Compensación a Jubil. y Pens.	606.834,31	5.940.219,93

PREVISIONES

Seguro Plan de Vivienda		29.032,25
-------------------------	--	-----------

UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS

Reajuste de Cuotas Vivienda por Mejoras Salariales a Percibir		1.717.602,13
---	--	--------------

PATRIMONIOS, RESERVAS Y RESULTADOS

Patrimonio al 31-12-71	1.055.465,55	
Excedente del Ejercicio 1972	63.550,02	1.119.015,57
Aporte Afiliados para Const. Sede Social	579.618,42	1.698.633,99
TOTAL PASIVO		9.822.755,37

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA Córdoba

Página 50

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ANEXO 1 — ADMINISTRACION ACTIVO

DISPONIBILIDADES			
Fondo fijo		1.500,00	
Banco Provincia de Córdoba - Cta. Cte.		38.524,38	
Banco Social de la Prov. de Córdoba - Caja de Ahorro		10,00	40.034,38
CREDITOS			
Deudores Hipotecarios			
Teobaldo Freytes		368,72	
Deudores Comunes			
Coop. Personal EPEC - Cta. Camión	3.800,00		
Coop. Personal EPEC - Cta. Préstamos Juguetes	40.000,00		
Coop. Personal EPEC - Cta. Gtos. Comunes Sede	52.870,28		
Soc. U. Eléctrica - Cta. Gtos. Comunes Sede	25.292,69		
Deudores por Préstamos Personales	282.724,71		
Deudores por Bonos Contribución	66.900,00		
Deudores por Fotografías	5.506,44		
Deudores Varios	43.862,85	500.756,97	
Otros Créditos			
EPEC - Deuda por Retenciones Diciembre	168.598,53		
Direc. Prov. Hidráulica - Fondo Repos. Equipos	670,93		
Anticipos a Proveedores por Compra Vehículos	50.925,00		
Turismo Sindical	61.667,84	281.862,30	782.387,99
BIENES DE CAMBIO			
Carnets e Insignias		229,60	
Envases		178,04	407,64
INVERSIONES			
Acciones de la Cooperativa Personal EPEC		5.500,00	
Terreno en Condominio con la Soc. U. Eléctrica		27.131,07	32.631,07
BIENES DE USO			
Edificio sito en calle San Jerónimo 374, Ciudad de Córdoba		4.132,50	
Menos: Amortizaciones Anteriores	1.265,53		
Amortizaciones del Ejercicio	123,97	1.389,50	2.743,00
Automotores		16.384,38	
Menos: Amortizaciones Anteriores	7.086,90		
Amortizaciones del Ejercicio	5.527,48	12.594,38	3.790,00
Muebles, Útiles e Instalaciones		77.202,33	
Menos: Amortizaciones Anteriores	15.980,55		
Amortizaciones del Ejercicio	4.819,22	20.779,77	56.422,56
			62.955,56
CARGOS DIFERIDOS			
No existen			
OBRAS EN CURSO			
Construcción Sede Sindicato y Soc. U. Eléctrica			
Edificio		585.968,15	
Amoblamiento		116.675,64	
Instalación Aire Acondicionado		130.827,83	
Equipos Cine		42.867,65	
Butacas Cine		78.867,07	
Instalación Teléfonos		30.713,50	985.919,84
Total del Activo			<u>1.904.936,48</u>

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972
ANEXO I — ADMINISTRACION
P A S I V O

DEUDAS

Comunes:

Por Retenciones y Aportes:

Acreedores Plan de Vivienda	64.784,99	
Turismo Sindical - Bolsos Niños	238,00	
Banco Hipotecario Nacional	1.667,44	
Caja de Jubilaciones	4.761,29	
Fondo Nacional de Turismo	1.091,51	
Instituto de las Remuneraciones	663,44	
Cooperativa del Personal de EPEC	2.036,82	
Sociedad Unión Eléctrica	1.702,21	
Embargos Judiciales	262,69	
FATLYF - 15 % Aumento Mayo y Octubre	<u>95.927,89</u>	173.136,28

PROVISIONES

Provisión para Pago Cotización FATLYF, diciembre	6.015,75	
Provisión para Reparación Vehículos	8.357,80	
Provisión para Pagos Premios Bono Contribución	6.906,00	
Tanque Agua Barrio L y Fuerza - Fondo a Distribuir	10.296,33	
Fondo Subsidio Sindical	764,33	
Fondo Cultura Musical	<u>824,00</u>	33.166,21

Sub-Total

306.302,49

PATRIMONIO RESERVAS RESULTADOS

Patrimonio al 31-12-71	1.055.465,55		
Excedente del Ejercicio 1972	<u>63.550,02</u>	1.119.015,57	
Aporte Afiliados para Construcción Sede Social		<u>579.618,42</u>	1.698.633,99
Total del Pasivo			<u>1.904.936,48</u>

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

	DEBE \$		DEBE \$	HABER \$
Amortizaciones	20.482,64	Gastos Reparaciones Rodados	8.208,52	
Actividad Deportiva	10.470,67	Gastos Movimiento Rodados	16.806,83	
Aporte Empleador	14.416,92	Gastos Viajes por Comisiones	41.956,52	
Atenciones y Demostraciones	18.609,43	Gastos Viajes por Congresos	13.254,16	
Gastos Internos por Tareas		Honorarios	21.211,40	
Gremiales	47.708,78	Impuestos, Derechos y Tasas	4.054,85	
Comisiones y Gastos Bancarios	476,71	Luz	21.517,21	
Cotización a FATLYF	38.595,50	Movilidad Local	8.039,45	
Contribución Ordinaria a C.G.T.	1.700,00	Papelería e Impresos.	36.486,54	
Diarios y Publicaciones Diversas	11.872,60	Impresión Memoria y Balance 1971	21.980,00	
Día Luz y Fuerza	6.092,69	Seguros	15.280,74	
Periódico y Revista Electrum	95.774,80	Servicios al Personal	2.001,69	
Actividades Culturales	3.071,28	Solidaridad Sindical	18.265,00	
Flores	6.678,60	Solidaridad Social	20.591,20	
Material	4.945,90	Solidaridad voluntaria p/presos sociales y familiares	102.512,98	
Gastos Mantenimiento Inmuebles	6.445,70	Sueldos	106.501,03	
Gastos Mantenimiento Muebles y Útiles	6.737,07	Teléfonos	9.588,06	
Gastos Mantenimiento Instalaciones	17.065,12	Útiles de Escritorio	9.327,98	
Gastos Consejo Directivo y Sub-comisiones	45.677,32	Viáticos Delegados	97,46	
Gastos Generales	2.682,16	Cancelación Deuda por Contribución L. Rella	8.016,50	
Gastos de Limpieza	6.517,78	FATLYF 15 % Aumento - Enero, Mayo y Octubre	143.634,35	
Gastos Peluquería	589,00	Excedente del Ejercicio 1972	63.650,02	
Gastos Postales y Telegráficos	6.001,04	Cuota Social Activos		455.757,59
Gastos de Publicidad	51.812,51	Cuota Social Jubilados y Pensionadas		50.236,24
Gastos Solicitadas	17.465,00	Intereses Sobre Préstamos Personales		24.130,00
Gastos Difusión CGT y otras		Intereses sobre Depósitos a Plazo Fijo		8.550,93
Organizaciones Gremiales	14.950,00	Utilidad sobre Venta Bonos Contribución		43.070,11
		Retención 1er. mes Aumento: Enero y Octubre		567.978,89
		TOTALES	<u>1.149.723,76</u>	<u>1.149.723,76</u>

**ANEXO II — PLAN DE VIVIENDA
A C T I V O**

DISPONIBILIDADES

Banco Prov. de Córdoba Suc. Centro Cta. Cte.
Banco Prov. de Córdoba Suc. Centro Plazo Fijo

481.888,75
364.429,56 846.318,31

CREDITOS

Comunes:

Deudores varios:

Arq. Alvarez Rochaud

Sindicato Luz y Fuerza Córdoba

Turismo Social

8.062,00
64.784,99
46.888,00

119.734,99

Hipotecarios:

Deudores Hipotecarios por construcción
o ampliación de viviendas

4.194.529,70

Diversos:

E.P.E.C. - Deuda por Contribución

1.065.569,62 5.379.834,31

BIENES DE USO

Muebles, Utiles e Instalaciones
menos: Amortizaciones anteriores
Amortizaciones del ejercicio

170,46
28,41

284,10

198,87 85,23

INVERSIONES

No existen.

CARGOS DIFERIDOS

No existen.

6.226.237,85

Total del Activo

**ANEXO II — PLAN VIVIENDA
P A S I V O**

DEUDAS

Comunes:

Acreedores Varios:

Turismo Social

11.779,57

Diversos:

Licitación P V 5 71 - Ing. Bosi
Terminación Viviendas

104.274,67
29.725,65 145.779,89

PROVISIONES

Provisión para Construcción Viviendas
más: Excedente entre recursos y gastos del ejercicio
al 31-12-72
Fondo de Reparación

3.032.731,60

1.280.469,09 4.313.200,69
20.622,89 4.333.823,58

PREVISIONES

Seguro Plan de Vivienda

29.032,25

**UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN
EJERCICIO SFUTUROS**

Reajuste de cuotas por mejoras salariales a percibir

1.717.602,13

Total del Pasivo

6.226.237,85

MEMORIA Y BALANCE 1972

SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba

ANEXO II — PLAN DE VIVIENDA CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS DEL EJERCICIO

	Egresos	Ingresos
Amortizaciones	2.397,38	
Aporte Empleador	2.133,64	
Comisiones y Gastos Bancarios	119,88	
Gastos Rodados	1.737,00	
Gastos Postales y Telegráficos	41,25	
Gastos Movimiento Rodados	3.839,45	
Gastos de Refrigerio	28,60	
Gastos de Movilidad Local	4.260,00	
Honorarios	23.137,60	
Impuestos, Derechos y Tasas	75,00	
Papelaria e Impresos	921,70	
Publicidad y Propaganda	1.451,20	
Sueldos	12.005,36	
Excedente del ejercicio al 31-12-72	1.280.469,09	
Aporte E.P.E.C.		1.201.355,98
Intereses Punitivos		763,20
Intereses de Plazo Fijo		85.255,92
Plejos por Licitación		1.600,00
Reajuste de cuotas por mejoras salariales percibidas		43.647,05
Sumas iguales	1.332.622,15	1.332.622,15

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972 PLAN DE VIVIENDA DETALLE DE DEUDORES HIPOTECARIOS

Viviendas terminadas en 1966	Total deuda (\$)	Viviendas terminadas en 1969	
ARCE, Esteban Eulalio	17.480,70	AGUERA, Juan	47.778,50
BARRERA, Miguel Angel	22.185,42	ARRASCAETA, Angel	52.845,88
BUSTOS, Carlos Alberto	21.862,94	BETTERLE, Nereo	48.012,69
CAPARELLI, Luis	21.846,75	CABALLERO, Pedro	29.387,73
CRESPI, Maria Antonia	23.067,00	DEUSA, Lindor	46.488,42
DE MARCO, Angel	18.439,30	FERREYRA, Victor Alberto	53.939,33
DIAZ, Luis Alberto	25.413,44	FUENTES, José Pedro	40.343,94
DE MARCO, Angel	18.439,30	GARDEL, Federico Humberto	27.255,52
DIAZ, Luis Alberto	25.413,44	GONZALEZ, José Manuel	48.791,98
ESCUERO, Mariano Antonio	9.129,34	HANIGIAN, Barsier	43.490,93
GONZALEZ, Ramón J.	20.764,08	HEIL, Alberto Guillermo	44.906,71
LUNA, Natividad	11.085,38	MARTIN, Ramón	55.753,02
MANZANELLI, Antonio	22.262,66	MOYA, Rogelio	45.032,70
MURUA, Zolio Ramón A.	23.834,16	MUSTIENES, Enrique	53.952,60
QUESADA, José	30.665,90	PASTORINO, Celestino	39.218,87
RELLA, Ramón E.	16.986,69	PEREZ, Nicolás	48.534,60
RODRIGUEZ FREYTES, Maria C.	14.793,60	RIOS, Felipe	42.841,92
SOSA, Victor Rubén	22.422,40	SANCHEZ PARRA, Marcos	17.819,90
TURINI, Juan	14.150,56	TANQUIA, Luis Victor	48.254,49
		VALFRE, Luisa Esther	40.795,56
Viviendas terminadas en 1967	24.950,52	Viviendas terminadas en 1970	---
ALLENDE, Albano Flavio	19.059,72		
FERREYRA, Ercilia Rosa	17.174,00		
JARA, Miguel Angel Martín	26.803,92		
MILLICAY, Sebastián	23.645,30		
MONCADA, Ramón Orlando	19.143,37		
MURUA, Jonás	14.991,30		
OCHOA, Arturo Félix	23.363,34		
PERRACHIONE, Jorge Darío	24.267,30		
PIÑERO, Lorenzo	24.096,04		
SORIA, José			
Viviendas terminadas en 1968	8.839,30	Viviendas terminadas en 1971	54.574,26
FIGUEROA, Baldemar	29.075,28	VACA, Manuel	43.237,12
GOMEZ, Gregorio	20.493,39	ZAPATA, Jerónimo	44.374,18
GUZMAN, Eduardo Teófilo	15.144,17	VELAZQUEZ, José Cornelio	53.726,40
LOYACONO, Héctor Sebastián	29.870,52	BRANDAN, Miguel A.	51.793,66
PEDRAZZA, Lorenzo Marcelino	29.848,00	DALLA RIVA, Alfredo	50.979,82
POZZI, Raúl	28.952,56	CONTRERAS, Alberto Mario	39.131,73
TOLOSA, Laura		INGARAMO, Antonio	54.224,89
		BRUNO, Julio Eduardo	50.996,50
		MARTINEZ, Roberto Enrique	53.756,29
		GRIMAL, Héctor J.	42.790,28
		CRESPI D EMANCA, Asunción	48.076,20
		TOLEDO, Sergio	44.249,27
		AGUERA, Alfonso	

Préstamos por terminación de viviendas:

BOTTEGHELZ, Elvio Luis	7.835,10
CASTRO, Juan Amor	13.026,96
CEBALLOS, Omar Elvecio	5.554,30
CORNAGLIA, Jorge Raúl	3.965,22
DUJOVNE, Samuel	10.466,40
FALCONI, Carlos Julio	2.455,83
FEDRIZZI, Enrique Arcángel	8.139,95
GIACOMELLI, José Osvaldo	17.283,00
JARA, Benito Inés	1.019,60
NINO, Juan	7.002,18
RANDAZZO, Roberto Salvador	10.762,74
ROJO, María Teresa	1.426,72
VAZQUEZ DE MORON, Olga	9.976,12
ZACCARO, Napoleón Carmen	9.268,74
BONYUAN, Enrique Armando	10.795,50
DA COL, Primo Segundo	14.285,42
MANFREDA, Alejandro	17.052,56
MORENO, Ramón Alfredo	16.162,38
MUNOZ, Generoso Regalado	12.353,67
NAÑEZ, Carlos Alberto	13.443,09
NIETO, Fabián Sebastián	8.292,07
ANDRADA, José Sabino	7.991,80
GUEVARA DE FERNANDEZ, Luisa	
PERALTA, Luis Angel	16.108,81
AHUMADA, Hugo Roque	17.467,16
GRIGAITIS, Simón	20.174,96
SIMONE, Fernando	6.493,10
RIVAS, Antonio	18.441,69
GARCIA CURTO, Primitivo	20.162,16
MARTINEZ, Heriberto	22.060,51
RUIZ, Carlos Raúl	22.942,26
FERRARO, Martín Miguel	14.011,92
PIEVAROLI, José María	14.203,14
ARGUELLO, Estanislao José	18.978,96
MENSEGUEZ, José Armando	19.439,09
ARROYO, Ramón	24.044,02
PERRINELLE, Ramón Antonio	17.029,74
GONZALEZ, Félix Noel	16.566,43
MORENO, Gregorio	41.375,39
CHICHARRO, José Luis	11.339,50
ITUARTE, Héctor Manuel	20.994,02
MANZANELLI, María Inés	21.205,86
MUNOZ, Francisco	14.666,64
OLARIAGA, Hugo Roberto	17.962,00
ACOSTA, Oscar Humberto	17.575,88
REGALAO, Ricardo	20.676,13
GONZALEZ, Manuel Roque	19.262,73
BRIZUELA, Bernardo A.	20.379,41
AREVALO, Luis Gualterio	19.302,80
MAZZUCCO, Hugo Mario	24.012,56
CORTELL DE ACUNA, Ana Elida	17.510,62

DIAZ, Cruz Eustaquio	19.740,80
DEL GENIO, José	24.284,40
ZABALA, Hugo Víctor	21.646,52
PERAZZOLO, Atilio Marcelo	19.273,22
MALANCZUK, Lucio Enrique	26.600,48
PISCITELLO, Salvador Félix	25.778,70
BESSONE, José R.	18.628,68
BERTON, Nicolás H.	17.817,70
CRISTIANI, Obdulio H.	24.200,37
CABRERA, Juan Carlos	24.335,60
MORENO, Félix Ramón	25.582,70
MONJES, Jesús Alejandro	18.439,05
OCHOA, Gregorio Isidro	17.443,20
PRONIK, Atilio A.	26.635,90
PIZARRO, Jerónimo	19.698,12
RADICCI, Héctor P.	25.967,16
VALLEJO, Atilio	17.948,80
ZABCZUK, Alejandro	19.315,56
ANDRADA, Juan R.	19.427,21
GARCIA, Ramón A.	19.389,65
JACQUIER, Raúl E.	23.482,20
MOYANO, Carlos A.	21.914,62
PIEMENTI, Guillermo E.	18.744,81
ROMERO, Graciela M. de	3.000,00

Préstamos por gastos de Escritura, sellados y compra terreno

BRIZUELA, Horacio	24,15
NIEVAS, Bartolo	24,15
FONTANETTI, Orlando H.	11.158,31

LICITACION P/V 5/71 - ING. SANTE BOSI

RIVAROLA, Justo	40.577,87
NAÑEZ, Elvecio	41.202,24
RUBINO, Rosa A.	42.893,54
GONZALEZ, Narciso	43.767,04
FLAMINI, Domingo	49.039,26
JURIC, María	42.202,24
SORROZA, Manuel	52.206,00
BEVACQUA, Valentín	54.548,27
MANRIQUE, José	38.540,36
RODRIGUEZ, Aurelio	46.028,25
BALDAMUS, Carlos	48.855,56
BEGALA, Darío	48.523,05
GIGENA, Simforiano	46.111,27
CORREA, Justo P.	47.860,98
SANCHEZ, Tomás	47.306,55

Total Deudores Hipotecarios 4.194.529,70

**MEMORIA
Y BALANCE
1972**

**SINDICATO
DE LUZ Y FUERZA
Córdoba**

ANEXO III — CAJA COMPENSADORA PARA JUBILADOS Y PENSIONADAS

A C T I V O

DISPONIBILIDADES		
Banco Provincia de Córdoba Cuenta Corriente	48.946,68	
CREDITOS		
E.P.E.C. - Deuda por Contribución	557.887,63	606.834,31
Total del Activo		<u>606.834,31</u>

P A S I V O

DEUDAS		
No existen		
PROVISIONES:		
Fondo Caja Compensadora para Jubilados y Pensionadas	284.622,42	
Más: excedentes del ejercicio al 31-12-72	322.211,89	606.834,31
Total del Pasivo		<u>606.834,31</u>

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RECURSOS Y GASTOS

	DEBE	HABER
	\$	\$
Sueldos	16.491,00	
Compensación a Jubilados y Pensionadas	553.152,91	
Comisiones Bancarias	251,00	
Papelaría y Librería	40,00	
Gastos de Publicidad	1.216,25	
Gastos por Viajes en Comisión	3.298,60	
Atenciones y Demostraciones	2.223,40	
Correos y Telecomunicaciones	14,95	
Aporte Empleador	2.916,99	
Contribuciones Voluntarias	200,00	
Excedente del ejercicio al 31-12-72		
Aporte E.P.E.C.		901.016,99
TOTALES	<u>901.016,99</u>	<u>901.016,99</u>

COMPENSACIONES ABONADAS A JUBILADOS Y PENSIONADAS EN 1972

PERÍODO	Pensionadas	Transitorias	TOTAL
ENERO/FEBRERO	8.382,68	1.045,96	45.423,77
MARZO/ABRIL	7.428,54	607,12	42.162,44
MAYO/JUNIO/Aguin. 1er. semestre	10.798,04	819,18	56.471,08
JULIO/AGOSTO	7.818,99	303,66	41.921,60
SEPTIEMBRE/OCTUBRE	8.740,04	207,66	48.587,06
NOV./DIC./Aguin. 2do. semestre ..	69.100,12	2.707,47	222.325,49
TOTALES	<u>112.268,41</u>	<u>5.691,05</u>	<u>453.991,44</u>

RETENCIONES PRCTICADAS A JUBILADOS Y PENSIONADAS Y PAGADAS A TESORERIA DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA

ENERO/FEBRERO	7.946,78	3.471,18	390,00	11.807,94
MARZO/ABRIL	8.596,87	3.981,48	301,00	12.879,35
MAYO/JUNIO	9.163,48	4.161,09	315,86	13.640,43
JULIO/AGOSTO	9.470,85	4.370,48	136,00	13.977,33
SEPTIEMBRE/OCTUBRE	10.501,85	4.519,48	112,00	15.133,33
NOVIEMBRE/DICIEMBRE	19.704,01	10.612,88	492,00	30.808,89
TOTALES	<u>65.383,84</u>	<u>31.116,57</u>	<u>1.746,86</u>	<u>98.247,27</u>

REAJUSTE DE COMPENSACIONES PAGADAS EN 1972

MARZO / ABRIL	21,00	21,00
MAYO / JUNIO	777,14	777,14
SEPTIEMBRE / OCTUBRE	116,06	116,06
		814,20

**BALANCE DE LA
CUENTA
TURISMO SOCIAL
AL 31-12-72
ANEXO IV
TURISMO SOCIAL**

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES:	\$	\$
Fondo Fijo		38.250,00
CREDITOS:		
Deudores Comunes:		
Deudores Varios	7.280,00	
Deudores Varios (Sindicato Luz y Fuerza)	273,60	
Deudores Varios (Vivienda)	11.779,57	
E.P.E.C. Deuda por Contribución	186.154,20	205.487,37
BIENES DE CAMBIO:		15.904,41
Mercaderías		
BIENES DE USO:		
Edificio sito en calle 12 de Octubre esq. Mitre	501.683,66	
Mina Clavero	35.030,55	
Automotores	112.926,61	
Muebles y Utiles e Instalaciones	817,73	650.458,54
Enseres y Herramientas		
CARGOS DIFERIDOS:		10.996,87
Seguros a Vencer		
OBRA EN CURSO:		165.569,74
Refacción Hotel Mina Clavero		
TOTAL		1.084.746,73
PASIVO		
DEUDAS:		
Deudas Comunes:		
Bco. Pcia. de Cba. Suc. Centro - Adelantos en cta. cte.	9.798,06	
Acreedores Varios Vivienda	46.883,00	
Acreedores Varios (Sindicato Luz y Fuerza Cba.)	61.667,84	118.350,90
PROVISIONES:		
Fondo Turismo Social al 31-12-71	604.655,76	
Excedente del ejercicio 1972	361.740,07	966.395,83
TOTAL		1.084.746,73

**CUADRO DEMOSTRATIVO
DE GASTOS Y RECURSOS:**

	DEBE	
	\$	
Turismo Infantil	158.304,90	
Gastos de Viaje por Comisión	16.308,72	
Teléfono	607,75	
Hotel Mar del Plata	58.072,04	
Papelería e Impresos	1.032,55	
Gastos y Comisiones Bancarias	185,72	
Gastos Postales	97,85	
Sueldos	26.382,17	
Hotel Santa Rosa de Calamuchita	52.049,94	
Publicaciones Diversas	50,40	
Hotel Río Hondo	42.532,00	
Honorarios	32.417,04	
Mantenimiento Instalaciones	8.672,82	
Movimiento Rodados	3.412,10	
Mantenimiento Inmuebles	7.633,93	
Gastos de Limpieza	1.440,80	
Combustibles y Lubricantes	509,60	
Seguros	778,78	
Mantenimiento Muebles y Utiles	436,00	
Parques y Jardines	1.400,00	
Gastos Generales	1.192,70	
Gastos de Publicidad	860,00	
Servicio de Personal	440,00	
Solidaridad Social	20,00	
Gastos de Inauguración	14.167,04	
Excedente del ejercicio 1972	361.740,07	
Aporte E.P.E.C. para Turismo Social		771.676,82
Intereses a/depositos a Plazo Fijo		11.076,40
Hotel Mina Clavero		8.982,00
TOTAL	791.784,92	791.784,92

informe

COMISION
REVISORA DE CUENTAS

Córdoba, 15 de marzo de 1973.

Al Compañero
Presidente de la Asamblea General Ordinaria
del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba
PRESENTE

Esta Comisión Revisora de Cuentas cumple en dirigirse a esta Asamblea para elevar el informe anual conforme las prescripciones del artículo 78º Inciso "d" del Estatuto del Sindicato.

Al respecto, corresponde manifestar que hemos revisado el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes y Cuadro y Planillas anexas al 31 de diciembre de 1972. Esta revisión ha sido efectuada con sujeción a normas generalmente aceptadas y aplicables a cada caso, incluyendo una compulsas total de los comprobantes de gastos, comprobando que los mismos fueron correctamente registrados en el libro respectivo.

No obstante, se debe insistir en lo observado en oportunidad de considerarse el balance correspondiente al ejercicio anterior en el sentido de que se transfiera del libro Obras en Curso al de Bienes de Uso el costo del edificio y de los Muebles y Útiles que el Sindicato posee en condominio con la Sociedad Mutual "Unión Eléctrica", previa determinación de las pertenencias de cada Institución.

Por lo expuesto, esta Comisión Revisora de Cuentas, aconseja a la Asamblea General Ordinaria, la aprobación del Balance General que se presenta a su consideración.

Sin otro particular, saludámosle atentamente.

Rosina Vitanza

Carlos A. Bustos

José Manuel González

Poder Ejecutivo Nacional
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
oda.



EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA:

que con fecha 23 de agosto de 1963, ha sido otorgada a la entidad denominada SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA, la personería gremial en el expte. Nº 141.893/63, para actuar en el Departamento Capital de la provincia de Córdoba y las siguientes localidades de la misma provincia: Cabana, Casa Bamba, Colonia Tirollesa, Dumesnil, El Diquecito, El Manzano, El Payador, Juarez Celman, La Calera, Mendiola, Río Ceballos, Salsipuedes, Unquillo y Villa Allende del Departamento Colón; Malagueño y Yocsina, del Departamento Santa María y Dique Molet del Departamento Punilla, en su carácter de entidad profesional de primer grado que agrupa al personal que presta servicios en la producción, - distribución y/o comercialización de la energía eléctrica o sus servicios auxiliares, manuales, técnicos o administrativos.

Dicha personería gremial ha sido otorgada de conformidad a las normas establecidas en la ley 14.455, con todos los derechos y obligaciones que implica su reconocimiento como entidad con personería gremial y jurídica en mérito a que, en la fecha de su otorgamiento es suficientemente representativa en la actividad y zona de actuación establecida.

El SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA, ha sido inscripto en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores, con personería gremial bajo el Nº 589.

BUENOS AIRES, 26 Set 1963

CERTIFICADO Nº

36

Dr. BERNARDO BAS
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

